

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 25

VIII Legislatura

Año 2008

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 14
celebrada el miércoles, 26 de noviembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

8-08/PL-000003. Debate final del Proyecto de Ley que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población.

PROPOSICIONES DE LEY

8-08/PPL-000009. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la convivencia escolar, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-08/APP-000128. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre la situación de la industria turística en Andalucía.
- 8-08/APP-000135. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre la situación de la industria turística en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Lourdes Martín Palanco, D. Manuel García Quero, Dña. María Cózar Andrades, Dña. María Eulalia Quevedo Ariza,

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Dolores Blanca Mena y D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

8-08/APP-000139. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha por la Consejería de Educación en el desarrollo de la Ley de Educación de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Raquel Arenal Catena, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. Ana María Tudela Cánovas, D. Paulino Plata Cánovas, D. José Caballos Mojeda y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-08/APP-000141. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta de las políticas sociales en Andalucía y de los recortes previstos para 2009, en el contexto de la situación actual de crisis económica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

MOCIONES

8-08/M-000010. Moción relativa a política general en materia presupuestaria, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-08/I-000030. Interpelación relativa a política general en materia de tesorería y deuda pública, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-08/POP-000356. Pregunta oral relativa a la moción de censura y acuerdos de inversión en Vélez-Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000361. Pregunta oral relativa a la subasta del remanente de tesorería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000362. Pregunta oral relativa al cumplimiento de las obligaciones pendientes de pago, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000363. Pregunta oral relativa a la política de saldo de tesorería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000365. Pregunta oral relativa a las deudas con los ayuntamientos y remanentes de tesorería, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Crespo Díaz y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000347. Pregunta oral relativa a la solución a la crisis financiera de los ayuntamientos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000353. Pregunta oral relativa a la sentencia del TSJA sobre la declaración de Ochavillo del Río, Córdoba, como entidad local autónoma, formulada

por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000374. Pregunta oral relativa a la 34.ª edición del Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000378. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000388. Pregunta oral relativa a anulación por el TSJA del Decreto de puestos de libre designación de la Consejería Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000382. Pregunta oral relativa a las actuaciones en la Autovía del Olivar, en la provincia de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000383. Pregunta oral relativa a la mejora de la seguridad en la A-92, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000386. Pregunta oral relativa a la adquisición de vehículo oficial para el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000387. Pregunta oral relativa al archivo definitivo del caso Climocubierto, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García, D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000375. Pregunta oral relativa al hospital de alta resolución de Peñarroya-Pueblonuevo, Córdoba, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Eulalia Quevedo Ariza y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000376. Pregunta oral relativa al Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, Dña. Susana Rivas Pineda y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000372. Pregunta oral relativa al Plan de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000373. Pregunta oral relativa a las nuevas instalaciones del instituto Hurtado de Mendoza, de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000351. Pregunta oral relativa a las previsiones de suelo industrial contempladas en la revisión del Plan de Ordenación del Territorio de la Bahía de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000381. Pregunta oral relativa a las actuaciones en el área de rehabilitación de la Ajerquía Norte (Patios) de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000384. Pregunta oral relativa al convenio entre Junta de Andalucía y entidades de crédito para financiar actuaciones previstas en el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000346. Pregunta oral relativa a la concesión de aguas a la Comunidad de Regantes Costa Norte de Chipiona, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/POP-000368. Pregunta oral relativa a la eficiencia en la gestión del agua y la subida de precios, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

8-08/POP-000379. Pregunta oral relativa al archivo de la querrela penal contra ex altos cargos de la Delegación de Medio Ambiente, sobre inversiones en el Parque Natural de Castril, Granada, formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-08/POP-000377. Pregunta oral relativa a la gestión del empleo agrario, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-08/PNLP-000038. Proposición no de Ley relativa a la paralización de la urbanización de los Merinos, Málaga, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-08/PNLP-000116. Proposición no de Ley relativa a la reprobación del Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía y Consejero de Economía y Hacienda, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-08/PNLP-000117. Proposición no de Ley relativa a la actividad física y el deporte en las mujeres andaluzas, presentada por el G.P. Socialista.

8-08/PNLP-000118. Proposición no de Ley relativa a los objetivos de calidad en el servicio de justicia gratuita en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y tres minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil ocho.

Proyectos de ley

8-08/PL-000003. Debate final del Proyecto de Ley que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población (pág. 7).

Intervienen:

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Ángeles Muñoz Uriol, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Gobernación.

Votación de la enmienda número 9: aprobada por 102 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votación de las enmiendas números 6 y 7: rechazadas por 48 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del dictamen: aprobado por unanimidad.

Proposiciones de ley

8-08/PPL-000009. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la convivencia escolar (pág. 13).

Intervienen:

D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 43 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

Comparecencias

8-08/APP-000128 y 8-08/APP-000135. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre la situación de la industria turística en Andalucía (pág. 21).

Intervienen:

D. Luciano Alonso Alonso, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-08/APP-000139. Comparecencia de la Excmo. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha por la Consejería de Educación en el desarrollo de la Ley de Educación de Andalucía (pág. 32).

Intervienen:

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Consejera de Educación.

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

8-08/APP-000141. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta de las políticas sociales en Andalucía y de los recortes previstos para 2009, en el contexto de la situación actual de crisis económica (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Se suspende la sesión a las veinte horas, treinta y seis minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil ocho.

8-08/PL-000003. Debate final del Proyecto de Ley que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados. Les ruego que vayan ocupando sus escaños.

Señorías, se abre la sesión plenaria a celebrar los días 26 y 27 de noviembre. Y lo hacemos con el primer punto del orden del día, debate final del proyecto de ley, que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población.

Y, para eso, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en este caso, su portavoz, el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Tomo la palabra, en nombre de mi grupo, para fijar la posición sobre un proyecto de ley sobre el que, cuando se debatió en la modificación de la Ley 7/1985, de Régimen Local, en el Congreso de los Diputados, mi grupo planteó una abstención positiva, en un debate que fue más al fondo que a la forma de la modificación de la Ley 57/2003, para el tema de los gobiernos locales, que en su Título X incorporó el régimen de organización de los municipios de gran población.

Como he dicho antes, IU mantuvo en aquel momento una abstención positiva. Una abstención positiva que hoy mi grupo transformará en un voto afirmativo y, al mismo tiempo, en el apoyo a las dos enmiendas que plantea el Grupo Popular, por entender que ambas mejoran el texto de este proyecto de ley, que es más, desde una posición procedimental y también desde una posición instrumental, para hacer posible cumplir con aquella Ley 57/2003, y también con el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Trata el proyecto de ley, por lo tanto, a debate de facilitar el procedimiento y regular el acceso de los municipios andaluces mayores de 75.000 habitantes al tema de la ley de las grandes ciudades. Por lo tanto, se trata de cumplir con el desarrollo de la ley antes mencionada para Andalucía, en su artículo 121 del Título X de aquella modificación de la Ley de Régimen Local, así como del artículo 60 de nuestro Estatuto de Autonomía, en lo que se refiere a las competencias exclusivas de Andalucía, como es la de legislar en materia de régimen local.

Se trata, al mismo tiempo, de facilitar las condiciones de gobernabilidad y de buen gobierno de ayuntamientos o de ciudades importantes como Algeciras, Marbella, Jerez, Huelva, Jaén, Dos Hermanas, Almería, Granada y algunas otras que se puedan sumar a tener los 75.000 habitantes en un próximo periodo. Y se trata, por lo tanto, de articular los elementos del ámbito de aplicación de la ley; de los trámites municipales que hay que desarrollar; de cómo ha de hacerse la solicitud reglada de la misma; de la tramitación desde el Parlamento, y, por lo tanto, de la autorización necesaria del Parlamento, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía, y de la publicación y efectos de la ley.

Por lo tanto, no estamos entrando en un debate de fondo en materia de régimen local, del que ya tendremos la oportunidad de desarrollar, espero, a lo largo de 2009, en función de los compromisos que el Gobierno, en el discurso de investidura, la Consejera Clara Aguilera, en sus determinadas intervenciones en esta Cámara, y también en las Comisiones, ha planteado. Yo creo que será ese el momento de discutir a fondo sobre la Ley de Régimen Local que necesita Andalucía, que necesitan los ayuntamientos, la Administración local, y, muy especialmente, de los elementos de financiación o de las modificaciones necesarias para hacer que la Administración local adquiera una clara mayoría de edad en el terreno de ser parte del Estado y funcionar como tal en igualdad de condiciones con el Gobierno del Estado y con el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, estamos en un debate de procedimiento, en un debate no de fondo, y en ese sentido me voy a ahorrar entrar en este proyecto de ley en temas de fondo, porque creo que en ese tema de fondo, desde la posición de Izquierda Unida, hay mucho que decir en el terreno municipal, máxime, sabiendo que Izquierda Unida se significa por ser una fuerza política claramente de vocación municipalista, que vamos a seguir manteniendo en el tiempo, por entender que es el territorio y los municipios uno de los mejores instrumentos para articular desde una forma equilibrada, social y territorialmente, el conjunto de Andalucía.

Por ello, vamos a dar nuestro voto favorable al texto, con la incorporación de las enmiendas.

Y, simplemente, plantear una cuestión, que sí me gustaría, bien en el Gobierno o en el portavoz del Grupo Socialista, entender que esta ley, cuando se adapte la Ley de Régimen Local andaluza, tendrá necesidad de incorporarse a ese texto de régimen local andaluz como un elemento ya sustancial de la misma, que hará derogar esta, o no, en función de los contenidos que en esta materia le demos a la Ley de Régimen Local.

Y explícito bien lo de la Ley de Régimen Local Andaluz, porque creo que todos compartiremos que tenemos competencia directa y exclusiva en materia de régimen local para legislar en Andalucía. Y, por eso, ya no miraré tanto al cielo —cuando digo al cielo, digo al

Gobierno central—, sino miraremos más a qué estamos dispuestos a hacer en Andalucía.

Y en ese sentido yo tengo claro que, igual que en otros temas, hemos sido capaces de ser avanzados en materia de legislación en el conjunto de Andalucía en temas sociales y de otro tipo. Yo creo que tenemos un gran reto por delante, más allá de esta ley, exclusivamente instrumental y exclusivamente de carácter procesal, que hoy vamos a aprobar, que es ser también muy avanzado en materia de legislación municipal para hacer posible y compatible ese mayor desarrollo de la autonomía local y del gobierno más cercano y participativo al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, que se puede instrumentalizar claramente con el tema de los ayuntamientos y con el tema de los gobiernos municipales.

Esto es cuanto mi grupo quería situar claramente en una ley que, ya digo que, estamos de acuerdo con las enmiendas del PP, que espero que también en ese terreno el Partido Socialista pueda asumirlas, porque creo que mejoran el texto y sitúan, yo diría, con más claridad, el elemento de cobertura y de respuesta de este Parlamento a las solicitudes que hagan los municipios mayores de 75.000 habitantes en cualquiera de las cuestiones que esta ley ampara.

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Y, a continuación, corresponde el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular, y para eso tiene la palabra la señora Muñoz Uriol.

Señora Muñoz Uriol, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ URIOL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías.

La verdad es que tengo que decir, en primer lugar, que esta ley es una ley esperada, es una ley positiva, una ley de consenso y una ley que ha contado con el apoyo político y social; un apoyo, por lo tanto, muy amplio, al cual yo quiero decir mis primeras palabras, a la también proponente durante toda esta tramitación, a Teresa Ruiz Sillero, compañera del Partido Popular que también ha defendido a lo largo de toda esta tramitación las propuestas de nuestro grupo y ha defendido la postura de nuestro grupo parlamentario.

Yo le decía que, efectivamente, es una ley esperada porque, desde el año 2003, en el cual se aprobó la Ley de Modernización de las Grandes Ciudades, los ayuntamientos andaluces de más de 75.000 habitantes, esos 10 ayuntamientos, municipios andaluces, han

estado cuatro años y medio a la espera de esta ley para poder beneficiarse en cuanto a su estructura, en cuanto a la aplicación y, por lo tanto, en cuanto a los beneficios que conlleva esta ley.

Es una ley positiva, una ley positiva porque hay que destacar que, con esta ley, vamos a dar mayor participación a los ciudadanos, vamos a poder acomodar lo que es el propio ayuntamiento a las funciones reales que necesita una empresa, como debe ser un ayuntamiento, en cuanto a su actuación, a su aportación profesional, en cuanto a su gestión y también en cuanto a la actuación política de sus plenos. Y también hay que decir que supone una mayor descentralización, supone también una mayor cercanía a los vecinos, y, por lo tanto, a partir de ahora se abren nuevos cauces de participación.

Es una ley de consenso, es una ley que permite en esta legislatura ver y visualizar cómo los ayuntamientos tienen que ser una de las prioridades de todos.

Nuestro grupo, se lo puedo asegurar, señorías, y también a usted, señora Consejera, siempre estará a favor de cualquier iniciativa que mejore los ayuntamientos. Si entre todos somos capaces, en esta legislatura, de aportar desde este Parlamento soluciones a los problemas que hoy en día tienen los ayuntamientos, creo que se habrá conseguido mucho, y ahí siempre nos va a encontrar.

Decirles también que esta es una de las primeras leyes que vamos a aprobar en este Parlamento, y, por lo tanto, ese apoyo político y social es absolutamente importante e imprescindible. En cuanto a lo social, por las aportaciones que hemos tenido a lo largo de la tramitación; ha habido aportaciones de la FAMP; de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, a los cuales yo les quiero agradecer su aportación; también al Colegio Andaluz de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local, y también decir y agradecer la buena disposición que en todo momento ha existido por parte suya, Consejera, y también por parte del ponente del Grupo Socialista, con lo cual, cuando se tiene y se asume esa disposición por parte de todos, creo que el resultado siempre es beneficioso.

Decirles que se aceptan enmiendas que presentó el Partido Popular, cuatro son las que se han aceptado hasta el momento, y yo espero que se acepte alguna más en este trámite. Decir, además, que también se han incorporado tres enmiendas del Partido Socialista y dos transaccionales entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Por lo tanto, esto da idea de la pluralidad y del espíritu que ha llevado a todos los grupos a la hora de tener una mejor ley de la que salió, aquí, con la aprobación inicial.

Decirles que, para nosotros, a partir de ahora serán los ayuntamientos de estas 10 ciudades los que decidan en qué momento quieren incorporarse a esta Ley de Modernización, que se remitirá al Parlamento y que,

en el menor plazo posible, espero que este resuelva con celeridad su inclusión y su posibilidad de acceder a la ley. Por lo tanto, se abre en el día de hoy una gran oportunidad.

Pero yo no quiero dejar pasar tampoco esta oportunidad sin hablar de la situación en la que viven los ayuntamientos. Es cierto que esta ley permitirá a esas 10 grandes ciudades de Andalucía poder acogerse a esa modernización que permite esa ley estatal, pero también es cierto que queda mucho por hacer en torno a los ayuntamientos.

Hay un documento, un documento que espero que tenga pronto la viabilidad y que se pueda recoger en ese proyecto de ley, en cuanto a las competencias que tienen que asumir los municipios. Y yo espero que también se hable mucho en este Parlamento de la financiación, porque los ayuntamientos asumen competencias sin financiación, y, desgraciadamente, y sumado a la situación crítica en la cual estamos actualmente, eso hace una situación muy preocupante para muchas ciudades.

Hoy sabemos —y lo anuncian los medios de comunicación en el día a día— la situación que viven los bancos, la situación que viven las grandes empresas, la situación por las que atraviesa el sector inmobiliario, lo sabemos. Es una situación que viene dentro de esa crisis en la cual están sumidos nuestro país y, por supuesto, nuestra Comunidad Autónoma. Y también sabemos las medidas que, de manera extraordinaria, se ponen encima de la mesa para salir en auxilio de esos sectores. Por otro lado, legítimo, pero yo desde aquí tengo que reivindicar lo que ahora mismo nosotros representamos dentro de nuestro ámbito municipal. Se ve que para los bancos, para las grandes empresas o, incluso, para el sector automovilístico va a haber dinero en planes de refinanciación, va a haber dinero en créditos extraordinarios y habrá dinero para propuestas de nuevos empleos o de formación. Y nuestra pregunta, y se lo digo, Consejera, aprovechando, además, esta oportunidad, en la cual sale una ley beneficiosa para algunos ayuntamientos, nuestra pregunta, haciéndonos eco de esos 770 ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, es: ¿Y para los ayuntamientos qué hay?

Los ayuntamientos son empresas que tienen un número muy importante de trabajadores; empresas que, además, generan y prestan servicios, y, por lo tanto, en esta época de crisis y, sobre todo, arrastrando lo que veníamos arrastrando porque se estaban dando y ejerciendo competencias sin financiación, en los momentos actuales de crisis hay una situación absolutamente asfixiante y angustiante para los ayuntamientos. Hoy por hoy, si a esa situación económica se le suma que los ciudadanos normales y corrientes, cuando tienen un problema, a la primera Administración que acuden es a los ayuntamientos, nuestra pregunta es qué les decimos a los ciudadanos cuando vienen pidiendo más ayudas sociales, más plazas de guardería, cuando vie-

nen pidiendo más plazas de residencia, cuando vienen pidiendo más empleo, planes de formación. ¿Cuál es nuestra respuesta ante esa situación, en la cual nos encontramos todos los responsables municipales todos los días, y, desgraciadamente, con una perspectiva de que la cosa vaya empeorando?

Nosotros necesitaríamos tener propuestas y respuestas concretas. A la crisis que yo le decía, a la asfixia económica de los ayuntamientos, se suma, y actualmente lo estamos viendo, el desplome absoluto de las previsiones presupuestarias, y, ante eso, sabiendo que los ayuntamientos son Administración, nuestra pregunta es: ¿Qué va a ocurrir con ello? Nosotros necesitamos medidas presupuestarias, y yo espero que, dentro de lo que deben ser esas medidas transversales que se adopten en el Gobierno andaluz, el peso de los ayuntamientos también se reclame, no solamente en el ámbito económico, sino en todas las consejerías, medidas presupuestarias dirigidas a los ayuntamientos.

Sabemos que los planes de cooperación o el fondo de nivelación que se ha estado aplicando a lo largo de todos estos años son absolutamente insuficientes. No va a ser..., ni siquiera incrementando porcentualmente, aunque de manera muy pequeña, en cuanto a cuantía real, no es suficiente para las necesidades que ahora mismo tienen los ayuntamientos. Y, por lo tanto, siendo como somos los ayuntamientos parte de la Administración y teniendo, además, esa corresponsabilidad en cuanto a la atención a los ciudadanos, necesitamos que ya en este ejercicio presupuestario, para el 2009, se apliquen medidas correctoras que den una solución a la crisis que ahora mismo viven los ayuntamientos.

Nosotros reclamamos el apoyo del Gobierno andaluz y reclamamos esa visión municipalista que sé que usted tiene, pero que creo que debe tener el resto de sus compañeros del Gobierno andaluz.

Hoy aprobamos esta ley, hoy aprobamos esta ley que, como decíamos al principio, permitirá a Marbella —que le quiero agradecer particularmente porque sabe que lo peleamos y lo luchamos mucho desde hace mucho tiempo— que podamos hacerlo una realidad en el plazo de los próximos meses, pero también les abrimos la posibilidad a Huelva, a Cádiz, a Jaén, a Dos Hermanas, a Jerez, a El Ejido, a El Puerto, a Algeciras y a San Fernando, y por eso mi obligación hoy es también reivindicar las medidas que permitan al resto de esos 760 ayuntamientos que hoy no se van a poder ver beneficiados de esta ley medidas que salgan en amparo de su situación.

Desde aquí le digo que nuestro grupo apoyará, como lo va a hacer ahora, votando a favor las medidas que lleven acompañadas reformas claras, reformas en torno a esa legislación de la Ley de Régimen Local y también en cuanto a la participación de los ingresos de las comunidades autónomas que ya reclamamos en esta Cámara: medidas presupuestarias, compromisos claros y actuaciones extraordinarias.

Los ayuntamientos no podemos ser menos, no queremos ser más que los bancos, que las cajas o que aquellos sectores que están ahora mismo en situación de crisis, pero no podemos ser menos, porque representamos a muchos vecinos y, por lo tanto, tenemos la obligación de reclamar aquí justamente lo que nos deben dar.

Los ayuntamientos esperamos que se pueda asumir el mismo consenso que con esta ley hemos tenido, y para ello el Partido Popular hoy les tiende la mano.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Muñoz Uriol.

Y, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Paniagua Díaz.

Señor Paniagua, su señoría tiene la palabra.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Creo que procedemos en este momento a realizar el debate final del proyecto de ley que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población, profundizándose de esta manera en la autonomía local y avanzando en el nuevo modelo local que pretendemos implantar en Andalucía; nuevo modelo local que precisamente culminará con la aprobación de dos leyes que han sido citadas tanto por el portavoz de Izquierda Unida como por la portavoz del Partido Popular, concretamente la Ley de Régimen Local, que contemplará las competencias propias, las competencias a transferir o delegar, y en todo y cada uno de los casos con la financiación adecuada, y al mismo tiempo también con la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma andaluza, dándose así respuesta a lo contemplado en nuestro Estatuto de Autonomía. De esta forma, señorías, creo que podemos decir que Andalucía va a continuar siendo el referente del municipalismo español, ya que ninguna otra comunidad tiene planteada en estos momentos la elaboración de las leyes que les acabo de citar, de una gran dimensión política, y al mismo tiempo, también —que lo tendrá—, con dotación económica.

Y cuando le decía que continuaremos siendo referente, lo es o lo argumentaba desde el principio que —saben ustedes— decíamos en el último debate en este Parlamento, de que en materia de transparencia de capital somos la comunidad autónoma que aporta mayor financiación para cualquier municipio, y como prueba evidente le citaba que, si la media de nuestro país era de

77,6 euros por habitante, la media en Andalucía es de 94 euros por habitante. Y ello se sustenta fundamentalmente como consecuencia de la fuerte dotación en materia de planes de cooperación municipal, que permiten, por otra parte, dar cumplimiento al acuerdo adoptado en este Pleno, en el sentido de que estuviese en la horquilla de entre el 3,5 y el 5, cuando la realidad es que para el próximo presupuesto será del 3,9, con el importante crecimiento en materia de Fondo de Nivelación, que en la anterior legislatura experimenta un crecimiento del 216% y en esta ya lo hace del 25%, y una puesta en funcionamiento de planes de saneamiento que no hay en ninguna otra comunidad autónoma.

Por lo tanto —le decía—, con las acciones que queremos acometer, continuaremos liderando las acciones que en materia de municipalismo existan, sin que ello no quiera decir que reconozcamos la existencia de dificultades en materia de financiación en las corporaciones locales.

Pero la norma que debatimos desarrolla fundamentalmente lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, y también lo que dice la portavoz del Partido Popular: el aspecto procedimental de los principios contemplados en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que permitió incorporar un nuevo título, concretamente el Título X, a la Ley de Bases de Régimen Local promulgada en 1985, porque el municipalismo, señorías, no puede ser entendido con criterios de uniformidad, con criterios rígidos, pues las necesidades son diferentes según la población de cada uno de ellos, según la dispersión de la población, según los núcleos de población, según el territorio, por citar solo algunas cuestiones que, evidentemente, demandan actuaciones de diversidad municipal y al mismo tiempo exigen estructuras flexibles.

Las corporaciones locales, evidentemente, constituyen el gobierno de proximidad por excelencia, el gobierno que los ciudadanos consideran más cercano, y, por lo tanto, al que se acercan permanentemente y le plantean sus necesidades, le exigen las respuestas, y no miran para nada el ámbito competencial de aquello que le están planteando.

Por ello, señorías, es por lo que se justifica plenamente la necesidad de la existencia de estructuras flexibles, porque no es igual, por ejemplo, un municipio de quinientos habitantes que otro de setenta y cinco mil, y al mismo tiempo, también, porque aparece recogido en el texto que debatimos, la necesidad de dotarse de estructuras que faciliten y fomenten la mayor participación de la ciudadanía para que esta pueda definirse, pueda pronunciarse sobre el modelo de ciudad que, lógicamente, quiere para su municipalismo, y este modelo local, de mayor autonomía local, es, en definitiva, una respuesta a una exigencia que se ha planteado desde la vida municipal, una vieja aspiración que, de alguna forma, tuvo su primera respuesta como consecuencia de la aprobación de la Carta Europea de Autonomía Local, que fue rubricada en Estrasburgo

el día 15 de octubre de 1985, en la que se contempla que las entidades locales deben incrementar su autonomía local, pudiendo dotarse de órganos de decisión democráticamente constituidos y aumentar, al mismo tiempo, su capacidad de organización, para así ejercer eficazmente el gobierno de proximidad.

Y estos principios, señorías, también aparecen recogidos en el Estatuto de Autonomía, pues el artículo 98.2, concretamente, establece que la Ley de Régimen Local andaluza, que tendremos que debatir en el próximo periodo de sesiones, debe considerar precisamente esas diferentes características geográficas, demográficas, funcionales, organizativas, de dimensión y de capacidad de gestión en los diferentes entes locales.

Andalucía, señorías, es una comunidad que experimenta un importante crecimiento demográfico, y esto fundamentalmente se centra en los municipios ubicados o residenciados en el litoral andaluz, de igual forma que en aquellos otros que están en el entorno de las aglomeraciones urbanas existentes respecto de las capitales de provincia.

Por ello, el Gobierno andaluz, para dar cumplimiento a la potestad normativa que se les atribuía a las comunidades autónomas en esa Ley 57/2003, de 16 de diciembre, entendía que debiera dar respuesta a través de una ley marco, como esta que debatimos aquí hoy, que permitiera, lógicamente, que se puedan acoger los diez municipios que en este momento cumplen los requisitos, y, por otra parte, aquellos otros que, con efecto, por ejemplo, del 1 de enero del año 2010, puedan cumplir, entre otros, el de criterio de población de 75.000 habitantes, y, por lo tanto, decidir, si lo desean, formular la petición.

Por lo tanto, además de las capitales de provincia de Almería, Cádiz y Huelva, que en este momento, y a partir de la promulgación y aprobación de esta ley, podrán acogerse, también lo podrán hacer, en Málaga, el municipio de Marbella; en Almería, el de El Ejido; en Sevilla, el de Dos Hermanas, y en la provincia de Cádiz, Algeciras, Jerez, El Puerto de Santa María y San Fernando.

Señorías, el texto que debatimos ha incorporado importantes modificaciones al proyecto de ley que remitía el Gobierno. Producidas las comparecencias por los agentes sociales, los grupos parlamentarios de este Parlamento procedíamos a llevar a cabo la presentación de las enmiendas. Concretamente lo hacíamos con trece: cuatro las hacía el Grupo Parlamentario Socialista, ocho las hacía el Grupo Parlamentario Popular, e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía lo hacía con una.

Yo creo, y puedo decirlo aquí con sinceridad, porque así lo creo, que el trabajo producido en la Ponencia permitió inicialmente la incorporación de siete enmiendas, transaccionar dos, alguna de ellas, incluso, como recordaba la portavoz del Partido Popular, presentada por el Partido Socialista, y ello, todo ello, con la portavoz

en ese momento del Partido Popular en Comisión, la señora Ruiz Sillero, que, sin lugar a dudas, ha trabajado intensamente, ha podido dialogar en profundidad con las distintas fuerzas políticas para alcanzar el mayor consenso posible —de ahí que se lo quiera reiterar en público en este momento—, y, además de ello, también las mejoras técnicas que se han introducido por los Servicios Jurídicos de la Cámara.

En estos momentos quedan vivas tres enmiendas del Partido Popular. La número seis hace referencia a la conveniencia de establecerse un tiempo máximo, concretamente tres meses, para que por este Parlamento se pudiese adoptar la decisión correspondiente respecto de la petición del Ayuntamiento para incorporarse a municipios de gran población, y la número siete hace referencia a la necesidad de que, si la respuesta fuese negativa, hubiese una motivación de la misma.

Sobre estas dos enmiendas, yo quisiera decirles que, al ser una ley eminentemente procedimental, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista quizás sería más conveniente que el desarrollo del tiempo para llevar a cabo la respuesta a la petición que se formula por parte del ayuntamiento correspondiente lo fuera desde sede parlamentaria, consecuentemente con ello, fruto del debate político que se pueda producir por los distintos portavoces de los grupos que configuran el arco parlamentario, y, por lo tanto, si lo marcamos específicamente en el texto que estamos debatiendo, de alguna forma quitaríamos o restaríamos capacidad de acción a este propio Parlamento. Por lo tanto, creemos que no procedería aceptar la enmienda, fundamentalmente por ese principio; es decir, darle el espacio correspondiente al Parlamento andaluz para pronunciarse sobre esa materia.

Pero, siendo coherente con esto que les acabo de decir, hay una tercera enmienda, concretamente la número 9, que lo que hace es una petición para que se derogue la disposición final primera, que establecía que el Gobierno andaluz llevara a cabo ese desarrollo reglamentario. Si antes defendía que las actuaciones debieran ser en sede parlamentaria, parece coherente que ahora me tenga que mover con el mismo criterio, y, consecuentemente con ello, acepto la enmienda que usted plantea de la supresión de la disposición final primera.

Con lo cual, señorías, quiero finalizar resaltando que era hace poco tiempo, concretamente el 23 de septiembre, cuando se procedía a la presentación ante este Pleno, por la Consejera de Gobernación, del proyecto de ley que debatimos, concretamente primer proyecto de ley de la presente legislatura. Y hoy, cuando apenas han transcurrido dos meses de ese momento inicial, nos presentamos nuevamente en sede parlamentaria, en el Pleno, para llevar a cabo el debate final del proyecto de ley con importantes mejoras técnicas y políticas que se han introducido, fruto de las aportaciones de todas las fuerzas políticas.

Por ello, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista quiere resaltar ese diálogo importante que se ha producido en este proyecto de ley, la celeridad que se ha introducido en la tramitación del mismo, las aportaciones realizadas por todos los agentes sociales y los acuerdos producidos en la Comisión de Gobernación, que han permitido de alguna forma ensanchar esa base social que ya traía el proyecto de ley cuando se remitía a este Parlamento, y que, de alguna manera, viene a atender la demanda que muchos de los ayuntamientos andaluces estaban planteando.

Por ello, concluyo resaltando que, en el debate de presentación de este proyecto de ley, recordarán ustedes —y el *Diario de Sesiones* está ahí— que este portavoz ofrecía diálogo y diálogo para intentar alcanzar el mayor acuerdo posible. Hoy nos presentamos ante el Pleno con el deber hecho por parte de todas las formaciones políticas, que concluye, después de las intervenciones de los distintos portavoces, con el apoyo favorable que todas las fuerzas políticas van a dar a este proyecto de ley. Por eso, permítanme que utilice este momento para, ya de entrada, reiterar también diálogo sobre esos dos proyectos de ley que ustedes han demandado a este Parlamento y que el compromiso de la Consejería y del Gobierno nos hace decirle que será a lo largo del próximo año, primer período de sesiones, cuando trabajaremos aquí con ello. Por tanto, les dejo abiertas nuevamente las puertas para poder seguir dialogando, y de esa forma que esos textos —que obviamente tienen mayor calado, no son procedimentales como este, tienen, por lo tanto, mayor calado—, pueda, al final conseguirse en ellos el mayor acuerdo posible. Yo creo que, si eso fuera así, sí que podríamos decir que habríamos hecho un gran esfuerzo todas las formaciones políticas para sacar del debate partidario un tema de gran calado, también para el desarrollo andaluz, como es el del municipalismo.

Nada más y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Paniagua Díaz.

Y para cerrar el debate, tiene la palabra el Consejo de Gobierno y, en este caso, la Consejera de Gobernación.

Señora Aguilera, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, Presidenta.

Unas breves palabras. Es el primer proyecto de ley que se aprueba en esta legislatura —que no la primera ley, pero sí el primer proyecto de ley— dirigido al municipalismo.

Quiero agradecer a los tres grupos de la Cámara —a Izquierda Unida, al PP y al Partido Socialista, especialmente, a mi Grupo— el trabajo realizado. La petición de la urgencia fue muy importante para que en dos meses —dos meses, les señalo, señorías— aprobáramos una ley en esta Cámara, y que, por lo que he visto, va a causar una unanimidad importante. Espero y deseo que esa sea la senda del consenso, y el acuerdo y el gran pacto que necesita el municipalismo en Andalucía. Por parte del Gobierno andaluz estamos abiertos a los tres Grupos —no solo al Partido Socialista; al Partido Popular y a Izquierda Unida— a que en esas dos leyes, tan importantes para el municipalismo en Andalucía, haya un gran pacto y un gran consenso, como necesita ese municipalismo y como necesita Andalucía.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Aguilera.

Pues, finalizado el debate del Proyecto de Ley que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población, pasamos ahora a la votación de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular. Recuerdo que son..., les recuerdo, señorías, que son las enmiendas 6, 7 y 9.

Señorías...

La señora MORO CÁRDENO

—Sí, señora Presidenta.

Para pedir votación separada de la enmienda número 9 del [...].

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De acuerdo. Muchas gracias.

Bien, pues entonces votamos, en primer lugar, la enmienda de supresión número 9..., número 9, perdón.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 102 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Pasamos ahora a votar las enmiendas números 6 y 7.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 48 votos a favor, 54 votos en contra, ninguna abstención.

Procede ahora la votación del texto del dictamen, eso sí, con la incorporación, en su caso, de las enmiendas que ya se han aceptado hace unos momentos.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Señorías, la ley que regula el acceso de los municipios andaluces al régimen de organización de los municipios de gran población ha sido aprobada por unanimidad: 102 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Felicidades.

[Aplausos.]

8-08/PPL-000009. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la convivencia escolar

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con el punto segundo del orden del día, propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a convivencia escolar, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Y, en primer lugar, quisiera llamar al Secretario Primero de la Mesa para que dé lectura al criterio contrario del Consejo de Gobierno.

El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

«Don Juan Antonio Cortecero Montijano, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 23 de septiembre de 2008, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta el criterio contrario a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía relativa a convivencia escolar, que a continuación se transcribe:

»En cumplimiento del trámite previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha conocido la presentación de la proposición de ley relativa a convivencia escolar, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

»La Comunidad Autónoma de Andalucía ha aprobado la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que es la primera ley general de educación que promulga una comunidad autónoma. La ley aborda todos

los aspectos del sistema educativo andaluz, y destaca entre sus objetivos la mejora de la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, estableciendo los derechos y deberes del alumnado y sentando las bases para ulteriores desarrollos en esta materia.

»En el proceso de elaboración de esta norma se ha contado con la participación de todos los sectores, organizaciones, entidades e instituciones implicados, por lo que el texto es el fruto de una profunda reflexión sobre los objetivos a alcanzar en un campo de importancia estratégica para el desarrollo andaluz.

»Asimismo, el Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, en el que se recogen de forma pormenorizada el conjunto de medidas a adoptar por los centros docentes y la propia Administración educativa para avanzar en este campo. El decreto se elaboró sobre la base del informe sobre la convivencia en los centros educativos de Andalucía, realizado por el Consejo Escolar de Andalucía, en cumplimiento de la resolución número 43, formulada por el Pleno del Parlamento de Andalucía, en el marco del debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma del año 2005.

»Por otra parte, la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, pretende establecer un marco normativo donde abordar determinadas cuestiones que rebasan el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma.

»Es por lo que este Gobierno no encuentra justificación para las propuestas contenidas en la iniciativa presentada, y, de conformidad con lo establecido en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de septiembre de 2008, acuerda:

»Primero. Manifestar el criterio contrario a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía relativa a la convivencia escolar.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y, para que así conste a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a 23 de septiembre de 2008.»

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Blanco Romero.

Interviene, en primer lugar, el grupo proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular, y, para eso, vamos a darle la palabra al señor Pérez López.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Hace unos años, cualquier profesor o profesora que se jubilaba lo hacía con lágrimas en los ojos y pensaba que, a partir de ese momento, había perdido buena parte de su vida en servir con satisfacción y con alegría a los demás.

Hoy, la jubilación de un docente es un día de júbilo, y el agraciado hace votos para no volver más al lugar que ha considerado un problema permanente y que le ha minado la salud en los últimos años.

Eso, señorías, encierra buena parte del cambio que se ha producido en los centros educativos de Andalucía en los últimos tiempos y que nosotros —creo que todos los grupos políticos— tenemos obligación de cambiar por el bien de la educación. Y, por eso, partiendo de ese compromiso con una educación de calidad, partiendo de esa consideración de la educación de personas libres, críticas, responsables y bien formadas, es por lo que nosotros hoy presentamos esta proposición de ley, que, de alguna manera, viene y quiere paliar las carencias, las deficiencias que tiene ahora mismo esta situación en Andalucía.

Una buena convivencia escolar es requisito fundamental para la consecución de un proceso de enseñanza y de aprendizaje de calidad. Y nosotros, el Grupo Popular, reconocemos nuestro apoyo incondicional al profesor andaluz y reconocemos el enorme esfuerzo que tienen que hacer a menudo los profesores para mantener medianamente el orden y la atención de sus alumnos. Igualmente, estamos preocupados ante los, cada vez más frecuentes, casos de alumnos que se comportan de forma irrespetuosa con la institución educativa, con los profesores, o con sus compañeros; en definitiva, nosotros entendemos que existe un problema y que hay que atajarlo.

Y hay que decir que el problema de la convivencia ha pasado por diversas etapas en estos últimos años. Hemos pasado de una negativa y una cerrazón total ante el problema, por parte de la Consejería de Educación, a ser un asunto que ha preocupado con unos datos que, en su momento, de verdad, fueron escalofriantes. Y me refiero a esa especie de catarsis que el informe del Consejo Escolar de Andalucía dio con esos datos del mes de noviembre de 2005, en el que todo el mundo se ponía las manos en la cabeza, y todo el mundo se preguntaba qué había pasado en la educación en Andalucía para que más de veintiséis mil casos graves de violencia en los centros educativos se hubieran producido sin que nadie se hubiera puesto manos a la obra.

Y por eso, toda aquella catarsis produjo un anuncio de medidas que posteriormente hemos visto cómo, en los últimos meses, se han quedado en el camino, y que, lógicamente, al final, estábamos donde estamos.

Es obvio que la Consejería de Educación ha reaccionado tarde y a destiempo ante unos acontecimientos

que le han desbordado. Y por eso, hoy decimos que la convivencia sigue siendo el principal motivo de preocupación en los centros educativos de Andalucía.

Y nosotros también consideramos que ya está bien de parches, ya está bien de medias tintas, y creemos que ha llegado la hora de proponer medidas que sean eficaces para abordar el problema de la convivencia.

El Grupo Popular trae esta tarde una propuesta a la consideración de la Cámara, que —entendemos nosotros— se basa en cinco pilares fundamentales. El primer pilar sería el refuerzo de la autoridad del profesor. Un segundo pilar, considerar y tener un mayor compromiso de la Administración ante todo el proceso de convivencia. En tercer lugar, mayor autonomía de los centros para adoptar decisiones que aborden, de manera eficaz, esta situación en los centros educativos. Un cuarto pilar sería administrar y proponer un sistema claro que regule las conductas que se producen en los centros educativos, y, por supuesto, asimismo, abordar la prevención y la simplificación burocrática. Todo esto lo hacemos en torno a 3 capítulos y 31 artículos que son la base de la proposición no de ley que hoy presentamos.

Efectivamente, el refuerzo de la autoridad del profesor es fundamental. Hay que reconocer a los profesores la condición de autoridad, y esa condición de autoridad debe ser en el ejercicio de las funciones encomendadas, estando facultados para recabar el auxilio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de órganos jurisdiccionales cuando así lo requieran.

Debemos otorgar la presunción de veracidad a la declaración, manifestación en acta de los profesores en cuanto a los hechos observados directamente por los mismos, sin perjuicio de las pruebas en contrario, y, por supuesto, debemos regular especialmente la función del director, del jefe de estudios, o del profesorado del centro, reforzándoles su autoridad para la aplicación del Plan de Convivencia, cosa que ahora no ocurre. Y cuando decimos que necesitamos mayor compromiso de administración educativa, nos referimos a que esta deberá prestar mayor atención jurídica y psicológica inmediata al profesorado en caso de agresión, y se personará ante los tribunales en los casos en que así proceda.

Contempla también la dotación de más profesorado en los centros con especial incidencia de conflictos y de personal especializado para trabajar dentro y fuera del centro educativo si así se viera oportuno.

Al mismo tiempo, establece la disminución de la ratio de alumnos por clase en los centros con especial problemática en su convivencia escolar. Perfila programas de formación del profesorado para atender las situaciones de conflictividad y para mejorar la convivencia de los centros. Dispone la creación de un servicio especializado en la inspección educativa, y, por supuesto, aborda también la problemática desde la necesidad de aplicar medidas interdisciplinarias y actuaciones interadministrativas.

Todo ello, entendemos nosotros, que confiere a la administración educativa un mayor compromiso ante el problema de la convivencia. Y, por supuesto, consideramos, y con esta proposición no de ley, así lo contemplamos, una mayor autonomía a los centros educativos, estableciendo un marco normativo para que los centros elaboren sus propios planes de convivencia, y también para que se regulen unas mínimas normas de convivencia, que podrá ser completadas por cada centro en función de esa autonomía. Por eso, es importante que se establezca como norma fundamental, y, sobre todo, como elementos consustanciales a esta autonomía de los centros, y especialmente a estas normas que las regulen: la asistencia a clase, la puntualidad, la correcta actitud en clase, el respeto al profesorado, el trato correcto a los compañeros, el cuidado y buen uso de los materiales y de instalaciones del centro, el cumplimiento de las más elementales normas de urbanidad, o, por supuesto, todo lo que significa el escrupuloso y, sobre todo, respeto absoluto, tanto al centro como al profesorado y a sus compañeros.

También entendemos que deben regularse los sistemas de corrección y medidas disciplinarias, con objeto de que se sepa discernir entre lo que son conductas gravemente perjudiciales de las que no lo son.

Y, especialmente, nosotros entendemos que precisamente en estas conductas gravemente perjudiciales para la convivencia es donde hay que hacer mayor énfasis y mayor hincapié, con objeto de abordarlas con celeridad y, especialmente, con eficacia. Y por eso, en tanto que se trata de agresiones físicas o verbales, acoso, injurias, amenazas, vejaciones, falsificaciones, publicidad o difusión de humillaciones producidas a alumnos y profesores o perturbación reiterada del normal desarrollo de la clase, se le asignan unas correcciones más contundentes, como puede ser la suspensión de clase durante un mes, la incorporación al aula de convivencia o la puesta en conocimiento de la autoridad judicial.

Y, por último, todo esto debe llevar pareja una simplificación burocrática de todo este proceso. Nosotros entendemos que, para las correcciones de conducta contraria a normas de convivencia leves, todo tendría que sustanciarse en un plazo máximo de siete días naturales, y para las graves nosotros entendemos que el plazo tendría que estar en torno a los catorce días naturales para abordar estas correcciones graves.

Por lo tanto, entendemos que de esa manera se reduce la burocracia administrativa creada el último año, devolviendo la iniciativa en materia de convivencia a los centros educativos.

Y, por supuesto, entendemos nosotros que todo ello, además, tiene que estar acompañado por una prevención que sea eficaz. Esas escuelas de padres, ese voluntariado y, efectivamente, esa concienciación que necesita la escuela andaluza y que compete a toda la sociedad.

Por lo tanto, señorías, nosotros entendemos que esta proposición de ley marca un camino, establece unos objetivos, tiene unos fines muy concretos y entendemos que puede ser una aportación muy válida para abordar desde todas las ópticas, desde todas las perspectivas, el problema de la convivencia escolar en Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Abrimos el turno de posición, y corresponde hacer uso de la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y a su portavoz, don Ignacio García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

La presentación de esta proposición de ley viene marcada por dos cuestiones fundamentales, de profundo contenido ideológico; un contenido ideológico coherente con una ideología nítidamente conservadora, propia de la derecha española, que, naturalmente, no podemos compartir, pues corresponde a un modelo educativo diametralmente opuesto al nuestro. Estos dos elementos de índole profundamente ideológica son: primero, la magnificación de los problemas de convivencia existentes en el sistema educativo, y, segundo, la solución de dichos problemas casi en exclusiva mediante una política de palo y tentetieso, como refleja el hecho de que en la relativamente corta proposición de ley del Partido Popular las expresiones «correcciones» y «medidas disciplinarias» aparecen nada menos que 35 veces cada una.

La magnificación de los problemas de convivencia existentes lleva implícitamente a convertir la convivencia en lo que podrían llamar, desearían llamar, desearían que se considerara como problema central del sistema educativo andaluz. Es un problema hasta cierto punto, pero no es el problema central del sistema educativo andaluz. Hay muchos otros, fundamentalmente derivados de la falta de medios y de los recortes presupuestarios —en la práctica, en estos presupuestos, insistimos en que hay recortes— o insuficiencias financieras de las que adolece el sistema educativo andaluz. Hay también problemas derivados de la falta de defensa de lo público ante lo privado, que se materializan, entre otras cosas, en la no equitativa distribución del alumnado con necesidades educativas especiales, procedentes de diferentes

clases sociales o con dificultades de aprendizaje, entre unos centros y otros. Entiéndase centros puramente públicos y centros privados concertados.

Pero nada de esto parece importar al Partido Popular, que se obsesiona con conceptos como «corrección» y «medidas disciplinarias», demostrando que su subconsciente le traiciona y que su proyecto ideológico y político contiene fuertes dosis de autoritarismo, hasta niveles preocupantes.

Por su parte, la solución a los problemas existentes a base de una política de palo y tentetieso responde a unos planteamientos inasumibles por nosotros, que se limitan a buscar la sumisión del alumnado, y que solo proponen sanciones. Es el resultado de un largo proceso de culpabilización de los alumnos irruptivos, que molestan, para justificar una ley. La convivencia no puede ser conseguida mediante imposiciones y castigos, sino que es el resultado de un proceso educativo que se basa en la mutua seducción y en el afecto.

En definitiva, esta propuesta de ley peca de un exceso de lo que podríamos llamar catálogo de sanciones y faltas, dejando escaso espacio, por no decir ninguno, a otras cuestiones relativas a la organización de los centros, como las tutorías, los apoyos y las necesidades de todos los actores, especialmente los alumnos. Una normativa como esta, para favorecer la convivencia, que puede tomar la forma de ley o cualquier otra forma jurídica, plan, decreto... De hecho, en las comunidades autónomas, ahora mismo, no hemos encontrado ninguna que tenga una ley, aunque sí es cierto que en alguna hay alguna iniciativa al respecto; pero debe ser hecha para atraer al alumno al centro educativo, al sistema educativo, y no para expulsarlo, que parece ser que es lo que a la larga preocupa a la propuesta del Partido Popular.

Una normativa como esta, las políticas destinadas a la convivencia, deben buscar y corregir los fallos, no solo en el sistema educativo, sino en el conjunto de la sociedad, pues los eventuales problemas de convivencia en los centros no son más que reflejos ciertos de los modelos de convivencia general y de valores imperantes en la sociedad, a los que, por cierto, la filosofía ideológica neocon y neoliberal del Partido Popular no parece preocupar en demasía. Y esto, esto, que debería ser de buscar y corregir fallos en el sistema educativo y en el conjunto de la sociedad, no lo encontramos, al menos en grado suficiente, en la propuesta del Partido Popular. Baste decir un dato, un dato objetivo y significativo: al concepto de prevención se dedica un solo artículo en el texto de la proposición de ley, de la propuesta de proyecto de ley. Un solo artículo, algo así como nueve o diez líneas.

Por el contrario, observamos que se parte de un análisis falso. Se llega a criticar implícitamente el carácter social de nuestro sistema educativo, o lo que tiene de social nuestro sistema educativo, como si educar fuera exclusivamente transmitir conocimientos. Y se llega a

decir que han desaparecido valores como la disciplina, el esfuerzo o la responsabilidad. No podemos estar de acuerdo con que estos valores hayan sido erradicados del sistema educativo andaluz, porque no es cierto.

Estamos, en definitiva, ante una propuesta de ley amparada en un cierto oportunismo política, que se pasa en unas cosas y que se queda muy corta en otras. Se pasa, como hemos dicho, en enfatizar, casi de manera exclusiva, las medidas correctoras y disciplinarias y en su negativo análisis del sistema educativo público andaluz. Se pasa también en centralizar casi en exclusiva en el alumnado los eventuales problemas de convivencia. Se queda corta, por el contrario, en medidas de prevención, en considerar el concepto de prevención, en analizar cuáles son las auténticas causas de los problemas de convivencia existentes y en su interrelación con el conjunto de comportamientos de la sociedad. Se queda corta también en cuestiones concretas, como el reparto equitativo de alumnos con necesidades educativas de aprendizaje y de diferente procedencia social, cosa en la que no se entra. Se queda corta en una demanda mucho más concreta de más medios para favorecer, precisamente, la resolución de los problemas de convivencia, y estamos hablando de reducción de ratios, donde se debería ser mucho más explícito; estamos hablando de reducciones horarias para profesores y profesoras especialmente involucrados en materia de convivencia; estamos hablando de medios económicos; estamos hablando de otro tipo de profesionales, a los que se hacen meras alusiones genéricas, sin concretar, como correspondería a un proyecto de ley, dado que se habla de proyecto de ley y no de un plan general. Con independencia de que nosotros entendamos que este tipo de cuestiones, digamos, normativa general, planificación general, destinada a mejorar la convivencia, deben tener un carácter mucho más flexible que el encorsetamiento que supone una ley. Una ley está hecha para perdurar en el tiempo, y parece que aquí tendríamos que disponer de mecanismos mucho más flexibles, mucho más ágiles, para adaptarse en cada momento a la situación. Y echamos en falta también, en esta propuesta de proyecto de ley, algo dedicado a la formación del profesorado, que vemos prácticamente, prácticamente ausente.

No vamos a negar que esta propuesta del Partido Popular sí tiene algún aspecto positivo. Queremos, entre otros, reconocer la preocupación por mejorar el funcionamiento de los centros, aunque entendemos que se hace desde un enfoque erróneo y con detalles muy concretos, que también consideramos positivos, como el reconocimiento del profesorado como autoridad pública; algo en lo que, como en el caso de otros profesionales —por ejemplo, del Servicio Andaluz de Salud—, y en otras situaciones similares, aún no se ha avanzado suficientemente.

Pero tenemos que decir que lo que en este momento tenemos: la propia Ley de Educación de Andalucía, y

especialmente el Decreto 19/2007, conocido en términos vulgares como «Decreto de convivencia». Hay que reconocer que quizás sea poco, y que pueda ser mejorable. Falta a veces en la Consejería, y en el conjunto del Gobierno de Andalucía, voluntad para aplicar el espíritu y la letra de su propia normativa. Ahí tenemos el ejemplo de un plan muy interesante, sobre el papel, que se llama Forma Joven, y que implica la coordinación y la participación de la Consejería de Salud en el ámbito educativo, y que, sin embargo, no se está prácticamente realizando por la falta de medios, fundamentalmente humanos, por la escasa disponibilidad de personal sanitario —de ATS, de médicos— capaces de participar en este programa denominado Forma Joven en los centros educativos.

En definitiva —y para terminar—, esta propuesta de ley, este proyecto de ley, no aporta nada especial, no aporta nada significativo a lo ya existente, y en muchos casos entendemos que supone un retroceso. Por eso, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no podemos apoyarlo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Y, para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra su portavoz, la señora Carrillo Pérez.

Señora Carrillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, hoy por fin el Partido Popular ha traído a esta Cámara la tan anunciada Ley de Convivencia. Y la verdad es que creo que ustedes la han tenido en la recámara, la han tenido retenida, esperando a que se produjese un mediático caso de violencia escolar, porque ustedes siempre quieren transmitir la imagen, a la sociedad, de que existe un problema de convivencia generalizado en todos nuestros centros educativos —algo normal dentro de la campaña de imagen catastrofista, alarmista y de desprestigio que hacen cada día del sistema educativo andaluz— y, además, de que el Gobierno andaluz ha pretendido minimizar el problema.

Y, señorías, el Gobierno andaluz sí ha abordado el problema, pero desde una óptica responsable, constante y rigurosa, sin falsos alarmismos, con coherencia y seriedad, porque en la escuela no hay más violencia que en la sociedad, porque la escuela es, ha sido y siempre será fiel reflejo de la misma. Y dígame, señor Pérez López, si en algún país, en alguna comunidad

autónoma, han encontrado la medida o medidas que permitan que el clima de convivencia en el centro sea el que todos deseamos: no existen. Eso sí, el Grupo Socialista y el Gobierno andaluz siempre han sido sensibles, se han interesado por el tema, con múltiples iniciativas y actuaciones, todas ellas pioneras.

Y, señor Pérez López, en medidas, en objetivos y en preocupación por la convivencia, no hay comunidad autónoma que vaya por delante, porque incluso las medidas del Gobierno andaluz han servido de modelo a otras comunidades autónomas, incluidas las del Partido Popular, y, por ejemplo, iniciativas del Grupo Socialista, como es la creación de un observatorio permanente de violencia escolar en Andalucía, que creó el Gobierno andaluz, se ha copiado por comunidades autónomas, e incluso por el Gobierno central, e iniciativa es el informe de convivencia elaborado por el Consejo Escolar de Andalucía, de una resolución socialista, efectivamente, como se ha dicho esta tarde en esta Cámara, en el Parlamento, en el debate de la Comunidad de junio de 2005.

¿Y por qué se le encargó al Consejo Escolar? Por ser el órgano superior de participación en la programación general de la enseñanza, y en el que están representados todos los sectores y organizaciones de la comunidad educativa andaluza, de la enseñanza pública, de la privada, empresarios, padres y madres, estudiantes, universidades, diputaciones, y su objetivo no era otro que aportar nuevas fórmulas para mejorar la convivencia escolar en los centros.

Y, claro, para el Partido Popular, el Consejo Escolar no es el foro adecuado. Eso mismo decía usted en una comparecencia el día 6 de octubre del año 2005, porque, para ustedes, todo órgano que tenga la máxima representación de toda la comunidad educativa no es el foro adecuado. Su foro adecuado es cuanto menos participación mejor —cuatro en una mesa camilla—. Aunque ahora predicen en los congresos provinciales la participación, pero luego dan poco trigo.

El Gobierno andaluz lleva tiempo desarrollando normativas de convivencia, para abordar de manera preventiva y paliativa estas situaciones; no es algo nuevo —el decreto del año 1999, de derechos y deberes; la orden del plan de paz y no violencia, de la cultura de la paz y la no violencia del año 2002, o el decreto sobre información del maltrato infantil en Andalucía—, y el Consejo Escolar de Andalucía realizó, además, el foro de debate, una encuesta sobre convivencia dirigida a todos los centros docentes de Andalucía y un informe de convivencia que les recuerdo que fue consensuado y aprobado por unanimidad. Con el trabajo del Consejo Escolar, la Consejería dispuso de una información precisa del estado de convivencia en nuestros centros escolares. Y les recuerdo que es la primera vez que se realizó en nuestro país una encuesta y un informe de ese tipo.

Y, aunque le pese, señoría, señor Pérez López, Andalucía fue la primera en regular un tema tan impor-

tante como es la convivencia escolar; eso sí, regulada desde la prevención y no desde la represión. Y, señoría, hasta el momento, ninguna comunidad autónoma ha llevado un trabajo de esta naturaleza, ni experiencias de este carácter y con esta profundidad, en ninguno de los países de nuestro entorno; un trabajo que permite intervenir con mucho más conocimiento, con mucha más exactitud y, por tanto, con mayor acierto.

Con las aportaciones del foro, con la encuesta, con las conclusiones del informe y con la evaluación de los planes de cultura de la paz y la no violencia, la Consejería elaboró ese decreto del año 2007, de 23 de enero, de promoción de la cultura de la paz y mejora de la convivencia, así como la orden de 2007, del procedimiento de la asistencia jurídica al personal docente y la elaboración y aprobación de los planes de convivencia. Hasta un apartado específico —no sé si lo conoce— sobre la convivencia hay en la página web de la Consejería —yo creo que seguro que usted ni siquiera se ha molestado en visitarla—, y que le puedo hasta proporcionar cuál es, para que lo pueda estudiar y vea qué recursos aparecen, educativos, y a los que pueden acceder los centros.

Una vez más, el Partido Popular, con esta iniciativa, llega tarde y mal, porque, además, en Andalucía la convivencia está regulada y bien regulada, no solo por el decreto, sino por una ley, como aquí se ha dicho también esta tarde: por la Ley de Educación de Andalucía que ustedes no apoyaron —se quedaron solos frente a toda la comunidad educativa—; ley que regula todos los aspectos del sistema educativo andaluz, y también la convivencia. Y, como puede que no se la haya leído —seguro que no—, la ley, como aquí también se ha dicho en el informe del Consejo de Gobierno, dice que está entre los principios y objetivos la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado, y, señor Pérez López, usted tiene que saber que ninguna comunidad autónoma, ninguna comunidad autónoma, en su normativa lo considera como tal. Establece los derechos y deberes del alumnado, la participación en el centro, las medidas para el profesorado, para el personal de administración y servicios, así como el compromiso de convivencia. Igualmente —a lo mejor no lo conoce—, existen protocolos de actuación, y ustedes nunca, nunca se han interesado por este tema, nunca han hecho propuestas: solo se han dedicado a pedir comparecencias y a crear alarmismo.

Y ahora se dejan caer con esta proposición no de ley. Y la verdad es que sorprende, sorprende que la normativa propuesta tenga rango de ley, y nos gustaría que nos explicaran: ¿Es que las situaciones negativas de la convivencia escolar son más graves en Andalucía que en otras comunidades autónomas? ¿Por qué los gobiernos del Partido Popular, de Madrid, del País Valenciano y de Castilla y León regulan mediante decreto la convivencia escolar y no mediante ley, como

ustedes proponen? ¿No será que pretenden llamar la atención de los medios de comunicación y la opinión pública generando la sensación de que el Gobierno andaluz hace poco, cuando, como ya le he explicado, hay un desarrollo constante de medidas e iniciativas políticas para la mejora de la convivencia escolar que van más allá de lo que el Partido Popular hace cuando gobierna en otras comunidades autónomas? ¿Y sabe su señoría cuál es una de las mejores propuestas a los problemas de convivencia en los centros? El fomento de la educación en valores. ¿Y dónde mejor se refleja? En los objetivos y contenidos de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

Claro que para ustedes esto es algo innecesario. Eso sí, el mejor ejemplo es el que puede dar, para el fomento de la convivencia escolar, el Partido Popular; ejemplo que ustedes están dando en Valencia obstaculizando la aplicación de una ley orgánica, queriendo imponer al profesorado y a los centros fórmulas arbitrarias y disparatadas para impartir la Educación para la Ciudadanía en inglés, en traducción simultánea..., y para ello pretenden utilizar, incluso, a la inspección educativa.

[Aplausos.]

Este conflicto ha provocado que toda la comunidad educativa esté en contra. Los tienen ustedes echados a la calle, y a la inspección..., que incluso su asociación nacional ha publicado una resolución manifestándose en contra de esa medida.

Y, mire, señor Pérez López, yo me he leído su propuesta y le puedo decir que es una copia interesada y, además, una mala copia del Decreto de la Comunidad de Madrid y del Decreto de Andalucía. Y decirle que me he leído, incluso... Creo que usted no, porque si usted hubiera leído, para hacer esta iniciativa, los decretos de Valencia, que fueron de abril de 2008, y de Castilla y León, de mayo de 2007, es decir, después del Decreto de Andalucía, yo le puedo garantizar que usted no hace esta medida. Porque esos decretos, también elaborados por el Partido Popular, recogen tanto medidas preventivas de mediación y de formación, aspectos estos muy importantes para el tema de la convivencia escolar..., pero no solo, y no solo también, sancionadoras. Usted, aquí en su propuesta, prácticamente solo tiene medidas sancionadoras, punitivas y represivas. Su propuesta no aporta nada novedoso y se confirma, después de la exposición que usted ha hecho hoy aquí, que ni se ha leído la Ley de Educación de Andalucía ni se ha leído el Decreto de Convivencia. Ni aporta nada nuevo y, además, pretende confundir al profesorado. Recogen medidas que solo usan para su gran discurso demagógico de apoyo al profesorado: la consideración de autoridad pública... Y, mire, yo creo —a lo mejor, a mi poco entender— que quienes lo tienen que considerar como tal, y así lo están haciendo, son los jueces. Señoría, se puede ver en las distintas sentencias emitidas.

Y, además, en su propuesta de ley aparecen muchas contradicciones entre lo contemplado en la exposición de motivos, que parece la panacea, y luego el desarrollo. Aunque es normal, ese es el modelo normal, el modelo que yo le llamo modelo señor Arenas, que hace lo contrario de lo que dice.

[Aplausos.]

No aparece ninguna medida que suponga compromiso e implicación de las familias en el proceso educativo. Usted en su exposición de motivos dice que sí, y luego... Un ejemplo, en el ROF las familias solo tienen derecho a conocerlo y no a participar en su valoración. Eso es verdad que no lo he visto nunca. Sin embargo, en el decreto de la Comunidad de Madrid, sí tienen derecho a participar.

Predican que es necesario...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carrillo, le ruego que vaya concluyendo. Gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Acabo, señoría. Acabo, señora Presidenta.

Predican que es necesario practicar una política de prevención constante y no hay ninguna medida de diálogo, de debate, de mediación ni de resolución pacífica de conflictos. Para ustedes la única forma de consolidar la autoridad del profesor es mediante el castigo y la expulsión. La figura del profesor aparece reforzada, claro. ¿Y de qué manera? Con la propuesta del aula de convivencia. Quien se va a hacer cargo de esa aula no es ningún personal del centro, es persona ajena al centro. Eso es una de las grandes barbaridades... Que yo le puedo garantizar que su propuesta se ha dado a estudiar a profesorado, a inspección y a directores del centro... Y se ponen las manos en la cabeza. Ustedes están defendiendo que no sea la comunidad educativa la que asuma la resolución de la convivencia escolar, sino personal ajeno al centro. Y a mí me parece —de verdad, señor Pérez López— que usted no ha visto nunca un plan de convivencia. Yo tengo aquí uno y se lo puedo dejar: el Pan de Convivencia del instituto Averroes de Córdoba, un centro de actuación educativa preferente, del que le voy a leer nada más que lo que hacen en el aula de convivencia:

«Atender las quejas de forma inmediata, abordar los conflictos de forma afectiva y favorecer su solución, capacitar en habilidades comunicativas. ¿Y cómo lo hacemos? Reflexión personal, escucha activa. ¿Qué no hacemos? Recibir al alumnado sin información, criticar y reprochar, interpretar...». Todo lo contrario de lo que usted pone en su propuesta de ley. Y nos preguntamos

cómo en una iniciativa de este rango no aparecen los derechos y deberes, no aparecen los derechos y deberes. Y yo sí le puedo garantizar que cualquier caso que suponga el deterioro de la convivencia preocupa y mucho a los socialistas y al Gobierno andaluz, y que desde hace años estamos trabajando para prevenir y para intervenir. Cada día se están poniendo las medidas y todos los trabajadores de la enseñanza han contado y van a seguir contando con el apoyo de la Consejería; tanto el profesorado como el personal de Administración y servicios, al que usted no hace ni referencia siquiera en su proyecto de ley. Y con la normativa vigente yo le puedo garantizar —y todas las actuaciones— que el Gobierno andaluz va a prevenir la violencia, a corregir y mejorar la convivencia. Ustedes lo único que hacen es utilizar la convivencia como arma arrojadiza y flaco favor que le están haciendo al sistema educativo andaluz.

Y, en definitiva —para acabar—, ustedes con esta iniciativa de nuevo le han dado la espalda a la comunidad educativa, a todos los que entienden de educación. Porque en su proposición no de ley no recogen, prácticamente, nada de lo que recomendaba el Consejo Escolar de Andalucía: «La elaboración de una normativa que permitiera abordar la resolución pacífica de los conflictos basada en la participación —que es nula en su propuesta—, la intervención preventiva —que es nula en su propuesta— y la corresponsabilidad de los distintos servicios de la Administración y todos los miembros de la comunidad educativa», que tanto recoge nuestra Ley de Educación de Andalucía como nuestro Decreto de Cultura de Paz y de Convivencia en los Centros.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el grupo proponente, el Partido Popular, el señor Pérez López.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Yo, señora Carrillo, sinceramente, no sé cómo contestarle porque no me voy a poner a su altura.

Decía Goebbels que «una mentira repetida muchas veces se convierte en una verdad» y usted, haciendo caso a Goebbels —nazi, por cierto—, pues quiere decir que no sé leer y que no leo las cosas. Oiga, por muchas mentiras que usted repita, no se van a convertir en una verdad.

Segundo aspecto, señora Carrillo. Mire, cada día que pasa estamos más convencidos de que hicimos un gran servicio a la educación en Andalucía no votando una ley que es lesiva para los intereses de Andalucía y, especialmente, lo vamos a ver a partir de estos meses en donde muchos de esos colectivos, que ustedes se atrajeron con engaños y promesas falsas, vendrán a decirle: ¿qué hay de lo mío? Y a partir de ahí veremos a ver qué hacen ustedes y qué hay de lo suyo.

Tercer aspecto importante. Mire, si hubiéramos sido oportunistas hubiéramos hecho lo que ustedes cuando aquel desgraciado accidente de Jokin. Faltó tiempo para que ustedes trajeran aquí una iniciativa para darse golpes en el pecho —del cual se ve que saben ustedes mucho— diciendo: «compartimos ese trance y compartimos el problema de Jokin», que, como usted bien sabe, fue uno de los primeros casos de acoso escolar. Y, sin embargo, eso no es oportunismo; eso era otra cosa, pero eso no era oportunismo.

Señora Carrillo, mire, ya está bien de que nos dé usted lecciones y ustedes nos den lecciones de que son los mejores y son los primeros. Mire, le voy a leer lo que el 21 de febrero dijo la señora Consejera de Educación en este Parlamento, dice: «Es la primera vez, señorías, que una Comunidad Autónoma ha regulado mediante un decreto la asunción de todo tipo de medidas tendentes a la promoción de la cultura de paz y la reducción de los factores de riesgo, evitando, deteniendo y resolviendo la conflictividad escolar y, en consecuencia, mejorando el clima de convivencia de los centros educativos». No sé si he leído bien, pero eso es así, ¿no? No sé si sé leer.

Bueno, le invito a que revise el decreto que publica la Comunidad de Murcia un año antes, señora Carrillo. Por tanto, convendrá que se miente descaradamente en este Parlamento y se dice que somos pioneros en algo que no es...

Pero es que, además, señora Carrillo, observatorios, decretos, órdenes, etcétera, respecto a la convivencia: Castilla y León, 4 de marzo de 2006; Valencia, 22 de octubre de 2004; Extremadura, 20 de febrero de 2007. Oiga, tampoco hemos sido tan avanzados. Aquí había legislación antes a la pionera Andalucía. ¿Qué es lo que pasa? Pues que la propaganda, según ustedes, todo lo embarga y todo lo oculta; pero, por suerte, también hay legislación en otras comunidades autónomas que pone de manifiesto, lógicamente, que ustedes a la hora de decir que son los mejores y los primeros se pasan cien pueblos.

Mire, señora Carrillo, el Defensor del Pueblo en su último informe..., lo tengo aquí, y dice, a lo mejor es oportunismo: «En estos momentos ya nadie duda, ni se cuestiona, la existencia de conflictividad en nuestro sistema educativo, siendo actualmente objeto de preocupación diferenciar los distintos conceptos que integran este fenómeno tan complejo para poder delimitar, por un lado, aquellos supuestos que significan una

grave ruptura de la convivencia, y, por otro, aquellas situaciones menos graves, o leves, que forman parte de la propia dinámica de convivencia de un grupo». El Defensor del Pueblo.

Pero, mire, su admirado y amado Decreto de Convivencia, de enero de 2007. El 15 de mayo de 2007 ustedes presentan el Observatorio, que iba a ser la gran panacea y gran vaso comunicante para resolver todos los problemas de convivencia en Andalucía. Decían: «El Observatorio realizará un seguimiento permanente del estado de convivencia en los centros educativos, para identificar los factores de riesgo y proponer acciones concretas para detener y prevenir manifestaciones de violencia en el ámbito escolar, y elaborará anualmente un informe sobre el estado de la convivencia y conflictividad en los centros educativos». Esto fue el 15 de mayo de 2007; estamos a finales de noviembre de 2008. Díganme ustedes dónde está el informe anual del Observatorio de la Convivencia en Andalucía. Yo lo quiero ver, lo quiero ver después de año y medio. ¿Eso es serio? No es serio, no es serio. ¿Qué era? Engaño permanente a la sociedad andaluza.

Le digo más. Comisiones Obreras, 21 de noviembre de 2008, parece que todo está hecho, ¿no? Pues, don José Blanco, que creo que sigue siendo responsable de Comisiones Obreras, dice: «es necesario que la Consejera de Educación se persone como parte en agresiones que, aunque puntuales, sufren el profesorado y los trabajadores de los centros educativos, tal y como realiza, por ejemplo, la Consejería de Salud». Yo creo que esto no lo dice el PP, lo dice Comisiones Obreras. Y, además, añade: «además de lo anterior, y de que los trabajadores de la enseñanza reciban asistencia jurídica y psicológica, la Consejería de Educación debe dar un paso más y personarse cuando se producen estos hechos delictivos. La Consejería de Educación —dice José Blanco— tiene la obligación de responder ante sus trabajadores como lo hace el resto de Administraciones». Lo dice Comisiones Obreras.

Le digo otra vez lo que dice ANPE, precisamente hace unos días: «durante el periodo de 31 de octubre de 2007 a 31 de octubre de 2008, los casos atendidos por el defensor del profesor en el conjunto del Estado ascienden a 3.419». Fíjese usted el dato que le voy a dar: «de ellos, más del 40% en Andalucía». Lo dice ANPE, no lo digo yo, y reclama medidas de apoyo al profesor, señora Carrillo.

Luego si convenimos que el Defensor del Pueblo, los sindicatos mayoritarios piden cambios y piden mejoras en el tema de la convivencia, no entendemos por qué ustedes se empecinan en afirmar lo contrario de lo que está pensando todo el mundo.

Pero es que, además, esto es curiosísimo. Observatorio para la Convivencia Escolar, a esto se dedican ustedes. El Observatorio para la Convivencia Escolar dice los pasos que hay que dar, cómo hay que hacerlo, qué es lo que se va a aplicar y cómo, y, al final, esto

es papel mojado, como todo lo que hacen ustedes. Les invito a que, al menos, el dinero que se gastan en esto lo destinen a otra cosa, que sería más productivo.

Y, desde luego, le digo una cosa señora Carrillo. Yo no sé si el tema de la educación para la ciudadanía, y lo que ha hecho la Comunidad de Valencia es mejor o peor, pero, mire, publicar en *BOJA* 83 nombres de menores, conculcándoles todos los derechos habidos y por haber, es gravísimo. Eso sí que es grave, señora Carrillo, gravísimo. Y no he visto a nadie que haya adoptado ningún tipo de responsabilidad, por ejemplo, la dimisión; eso sí, se cargan a la que, para ustedes, parece que era la persona responsable, secretaria general técnica de la Consejería. Por tanto, entendemos que usted dé lecciones en este aspecto, tampoco.

Y, mire, yo sí tengo aquí, por ejemplo, qué hacen otras comunidades en el tema de la convivencia, y sobre todo cómo dan los datos. Castilla y León ha dado sus datos correspondientes al curso 2007-2008. Yo estoy esperando a que ustedes nos den algunos datos, además de aquel informe famoso que se hizo en el año 2006, y ustedes no dan datos nuevos porque, claro, ¿qué pasó cuando nosotros preguntamos, por ejemplo, por una provincia concreta, Granada? Pues, los casos de convivencia en la provincia de Granada se han triplicado entre el año 2006 y el año 2008, señora Carrillo. No lo digo yo, me lo respondió la señora Consejera, pasaron de unos mil cuatrocientos a tres mil cuatrocientos casos graves de violencia escolar solo en una provincia, y, a lo mejor, eso es demagogia, pero los datos están ahí y, desde luego, no nos lo hemos inventado nosotros, sino que son datos oficiales, como siempre que venimos aquí, a esta casa, hace el Grupo Parlamentario Popular, datos que salen de la propia Consejería de Educación, y que nosotros lo único que hacemos es exponerlos. Yo sé que les molesta que esos datos se den, pero son los reales; son los que se manejan, y, son los que, lógicamente, tienen que servir para mejorar la situación.

Y, desde luego, yo pienso, nosotros pensamos que esta proposición de ley ni llega tarde, ni es una mala propuesta. Entendemos que ha sido consensuada con miles de profesores, que, por cierto, me han felicitado por este folleto. ¿Y saben ustedes lo que dicen muchísimos profesores? Dicen: «Lo felicitamos internamente, porque externamente nos estamos jugando el físico». Esto, en una sociedad democrática, como parece ser que es la andaluza, es difícil de entender y de comprender. Pues eso es lo que dicen, lo han leído, lo han leído, les parece muy bien, nos apoyan, y, por supuesto, a nosotros nos gustaría que hubiera más libertad en Andalucía para que todo el mundo se expresara como cree conveniente y como, en su momento, consideran oportuno.

Por tanto, señorías, nosotros sabíamos que esta proposición de ley no le iba a gustar al Grupo Socialista,

no por su contenido, sino porque entendemos que es una buena proposición de ley. Y, desde luego, por lo que hemos visto, lo único que hacen es descalificar, como siempre, a la persona que lo expone, como si fuera el centro de las críticas, y, especialmente, fuera el único responsable de un trabajo bien hecho y de un trabajo bien fundamentado.

El gran problema de todo esto es que cuanto más tiempo pasa el tiempo nos va dando la razón, cuanto más meses pasan, lógicamente, hay más profesores que se decantan por las propuestas y soluciones del Grupo Parlamentario Popular, del Partido Popular. Así que creo que es bueno que ustedes sigan, no aprobando o rechazando estas propuestas, y nosotros, lógicamente, proponiendo cosas que, al final, son las que van a ir decantando la balanza en favor nuestro.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Señorías, una vez finalizado el debate sobre la propuesta de toma en consideración de la proposición de ley relativa a la convivencia escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, corresponde someterla a la consideración de la Cámara.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 43 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

8-08/APP-000128 y 8-08/APP-000135. Comparecencias del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a fin de informar sobre la situación de la industria turística en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, en estos momentos, con el punto tercero del orden del día, comparecencias. Y lo hacemos con el debate conjunto de la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, a petición propia, a fin de informar sobre la situación en la industria turística en Andalucía, comparecencia agrupada, puesto que también ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene, en primer lugar, ahora sí, el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, señor Alonso.

Señor Alonso, su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Señora Presidenta, señorías.

Comparezco, a petición propia, para informar sobre la situación de denuncia turística de Andalucía en estos momentos. Lo hago con la intención de explicar por qué el turismo es hoy uno de los sectores más importantes y solventes de nuestra economía regional, y por qué es fundamental para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma. De hecho, su relevancia hace que debamos hablar de él como industria, ya que pocas áreas económicas en Andalucía tienen la oportunidad de suponer lo siguiente: más del 12% de nuestro Producto Interior Bruto, el 16% de empleo, y, muy importante en los momentos en que estamos, es aportar la estabilidad y confianza que necesitamos para seguir creciendo social y económicamente.

Señorías, las estadísticas oficiales sobre turismo nos están dando una señal muy importante, quédense con estos números: 26 millones, el número de turistas que visitaron Andalucía en 2007; 16.500 millones, los ingresos por turismo del pasado año; 0,6, la tasa de crecimiento del volumen de turistas en el periodo enero-septiembre de 2008, último dato disponible; la tasa de crecimiento de gasto medio por turista durante su estancia en Andalucía en lo que llevamos registrado de 2008 es del 7,7%; 10.000, el número de plazas hoteleras más respecto a 2007, con lo que se sitúa la oferta hotelera total en Andalucía, en estos momentos, en unas 247.000 plazas hoteleras.

Teniendo en cuenta que el pasado año se batieron récords en todos los indicadores que calibran esta industria, y pudimos calificar el ejercicio de 2007, que fue un buen año económico, como un ejercicio turístico histórico, hoy tengo la oportunidad de decir que el turismo en 2008 está manteniendo el nivel de 2007. Además, según los datos recientemente publicados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el número de ocupados en Andalucía en esta industria ha crecido un 0,3% en el tercer trimestre del año, respecto al mismo periodo de 2007, un dato al que hay que unir el descenso de la temporalidad en el empleo; en concreto, un 11% del número de asalariados con contratos temporales en ese mismo periodo. Así como la evolución anual, que sitúa el número medio de ocupados en 431.146 personas, un 1,6% más que en 2007.

¿Qué conclusión extraemos de este breve análisis? Una fundamental: el turismo resiste con mayor fortaleza que otros sectores las dificultades a las que se está enfrentando nuestra economía, impredecibles a comienzos del ejercicio. Señorías, obviamente, la industria turística se está viendo afectada por la coyuntura actual. Sería una irresponsabilidad negar la influencia que la crisis financiera internacional, la volatilidad extrema o el descenso de la confianza, entre otros factores, están ejerciendo en el sector. Pero también lo es, al hablar exclusivamente

de esta situación, el anclarnos en términos como turbulencias, restricciones de liquidez o incertidumbre. En nuestro vocabulario diario, pero sobre todo en nuestra acción diaria, deben estar asumidos otros que nos incitan a mejorar, como ilusión, innovación, compromiso o excelencia. Señorías, pueden acusarme de exceso de optimismo, pero piénsenlo con detenimiento. En un negocio como el turismo, no se puede actuar de otro modo. Ser negativos va a influir siempre de forma perjudicial sobre los resultados de un sector donde la percepción del consumidor es fundamental para su crecimiento. Por lo tanto, nuestra reacción frente al esquema económico y turístico actual debe fijarse en la base de confianza de un sector que ya ha conocido situaciones difíciles con anterioridad y ha sabido salir siempre airoso de todas ellas. Y una actitud proactiva, que huya del derrotismo, para fijar nuevas metas. Hay que ser prudentes, pero mirando al futuro con esperanza. Un punto de vista que tiene su justificación en varios elementos:

En primer lugar, hay que destacar el factor sociológico. Las sociedades desarrolladas no van a renunciar fácilmente al uso y disfrute de su tiempo de ocio. Muy relacionado con lo anterior, contamos con el factor proximidad: ante una situación de inestabilidad económica, las personas tienden a evitar los viajes de larga distancia. Tengo que recordarles que nuestro principal mercado emisor es la zona euro, y esto es una ventaja, porque los europeos somos los que hacemos más turismo.

En tercer lugar, debemos hablar de un factor político y de concertación, donde hay que destacar la cooperación y coordinación entre las políticas turísticas nacionales, autonómicas y locales, y el papel que ha jugado la concertación en la estabilidad del sector y en la producción de instrumentos como el Plan General de Turismo Sostenible 2008-2011.

También hay que señalar un factor netamente turístico, cuyo mejor reflejo son las previsiones para este año, que indican valores muy similares a 2007, que, como ya he comentado, fue un excepcional año turístico.

Y, por último, el hecho de que, sobre todo, nos hemos fortalecido durante los últimos años y estamos trabajando para seguir mejorando.

El sector turístico andaluz tiene madurez para asumir el cambio, y lo está demostrando confiando en la rentabilidad de sus inversiones, como lo demuestra la excelente convocatoria de incentivos para la mejora de la competitividad de la oferta, donde se han presentado nada más y nada menos que 103 proyectos, cuya realización supondría una inversión de 307 millones de euros. Tenemos, por lo tanto, como he dicho, motivos suficientes para esperar que el turismo tome en los próximos meses, en los próximos años, un papel más importante, si cabe, en nuestra economía.

A esta reflexión, señorías, debemos unir la de otras relevantes instituciones, porque no somos los únicos que

creemos en el potencial de la industria turística como locomotora del crecimiento económico y del empleo. Por ejemplo, la Organización Mundial de Turismo señala que el turismo no va a ser un acelerador de la crisis, sino más bien un freno, y que la coyuntura económica actual revela una oportunidad para que se use el turismo como vehículo especial para generar empleos e ingresos por exportaciones. Señorías, el Gobierno de la Junta de Andalucía está convencido de ello, y, por lo tanto, toma entre sus prioridades impulsar, reforzar y cuidar esta industria, que, además de enfrentarse con solvencia a un nuevo entorno económico, también lo hace un nuevo esquema turístico global, donde influyen poderosamente aspectos como los siguientes: uno, el aumento de la competencia; dos, los avances en las comunicaciones y las nuevas tecnologías, que aportan nuevas oportunidades a un turista que tiene una nueva forma de consumir y que ha evolucionado para mostrarse más exigente en la búsqueda de experiencias. La Junta de Andalucía responde a este entorno con una activa política turística, orientada principalmente a la mejora de la competitividad y de nuestro posicionamiento, bajo tres criterios fundamentales: sostenibilidad, excelencia e innovación.

Señorías, permítanme que haga una breve descripción de la misma. En primer lugar, hay que resaltar que estamos planteando la modificación de la Ley de Turismo, incorporando la vertiente territorial como elemento fundamental de la acción turística, así como la adaptación a la Directiva de Servicios de la normativa actual. En segundo lugar, señorías, estamos prestando una especial atención a la concertación entre agentes económicos y sociales, lo que nos permite eliminar incertidumbres y ser más que la suma de esfuerzos. Tenemos muy claro que la sostenibilidad y la coordinación público-privada son nuestras mejores armas, tal y como muestra la evolución del vigente Plan General de Turismo Sostenible, cuya filosofía se encuentra en las 93 actuaciones de planificación turística que tenemos en marcha en más del 86% de nuestro territorio, y donde la implicación de las entidades locales, el empresariado y la ciudadanía está sirviendo de ejemplo a otras áreas económicas y espacios. Se agrupan según su naturaleza en planes, iniciativas de turismo sostenible, iniciativas de ciudades y otros planes territoriales que aseguran la rentabilidad turística, como la de Qualifica, en la Costa del Sol, que ha adquirido velocidad de crucero, o el gran proyecto del Guadalquivir Turístico. Una apuesta por el interior, que integra el ocio y el turismo, con la que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene la intención de dar respuesta eficaz al mercado y crear empleo y riqueza, no solo las seis provincias con las que se relaciona directamente, sino a toda Andalucía. Para ello se va a crear un consorcio turístico, que desarrollará un plan de inversiones cuyo objeto es dinamizar el sector en torno a este río, como ya ocurre en otras cuencas fluviales europeas. Con este proyecto se va a avanzar en el equilibrio del

mapa turístico de Andalucía, y lo vamos a hacer sin restar ni un solo turista a otras zonas de Andalucía, sino favoreciendo la llegada de nuevos visitantes, motivados por un producto diferente y atractivo. Para ello, el plan se articula en siete grandes programas, orientados a segmentos tan diversos como el cultural, náutico y de cruceros, rural y de naturaleza, salud y belleza, ecuestre, turismo activo y turismo gastronómico. Siete programas para un río, un río para un gran proyecto.

En tercer lugar, estamos trabajando para aumentar el peso de la innovación, impulsando la redefinición del CINTA, Centro de Innovación Turística de Andalucía. Para ello, vamos a crear el Laboratorio Turístico, que aspiramos a que sea el más importante del país, dedicado a la innovación, desarrollo e investigación, germen del pensamiento creativo útil. Aportará innovación a nuestros productos, a los procesos de gestión, y facilitará la transferencia de conocimiento a la industria; principio que ya encontramos en el programa destinado a las empresas turísticas andaluzas, denominado de aceleración empresarial, que próximamente pondremos en marcha.

En cuarto lugar, la calidad y la excelencia siguen siendo premisas del desarrollo turístico que queremos. Mediante el nuevo Plan de Calidad Integral de Andalucía, queremos que la certificación, como elemento de garantía y seguridad, se convierta en nuestra carta de presentación ante un cliente cada día más sensible a la relación calidad-precio o al respeto del medio y el patrimonio, entre otros aspectos. Como objetivo, nos hemos fijado alcanzar al menos 1.500 certificaciones, que pongan en valor nuestra excelencia dentro del mercado turístico.

Quinto, y para formar parte del IV Pacto Andaluz por el Turismo, propondremos la creación de una entidad dedicada a la medición y análisis de la actividad turística, que podría ser una fundación y que estaría dotada de total autonomía e integrada por las instituciones y organismos más representativos. A través de esta institución tendremos capacidad suficiente para dar respuestas estratégicas a las necesidades de cada momento, mediante el conocimiento y la inteligencia turística.

Seis. También se están reforzando las acciones dirigidas a nuestros segmentos más consolidados, como el sol y playa, y se están identificando nuevas prioridades, como el turismo de interior, y se está favoreciendo el nacimiento de nuevos segmentos de demanda y el desarrollo de productos multisegmentos.

Los teóricos del márketing afirman que las necesidades no se crean, pero sí los deseos, y en este punto podemos hacer mucho. Así, por ejemplo, se ha detectado una oportunidad en el turismo de jóvenes, para el que se está definiendo un proyecto creador de valor muy relacionado con la búsqueda de experiencias.

En este sentido, señorías, los distintos análisis sobre la demanda turística nos han indicado que Andalucía no

es un destino de jóvenes. Sin embargo, para nosotros debe ser una prioridad atraerlos, porque es importante estar presentes mientras construyen su propia cultura turística, lo que les repercutirá en su fidelidad posterior, y porque en estos momentos de incertidumbre económica son un gran mercado, ya que unen a su curiosidad natural una elevada propensión a viajar, y el hecho de ser más despreocupados con su gasto al no tener cargas familiares.

También se va a impulsar, a través de nuestras líneas de fomento, el apoyo decidido a las empresas de ocio y de oferta complementaria. Turismo y ocio son dos caras de la misma moneda, ambos han evolucionado muchísimo en los últimos años, y se han convertido de forma paralela en fuente de oportunidades de negocio. En la actualidad están indisolublemente unidos.

La posibilidad de desarrollar actividades de ocio y entretenimiento aporta a un destino consistencia como producto, y, por otro lado, actúa sobre la fidelidad del turista, ya que su disfrute reporta emociones y sensaciones únicas que lo diferencian frente a la amplia competitividad existente.

Por último, quiero señalar dos grandes acciones de demanda. La primera se sitúa en el ámbito del turismo social europeo.

Estamos poniendo en marcha un proyecto piloto, con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que nos permita acceder a un mercado potencial de cien millones de personas de más de 55 años que puede ayudarnos a aliviar el efecto de la estacionalidad turística. En segundo lugar, y para terminar, por su indudable importancia, tengo que comentar que estamos ultimando el nuevo plan director de márketing turístico, fundamental en estos momentos, ya que toda la inversión que se realice en promoción es un valor añadido para el fortalecimiento económico de nuestra Comunidad. Va a prestar una especial atención a las acciones directas hacia el consumidor y al uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la promoción y a la comercialización.

El plan estará orientado hacia tres direcciones principales. En primer lugar, el mercado nacional, y, dentro de él, el andaluz, por su papel estratégico, dada su proximidad, fidelidad y su potencial efecto estabilizador. Por ejemplo, hemos puesto en marcha dos nuevas campañas de comunicación. *Andalucía es tu casa* pretende recordar a los andaluces que su tierra es el mejor destino de vacaciones y ocio, y la nueva imagen de *Andalucía te quiere* se extiende a todos los mercados con una imagen más directa, cercana al público e innovadora.

En segundo lugar, y dentro del mercado internacional, actuaremos sobre la fidelización de los emisores tradicionales, como Reino Unido, Alemania o Francia, y, por último, tomando una presencia activa en mercados de gran potencial de crecimiento, como los países nórdicos o Estados Unidos, dentro de una

estrategia de diversificación que nos fortalezca frente a una posible moderación del crecimiento de nuestros emisores actuales.

En definitiva, la Junta de Andalucía está diseñando una estrategia consensuada que nos sitúe de la mejor forma posible en el esquema turístico mundial, y que, a través de la mejora de nuestra competitividad, contribuya al mantenimiento y crecimiento del empleo, de la riqueza económica y de la calidad de vida. En esas ideas estamos trabajando.

Para cerrar mi primera intervención, me gustaría hacer una reflexión que podría hacerse extensiva a otras áreas económicas.

Estamos en un momento fundamental para nuestra economía, que nos debe hacer pensar sobre lo que somos y sobre adónde queremos llegar. Por ejemplo, en turismo contamos con una excelente oferta turística, reconocida a nivel internacional, sobre la que estamos trabajando; tenemos una ambiciosa política de márketing, que se ha orientado hacia el cliente y su forma de consumir, así como los mercados que mejor resultado nos pueden aportar en las circunstancias actuales; tenemos una cultura empresarial y una experiencia envidiable para cualquier destino, y tenemos unos resultados turísticos satisfactorios. Por tanto, cabría preguntarse: ¿Qué debemos hacer ahora?

En los momentos de incertidumbre, el mundo empresarial siempre tiene la tentación de frenar la inversión hasta comprobar cómo evoluciona el mercado. Sin embargo, el sector turístico andaluz, nosotros, la sociedad andaluza al completo, debe seguir apostando por invertir, para evolucionar y ser más competitivos en un mercado que hoy se nos muestra más complejo. Las vacas flacas no durarán eternamente, y, cuando la economía y confianza resurjan, debemos estar lo mejor posicionados posible. Como dice un importante turoperador europeo, la industria turística es capaz de generar valor continuado en el tiempo, y, a diferencia de otros sectores, tiene una enorme permeabilidad social, y nosotros debemos aprovechar esta capacidad como motor económico y generador de empleo, para seguir avanzando en competitividad, eficiencia y rentabilidad.

No es nuestra primera crisis económica —les aseguro que tampoco será la última, porque nos queda mucha historia por delante—. Sin embargo, sí les adelanto que todos saldremos reforzados, y lo haremos a través de la innovación y la excelencia en el trabajo, y de la imaginación.

En medio de la crisis mundial, tenemos la suerte de seguir poseyendo un capital cuantioso en el terreno turístico, y sabemos que la práctica turística no va a desaparecer en los cientos de millones de personas de los países desarrollados, de la misma manera, señorías, que el uso de la electricidad, el agua corriente, el teléfono, el viaje de descanso y ruptura con la cotidianidad están ya incardinados en la vida de

todas ellas. Será, quizás, menos prolongado, será a menores distancias, o se cuidará más el gasto, pero se seguirá haciendo.

Por eso mismo es el momento de administrar adecuadamente, con rigor e imaginación, todo ese gran patrimonio con el que contamos, sin caer en la tentación de bajar niveles. Por el contrario, tenemos que esforzarnos más para desarrollar acciones innovadoras adaptadas a la realidad actual. Ahora es precisamente cuando no podemos dejar de dar de comer a las vacas ni debemos venderlas.

A todos, muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias igualmente, señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

A continuación, iniciamos el turno de posicionamiento de los distintos grupos políticos, y en primer lugar, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Castro Román.

Señor Castro, su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. Buenas tardes, señorías —a todos y todas los que están aquí, claro—.

Sobre el contexto y los objetivos de esta comparecencia, Consejero, teníamos cierta preocupación por que la comparecencia se convirtiera en un instrumento más para afrontar la crisis. Es decir, estamos viendo una suerte de rueda de reconocimiento, por el cual pasan distintas consejerías, departamentos, para dar la impresión —en nuestra opinión— de que se afronta la crisis fundamentalmente con mensajes tranquilizantes —no digo tranquilizadores—: el discurso tranquilizante de que se están tomando las mejores medidas, de que estamos en las mejores condiciones para afrontar una crisis que ya, por fin, se reconoce —antes no se reconocía—, y, en el caso del turismo, partiendo de ese reconocimiento del papel del turismo en la economía de nuestra tierra. Se ha defendido, no hace mucho hasta la saciedad, la fortaleza, que la tiene, pero casi la inmunidad de nuestra industria turística ante el complicado escenario económico que vivimos; se llegó, incluso, a plantear que nuestra industria turística resistiría la crisis tan bien que podría absorber parte del desempleo que se diera en ciertos sectores.

Hace muy pocos días, a través de unas declaraciones que usted mismo hacía a través de los medios

de comunicación, hemos conocido cómo se ha hecho una cierta rebaja de las previsiones sobre la aportación del turismo a nuestra economía, que puede ser normal en un momento dado —las previsiones también tienen que ser algo dinámico—. Nosotros creemos que partía también de un optimismo exacerbado, y hoy, por desgracia, ya contamos con muchos datos de cómo esta crisis también está afectando a nuestra industria turística.

Por nuestra parte, desde Izquierda Unida Los Verdes, y, vuelvo a repetir, conscientes del papel que juega y jugará el turismo en nuestra economía... Entre otras cosas, el turismo se convierte en protagonista con la crisis económica, porque este sector aguanta más y mejor estos periodos que otros sectores. Pues decía que desde Izquierda Unida queremos ser útiles; útiles desde el análisis de los retos y errores que nuestro modelo presenta, y también, como no puede ser de otra manera, desde la oposición ante lo que denominamos el ensimismamiento de su Gobierno ante esta crisis y la adopción de medidas poco recomendables, desde la izquierda, que se están tomando.

En definitiva, conscientes de ese papel del turismo, de la industria turística, creemos que la crisis también puede y debe ser una oportunidad para reflexionar sobre el sector, sobre lo que se ha hecho y sobre lo que se debería hacer.

Por hacer un repaso de cómo afectará o, mejor dicho, cómo está afectando la crisis económica al turismo —no es inmune—, podemos decir que la ocupación hotelera —lo hemos conocido hace muy poco— está bajando con respecto a 2007. En concreto, los datos plantean que en Andalucía hemos bajado un 6,3% respecto a octubre de 2007. Asimismo, se registra un descenso en la llegada de turistas extranjeros en Andalucía, un descenso del 6,6% según el Ministerio. Y aquí también me gustaría reseñar el caso de Alemania y del Reino Unido, la evolución no positiva —dejémoslo ahí— que está teniendo la llegada de turistas internacionales de lo que han sido los principales países emisores hacia nuestra Comunidad, y cómo los incrementos que se están dando en los países nórdicos, por ejemplo, o los que se han dado en el país galo, en Francia, no logran equilibrar este dato que nos debe preocupar.

También encontramos que la estancia media se retrae en el 2007 —según la encuesta Egatur fue del -2,8%—, y las previsiones para el 2008 pueden que sean peores. Y todos sabemos que a más días, a estancia más larga, pues, más aumenta el gasto. Me refiero al gasto medio diario, por supuesto.

Por otra parte, nos encontramos con previsiones empresariales y de operadores turísticos que —permítanme decirlo así— parecen un paño de lágrimas. Yo esto, lo dejaría aparcado, porque creo que en estos momentos de crisis todo el mundo llora y tiene derecho a llorar para arrimar la sardina a su ascua..., al ascua su sardina.

Es obvio, por tanto, que las economías domésticas se van a retraer, y aunque no se sacrifiquen las vacaciones —podemos estar de acuerdo con eso, aunque también está por ver—, sí se van a sacrificar algunos aspectos de las mismas, y, por lo tanto, el volumen de negocio que generan estas economías domésticas y, sobre todo, el turismo nacional.

Hay dos elementos a vigilar producto de la crisis que me gustaría que tuviera en cuenta y que pudiera reseñar luego. El primero es lo que está pasando con las líneas aéreas de bajo coste. Todos sabemos el papel fundamental que han jugado estas líneas aéreas para traer turistas internacionales a nuestra tierra y también cómo están sufriendo la crisis con reducción de vuelos, líneas, ofertas más limitadas y demás. Nos gustaría saber cómo se está valorando esto por parte de la Consejería, y también el caso de nuestra planta hotelera. Hoy, hay unos 40 hoteles de cuatro y cinco estrellas en venta en nuestra Comunidad, por dos casos o dos motivos:

Uno es el de las empresas promotoras o inmobiliarias que en época de vacas gordas invirtieron en el sector del turismo y que hoy se quieren deshacer del mismo para inyectar liquidez a su actividad. Por cierto, recordemos Aífos. Ahora mismo el hotel Byblos está en pleno conflicto con los trabajadores en la calle y no sabemos qué va a pasar con el Guadalpín.

Y el otro caso son las empresas turísticas —que también nos debe preocupar, y que lo valore el Consejero— que sí tienen una solvencia, pero que están deslocalizando el negocio, que están viendo cómo cambiar la inversión de Andalucía a esos destinos emergentes, que también el Consejero nos ha alertado más de una vez y que es una realidad. Parece ser que el Plan Renove —que aplaudimos— no es suficiente para mantener la industria en muchos casos.

Y esto nos lleva al primer sacrificado: al empleo. Nos gustaría que diera usted un mensaje alto y claro, señor Consejero, para que los empresarios no se apunten a esa gestión de la crisis que tanto les gusta, aprovechando para reducir las plantillas, como es el caso del hotel Puente Romano de Marbella. Y aquí no me resisto a hacer una reseña al hotel Don Miguel, ese buque insignia del turismo en Marbella que cerró por ansias especulativas y que, después de cuatro años, los trabajadores, ganando todos los juicios, ni ven el dinero ni ven su readmisión.

Hay que repetirlo hasta la saciedad: cualquier agresión al empleo turístico va en detrimento del turismo de calidad, de la excelencia turística, merma de manera imparable la relación precio-calidad-servicio. Hay que darle una reflexión a la patronal. No es para reabrir ninguna polémica sobre cómo deben de arrimar el hombro, pero lo que sí es cierto es que hay que pedir que arrimen el hombro en época de vacas gordas. Porque no sabemos tanto beneficio turístico dónde ha ido, si se ha reinvertido para la

mejora y la modernización de nuestro sector... Y lo que sí sabemos es que la tasa de beneficio privado de la industria española, de los empresarios españoles, es muchísimo más alta que la tasa de beneficio de los colegas en la Unión Europea. Por lo tanto, deberán reflexionar que parte de esos beneficios tiene que ir a la inversión productiva.

Las medidas positivas las valoramos. No voy a hacer un relato de ellas, ya lo ha hecho el Consejero. Hemos tenido oportunidad de compartirlo, pero, hablando de turismo sostenible, no entendemos a qué viene la obsesión injustificada del Gobierno por restar protección a nuestro territorio y nuestro medio ambiente. Hablo del caso del golf —sabe que ya lo hemos hablado—; el caso del golf, que tiene pérdidas generalizadas en los campos andaluces —el 10% respecto al 2007—. Sabemos el peso del golf en los ingresos turísticos. Y nosotros solo vemos la justificación de la construcción de viviendas. No logramos ver otra justificación desde el punto de vista turístico; sobre todo, si tenemos en cuenta la caída en picado de la venta de viviendas turísticas, y, cómo el gasto turístico de los alojados en vivienda propia representa tan solo el 8,2% de nuestros ingresos.

Hay que caminar hacia un modelo turístico de calidad, y aquí creemos que pinchamos a lo grande. Es decir, nosotros ofertamos sol y playa, sin darnos cuenta de que, dentro de relativamente poco, playa podremos ofrecer, pero sol van a tener a los que ahora mismo se lo estamos ofreciendo... Son datos oficiales.

No solo deslegitima el caso de haber sacrificado hasta siete leyes medioambientalistas en pos de mejorar, entre comillas, este modelo económico, este modelo productivo. La ceguera, desde nuestro punto de vista, es no querer ver, hasta ahora, que este modelo de desarrollo, también turístico, no tenía en cuenta las variables ambientales, y hoy el reto consiste en lograr la eficiencia en la utilización de los recursos. Esto va unido a la valoración turística de la calidad medioambiental y paisajística que tienen los que nos visitan.

Y hay que hablar de nuestro litoral: saneamiento integral, desconfían empresarios y sindicatos que esté en 2012; artificialización de nuestro litoral u ocupación que hace un urbanismo insostenible, y, cómo no, los datos ofrecidos por el Grupo Intergubernamental de Cambio Climático de la ONU, donde dicen que el cambio climático afectará a los primeros mercados emisores de turistas a España...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Castro, le ruego vaya finalizando su intervención...

El señor CASTRO ROMÁN

—... de manera especial a Andalucía. En este sentido, lo que nos gustaría es que se replantea este modelo, y que el modelo hacia la excelencia turística —sabemos que está el turismo sostenible de por medio— fuera una apuesta más decidida para que llegáramos al mismo.

Siento tener solo este tiempo, me gustaría decir muchas cosas más.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el señor Raynaud Soto.

Señor Raynaud, su señoría tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero.

Nos ha hecho usted una exposición sobre la situación turística en Andalucía, y, una vez más, ha insistido en la crisis, en la crisis exterior casi como causa única de todos los males que nos aquejan. No ha sido tampoco una excepción usted con el resto de sus compañeros del Consejo de Gobierno.

Parece que de todos los incumplimientos, de todos los ratios negativos, de los resultados más que discutibles, la culpa la tiene la crisis externa. Ya insistió usted en ello, señor Consejero, en su comparecencia en Comisión para explicar el presupuesto de su Consejería para el año 2009.

Y usted, hoy y el pasado día 5, pone y puso, un especial énfasis en comparar solo los datos más recientes —2008, 2007—, como si ustedes no llevaran gobernando en Andalucía más de 25 años.

Señor Consejero, Europa es la zona líder del turismo en el mundo, España es el segundo destino turístico también en el mundo, y Andalucía es, por ahora, el segundo destino de España.

Aunque hoy —datos, señorías, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio— hay ya datos del Ministerio en los que en el mes de junio Andalucía se situó como tercer destino preferido por los turistas no residentes en España, y el primer semestre del presente año 2008 los visitantes descendieron un 4,7% en relación al mismo periodo de 2007.

Hoy hemos tenido noticias de los últimos datos de octubre, y, en concreto, en la ciudad de Sevilla, la bajada de pernoctaciones de este mes respecto al mismo mes del año anterior ha sido superior al 10%. Este es el entorno donde nos movemos y con quién y

cómo nos debemos comparar, constatar datos y cifras y comprobar que la industria turística de Andalucía puede y debe dar más de sí, muchísimo más, desde el punto de vista económico y de rentabilidad social y de empleo.

Recordarle, señor Consejero —usted mismo lo ha dicho hace unos minutos—, que la aportación al sector del producto interior bruto de Andalucía, pues, es del orden del 12%. Pero hay que analizar que está estancado desde el año 2006 sin crecimiento, cuando en el año 2001 se situaba en el 13,7% —casualidades del destino, el año 2001—.

Andalucía tiene todas las posibilidades de ofrecer una extensa gama de productos turísticos, lo hemos oído: el sol y playa, náutico, eventos profesionales, golf, ciudades de interior, turismo cultural, etcétera. Por ello, es fundamental conocer cuáles son las grandes tendencias del turismo internacional. Es preciso, señorías, señor Consejero, analizar la gran cantidad de actores que participan en la industria turística, desde los ofertantes de los productos y los servicios turísticos a los demandantes, a los turistas demandantes de dichos servicios.

Según la industria europea del turismo, estos elementos del destino turístico se pueden agrupar en seis grandes variables: localización geográfica del producto, transporte, restauración, alojamiento, actividades y atracciones. Ese es el reto que tenemos por delante en Andalucía, señor Consejero.

Según Atlas, los motivos para viajar en vacaciones de los europeos son: sol y playa, el 26%; viajes culturales, el 20%; tour panorámicos, el 18%; fines de semana, el 16%; otras variables, el 20%. Veamos algunos datos. Turistas culturales recibidos en el año 2005 en Cataluña, 14,9% de todos los recibidos en España; Comunidad de Madrid, 14,9%; Andalucía, 8,8%. ¿Por qué, siendo el segundo destino de España, sin embargo, no lo somos en este tipo de turismo?

Turismo de negocios o reuniones: España, tercer destino del mundo. Según la Organización Mundial del Turismo, ese sector representa el 20% del total y se espera un crecimiento anual en torno al 10% cada año. Pues bien, señorías, señor Consejero, la Comunidad de Madrid acaparó el 20% de las reuniones y un 19,9% de los asistentes; Andalucía, el 13,1% y el 12%. Sin embargo, Cataluña, con el 10,5% de los eventos, recibió el 17,2% de los asistentes por ese motivo en España, consecuencia directa de tener mejor infraestructura turística, que permite celebrar eventos con más capacidad que Andalucía.

Señor Consejero, ha hablado usted del turismo gastronómico. Córdoba es la quinta ciudad española en la oferta de restauración, con 226 restaurantes, detrás de Barcelona, Madrid, Bilbao y Valencia; Valencia, con 401, casi el doble. ¿Por qué? Sevilla ocupa el puesto 43 del mundo en reuniones internacionales, seguida muy de cerca por Valencia. Barcelona es la quinta en

el mundo, y, Madrid, la décima. Fíjese en qué puesto está la primera ciudad andaluza.

Señor Consejero, mantenerse es retroceder porque los demás avanzan. Mire, según un informe DAFO, las debilidades de Andalucía para recibir turismo de reuniones son las siguientes: escaso número de conexiones aéreas en los aeropuertos andaluces, excepto el de Málaga; carencia de espacios adecuados para grandes reuniones de más de dos mil asistentes; debilidad de la oferta de empresas de servicios especializados; debilidad de la oferta profesionalizada de empresas de ocio complementario. Ni su intervención de hoy ni los presupuestos de su Consejería dan respuesta a estos importantes retos.

Es más, señor Consejero, en la tabla de turistas de ciudades españolas en el periodo 2000-2007, las variables son las siguientes. Incremento de turistas en Madrid en los últimos siete años, 48%; Barcelona, 62%; Valencia, 104%; Zaragoza, 21%; Bilbao, 58%; Santiago, 51%; San Sebastián, 51%. Solo Málaga, con el 89%, es capaz de superar la media. La posición de Granada, de Córdoba y de Sevilla, ciertamente lamentable: un 18%, un escaso 9% y un 10%, que da poco más de un 1% anual.

En valores absolutos, las ciudades españolas con mayor número de turismo son Madrid, Barcelona, Granada, Sevilla y Valencia. Pues bien, Valencia ya nos ha alcanzado con casi 1,8 millones de turistas a Sevilla y a Granada.

Señor Consejero, datos de 2000 a 2007, esto no es de la crisis. En el año 2000, en 2001, en 2002, no había crisis, había en España progreso, empleo y prosperidad. Su intervención no ha despejado los nubarrones que sobre el empleo en turismo se ciernen. Usted da por bueno el «que me quede como estoy». En julio, en turismo, 7.683 parados más en Andalucía; en agosto, 9.764 parados más; en septiembre, respecto a 2007, los parados en el sector servicios: 113.000 parados más en Andalucía; un 7,3% más que el año anterior.

Señor Consejero, en su reciente comparecencia en la Comisión, el pasado 5 de noviembre, hablaba usted de turbulencias, crisis, restricción de liquidez o incertidumbre. También, de un rotundo descenso del gasto corriente, de congelación del salario de los altos cargos. Señor Consejero, tras esas afirmaciones, ¿son compatibles con la compra de la Consejería, para usarlo usted, de un vehículo de 66.768 euros de licitación? Señor Consejero, cuando usted pronunciaba las palabras en este Parlamento de turbulencia, de crisis, de restricciones de liquidez y de congelación de salarios, 21 días antes, para usted, la Junta estaba comprando un vehículo de alta gama, de lujo, por 11.083.488 pesetas, que sepamos.

Hoy ha hablado usted reiteradas veces de calidad y de excelencia, de calidad en el turismo andaluz. Y en su presentación de los presupuestos 2009, insistió en diez ocasiones en el término calidad. ¿Calidad, señor

Consejero, es editar un folleto explicativo sobre la iniciativa de puesta en valor turístico del río Guadalquivir, con una foto de la Catedral de Palma de Mallorca a sus orillas? ¿Eso es calidad, señor Consejero?

¿Calidad es —usted ha hecho mención a ello— iniciar una campaña *Andalucía es tu casa*, que tiene como fondo musical de esta campaña —actualmente, en emisión— la versión inglesa de la canción de Makinavaja, o Mack Cuchillo, que dice, literalmente, en dos de sus estrofas: «En la vereda, oh, domingo por la mañana, no sabe, hay un cuerpo sin la vida y alguien se escapa deprisa doblando la esquina. Ese podría ser nuestro sujeto, Mack el Cuchillero. Desde un barco remolcador, río abajo, no sabe. Hay una bolsa de cemento que, simplemente, la deja caer. Ese cemento allí está para que haga peso. Apuesto cinco a diez que el viejo Maki volvió al pueblo»? Esa es la letra de la sintonía que acompaña a la publicidad *Andalucía es tu casa*. Y habla usted de calidad del turismo.

Señor Consejero, usted ha pregonado, como una acción prioritaria, consolidar la marca turística de Andalucía como una referencia internacional e impulsar patrocinios a grandes eventos. Creo que estará usted de acuerdo conmigo en que un gran evento es la Feria Mundial del Toro de Sevilla, que recibe más de cien mil visitas de Portugal, Francia e Hispanoamérica; que ha contado con el apoyo explícito de la Casa Real, que, incluso, el Jefe del Estado presidió una de sus inauguraciones, y, que la próxima edición de 2009 se cae, materialmente, por falta de patrocinio. El evento más importante del toro en el mundo. ¿No hay fondos para evitar su desaparición? Su compañero de Gabinete, el Consejero de Agricultura, ayer prometió 100.000 euros de apoyo a esas subvenciones. Yo le ruego, señor Consejero, que tome cartas en el asunto y apoye desde su Consejería la continuidad de la Feria.

Señor Consejero, con el mayor respeto a su persona, hoy usted debería haberse presentado en este Pleno habiendo rectificado y poniendo su cargo a disposición del Presidente. Allá él si lo hubiera aceptado, o no, pero usted habría venido hoy aquí con un superávit de legitimidad política. Usted, probablemente, me dirá una vez más que sí, que han ganado las elecciones. A mí me gustaría oír, me hubiera gustado oír lo que ha dicho el señor Fernández Vara, Presidente de Extremadura. Después de mandar devolver el coche de la Vicepresidenta, ha dicho: «La oposición está para controlar al Gobierno y el Gobierno no está para ser la oposición de la oposición». Yo le digo que ganar las elecciones también es humildad, señor Consejero, ganar las elecciones es rigor, ejemplo...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor, señor Raynaud. Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—... buena gestión, control del gasto...

Termino enseguida. Termino enseguida, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Raynaud, le ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor RAYNAUD SOTO

—... saber rectificar, pedir perdón, incluso dimitir.

Señor Consejero, ganando las elecciones, a veces, también hay rectificar.

Muchas gracias. Muchas gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Y, a continuación, interviene el Grupo Parlamentario Socialista y, en este caso, su portavoz, la señora Martín Palanco.

Señora Martín Palanco, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍN PALANCO

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Después de haber escuchado atentamente las intervenciones de los dos portavoces y de nuestro Consejero, tengo que decirles que me dejo llevar —a conciencia, además— por el espíritu de optimismo que desprende nuestro Consejero, porque estoy totalmente de acuerdo con él cuando nos pide que seamos optimistas y que tengamos confianza en el sector turístico. Y es por eso que me quedo con algunos de los muchos datos positivos que nos ha dado en su comparecencia. Datos tan relevantes, que ponen de manifiesto que el turismo en Andalucía sigue siendo de suma importancia para nuestra Comunidad, sigue siendo un pilar fundamental para el crecimiento y el desarrollo de Andalucía.

Los datos que nos ha dado el Consejero reflejan por sí solos en qué momento está el sector de la industria turística en Andalucía. El turismo representa algo más del 12% del producto interior bruto, el 13% del total de los ocupados en Andalucía, con más de cuatrocientos treinta y un mil puestos de trabajo, ofrece 247.000 plazas

hoteleras, alcanzamos ya los 26 millones de turistas el año pasado, 16,5 millones de euros de ingresos por turismo que dejan en Andalucía. Por lo tanto, yo creo que con estos datos podemos afirmar que es este, el sector de la industria turística, el que mejor está resistiendo a la crisis en estos tiempos complicados que atravesamos. Aquí estoy totalmente de acuerdo con el señor Castro Román. Pero hablar de crisis en el sector del turismo, pues, la verdad, no se sostiene. Una cosa bien distinta es que es evidente que nos encontramos inmersos en una situación de crisis financiera global, y que, a pesar de ser el turismo el sector que mejor lo está resistiendo, obviamente, esta situación sí que está afectando de cierta manera a este sector. ¿En qué sentido?

Está claro que el turista no renuncia a su tiempo de ocio, pero sí que está cambiando sus hábitos en cuanto a su manera de hacerlo; es decir, el turista viaja más, pero durante períodos de tiempo más cortos, acortando también las distancias. Prefiere quedarse más cerca, en su entorno. En este sentido, yo sí que quisiera valorar de manera muy positiva la campaña de promoción que se ha llevado a cabo hace poco, en la que se animaba al turista de nuestra tierra a viajar por Andalucía, que se quedara en casa, y que responde a la realidad que antes les comentaba. Quizás la sintonía a ustedes les gustaría más la de *Mi jaca*, pero esa es más antigua y nosotros no vamos en esa sintonía.

Saben bien ustedes que la industria del turismo se mueve en un escenario de continuos cambios y transformaciones, donde aparecen nuevas tendencias en el mercado, nuevas demandas de servicios turísticos por parte del turista, que es cada vez más exigente, no solo en cuanto a la relación calidad/precio, sino que también exige un mayor respeto al medio ambiente y al patrimonio..., a los bienes patrimoniales. Gracias a internet, dispone de mayor información sobre los destinos, y tiene cada vez más opciones donde elegir. Con este panorama es de vital importancia para el sector estar a la altura de los tiempos, donde las nuevas tecnologías están consolidadas y el sector debe adaptarse a todos estos cambios para poder salir reforzado ante los nuevos desafíos.

Y en este aspecto yo quisiera destacar el apoyo constante por parte de la Junta de Andalucía, y en nuestro caso la Consejería de Comercio, Turismo y Deporte, con programas como el Plan Qualifica, en la Costa del Sol, prestando siempre una especial atención al segmento de sol y playa, con una inversión de 307 millones de euros, y gracias al cual muchas empresas hoteleras de cierta madurez han tenido la oportunidad de modernizar sus instalaciones. Y, cómo no, la capacidad para conseguir, ante un clima de cambios constantes en la demanda de servicios turísticos, reinventar el sector y diversificar la oferta turística que ofrece nuestra Comunidad, con segmentos novedosos

que complementan nuestra oferta cultural, patrimonial o gastronómica, como puede ser, además del segmento de sol y playa, el turismo de naturaleza y aventuras, el turismo idiomático, el turismo de belleza y salud —con los balnearios y las villas termales—, el turismo deportivo, de reuniones, de congresos, de negocios, de solteros, solteras, turismo familiar, un largo etcétera.

Me gustaría mencionar, aunque sea de forma rápida, algunos de los proyectos de la Consejería, como el proyecto en torno al río Guadalquivir, lo que generará un producto turístico que puede posicionar al río Guadalquivir como el gran recurso del turismo interior de nuestra región. Y creo que a través de este proyecto se reducirá la estacionalidad de la actividad turística en el ámbito de influencia del río.

Creo que el programa Turismo Social Europeo, que la Junta va a poner en marcha, junto con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, del que ha hablado el Consejero en su intervención, es especialmente interesante por el objetivo que pretende alcanzar, y que es precisamente el de aliviar el efecto negativo de la estacionalidad. Estamos hablando de un mercado de edad de más de cien millones de personas mayores de 55 años, y esto, sin duda, será un gran impulso para la creación de empleo en el sector.

De igual modo, considero muy positiva la puesta en marcha del Plan Director de Marketing, que considero de vital importancia en estos momentos, ya que la promoción que se haga en materia turística redundará y fortalecerá la economía andaluza.

Ante el discurso algo catastrofista que ha pronunciado el señor portavoz del Partido Popular, me gustaría decirle algo que creo que estaría bien que tomara en consideración. Yo, como ustedes saben, he sido la última diputada en llegar a este Parlamento, pero aun así tengo que decirles, señoras y señores del Partido Popular, que desde hace mucho tiempo les he estado siguiendo muy de cerca. Les he oído y leído en declaraciones que me causaban tanto asombro que a mí, como andaluza, me costaba entender y digerir. Y desde que estoy aquí y escucho lo que ustedes dicen desde esta tribuna en la que ahora me encuentro, hoy me cuesta aún más que para ustedes prime, por encima de todas las cosas, la rentabilidad política que puedan sacar de cualquier asunto, ya sea la crisis económica o cualquier otro asunto. Me refiero a ese empeño, a esa obcecación, ese discurso que muestran ustedes siempre que pueden, y que pone de manifiesto esa convicción de que, mientras peor le vaya a Andalucía, mejor les irá a ustedes de cara a las próximas elecciones. Y, sinceramente, a mí me cuesta asimilar eso, el que ustedes no crean en Andalucía, que no quieran el bien para Andalucía, que no quieran que nuestra tierra vaya siempre a mejor; que, siendo ustedes andaluces, al igual que yo, y que no quieran éxitos en Andalucía, para así sacar tajada política, es algo que me parece hasta peligroso, porque creo

que el sector que hoy nos ocupa necesita el máximo apoyo, no actitudes negativas que no aportan nada. Y esta es la verdadera causa de todos los males, señor portavoz del Partido Popular, la de su partido. Es que no son capaces ustedes de reconocer los éxitos logrados en nuestra tierra y felicitar a la Consejería; por ejemplo, que, recientemente, Andalucía haya sido premiada como mejor destino de golf de Europa. ¿No es motivo de satisfacción que Andalucía se reconozca como el mejor destino en este segmento turístico? Para nosotros lo es, sin duda alguna. Y por eso, desde el Grupo Socialista, nuestra más sincera felicitación a la Consejería por este logro. En el golf, señor Castro Román, no pinchamos en grande, yo más bien diría que triunfamos en grande.

A principios de esta semana, señor Arenas, presentaba el Consejero una nueva iniciativa de turismo sostenible, que lleva por eslogan *Andalucía en tus manos*. *Andalucía en tus manos*, señor Arenas, y se lo digo a usted porque yo no quisiera ni imaginarme lo que sería de Andalucía en sus manos. Claro que, por el bien de Andalucía, y pensando en nuestra tierra, la mayoría de los andaluces lo saben, y por eso actúan en consecuencia cada cuatro años. Ya les digo que, siendo la última en llegar, no seré yo quien les aconseje, pero sí que quería compartir esta reflexión con todos ustedes.

Si analizan los datos que nos ha aportado el Consejero, verán, si quieren, que la industria turística goza de buena salud, y que tenemos que seguir trabajando para seguir creciendo y para llevar a Andalucía hasta las cotas más altas a nivel mundial, pues así lo creemos. Porque tenemos recursos y una gran oferta que mostrar al resto del mundo. Una oferta diversa, una oferta diferenciadora. Y desde el Grupo Socialista estamos convencidos de que este sector va a seguir siendo el pilar sobre el que se sustenta nuestra economía y que seguirá dándonos muchas satisfacciones.

Por todo esto, señor Consejero, le felicitamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, por los datos que se han conseguido en el sector de la industria turística, y le animamos a que siga trabajando con la misma ilusión por la industria turística, por nuestra Comunidad y por la proyección de Andalucía como un destino líder, que ya se encuentra firmemente posicionado, tanto en el mercado nacional como en el internacional.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín Palanco.

Y, a continuación, para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Consejero de Turismo.

Señor Consejero de Turismo...

Ruego silencio, por favor. Señor diputado, le ruego silencio, va a intervenir el señor Consejero.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO, CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señoría.

Hablar de turismo siempre es..., yo creo que ilusionante, apasionante y necesario. Necesario cuando estamos hablando no ya de un sector, sino de una industria. El 12,5% del producto interior bruto, casi medio millón de empleos estables, 16.400 millones de euros en 2007, ponen de manifiesto la fortaleza de un sector tan necesario como imprescindible en Andalucía. Escucha alguno, desde el respeto, cosas increíbles, como decir que se compara con 2007, y creo que he repetido hasta la saciedad, porque es de justicia —y yo no estaba en la Consejería—, que 2007 es el año que se bate el récord de turistas en Andalucía. Si hubiera comparado con otros que son peores, se diría que estaba haciendo una utilidad política para mí.

Pero no se trata de contestar a ese tipo de cosas. Se trata de reflexionar al comienzo de una legislatura, y, en esa defensa, lo primero que hay que decir es cuál es el nuevo turista que aparece en 2008.

El turista del siglo XXI es un turista que ha pasado... Datos, por ejemplo, del Reino Unido, nuestro principal emisor extranjero.

En 2001, el 62% de los turistas ingleses que venían a Andalucía venían con un paquete turístico; en 2008, el 62,4% de los ingleses que vienen a Andalucía han comprado a través de Internet. ¿Qué significa? Que es un turista más activo, más comprometido, que elige y escoge, que entiende que la excelencia y la experiencia, vitales para él, son imprescindibles para repetir esa oferta turística.

Por tanto, la tradicional oferta y demanda de finales del siglo XX ha quedado anticuada. A esa oferta y demanda, ahora hay que añadir un nuevo concepto, que es el concepto del entorno. Y, en ese concepto del entorno, imprescindible, necesario, donde los ayuntamientos juegan un papel fantástico, donde los empresarios juegan un papel fantástico, y también los trabajadores, estamos poniendo en marcha los planes de turismo sostenible. El 86% del territorio andaluz tiene planes de turismo sostenible, estamos poniendo en marcha planes de grandes ciudades, y estamos poniendo en marcha planes sectoriales buscando nuevos microsegmentos, como el termalismo en Andalucía.

Esa es una hermosa realidad que estamos haciendo. Y la estamos haciendo no solo desde el Gobierno andaluz, sino con todos aquellos que se quieren sumar a nosotros.

Y evidentemente que el turismo no puede ser un oasis en esta situación de crisis. Si nuestros principales emisores —y lo ha dicho antes el señor Castro— están en recesión económica, tienen que mandar ese mensaje. Pero, hasta ahora, hasta octubre, teníamos datos similares a 2007, y esos, comparados con cualquier sistema productivo, son unos datos francamente buenos, sin que eso signifique renunciar al mañana. Tanto no renunciamos al mañana —y permítame la fortaleza— que hemos puesto en marcha planes de recualificación de la oferta hostelera, y es increíble la demanda de nuevos hoteles. Doscientos dieciocho nuevos hoteles están en el registro de Turismo.

Pedimos alojamientos singulares, y no tenemos ahora mismo medios económicos para dar respuesta a los cortijos, a las haciendas y a los palacetes que quieren formar parte de nuevos alojamientos.

Se han creado en 2008 diez mil plazas nuevas hoteleras. ¿Estamos hablando de un sector en quiebra? ¿Estamos hablando de un empresariado que no tienen fuerza y vigor para afrontar el futuro? Me parece que estamos hablando de un gran empresariado y de una gran potencia turística.

Pero no nos hemos quedado quietos. Y no quedarse quietos significa que, junto a esa demanda de entorno, a esa oferta complementaria del entorno, anunciamos nuevas medidas.

En primer lugar, un laboratorio de inteligencia turística. Es un sector productivo donde no se ha producido inteligencia y donde no se ha transferido. Por tanto, ese elemento que se ha producido en otros sistemas productivos lo vamos a tener encima de la mesa.

En segundo lugar, creemos —y se ha contado poco aquí— que la mayoría de las personas que vienen a Andalucía lo hacen a partir de los 40 años. Por tanto, los jóvenes es un sector que no está presente en nuestra Comunidad Autónoma: no hay cantera. De ahí que estamos diseñando un modelo de alojamiento, un modelo de vida, un acercarse a esos jóvenes que, sin lugar a dudas, son el turista del mañana.

Y, en tercer lugar, la fundación. Se han dicho datos continuos; cada uno que sale a la tribuna da los datos. Si es el señor Raynaud, los datos peores del mundo aparecerán siempre en su boca. Yo lo felicito. Si se trataba de eso, lo ha conseguido. Yo no he dado un dato, en los siete meses que llevo al frente de la Consejería, que no sean datos oficiales. Y los datos oficiales dicen que somos la comunidad autónoma, dentro del Estado español, que recibe más visitantes nacionales, que somos la tercera a nivel de turistas extranjeros, y que Andalucía es nuestro mejor mercado emisor. Y por eso hicimos una campaña que se llama *Andalucía es tu casa*.

Y por último, señorías, hemos puesto un márketing directo al consumidor. Durante años, durante años, íbamos a las ferias; ahora vamos a la acción directa al consumidor.

Sabemos que tenemos que tocar el corazón. Hay que ir antes a la persona que al turista, hay que ir antes a marcar la diferencia que a invitarles a que vengan, y hay que mandar segmentos, y no solo territorios. Segmentos y territorios, una hermosa dualidad que estamos llevando a todos los lugares de España, de la Unión Europea y de Estados Unidos; un nuevo mercado que hemos abierto con las líneas aéreas que unen Nueva York y Málaga, y que está produciendo un 32% más de americanos que nos visitan.

Y, por último, dos reflexiones sobre los campos de golf.

No hay saturación de campos de golf, señor Castro. Tenemos destinos geográficos muy competitivos, como es El Algarve, como es en norte de África, como es Murcia o como es Valencia, e incluso Turquía. En la provincia de Jaén hay un solo campo de golf público; en la provincia de Córdoba, dos. Lo que sí decimos es campos de golf de excelencia, de excelencia turística. Calidad y excelencia se dan la mano. Todos hablamos de ciudades turísticas, y a veces no les ponemos los medios necesarios para que esto sea así.

En definitiva, señoría, el turismo es una industria de futuro: lo demuestran los propios empresarios, lo demuestran los propios datos, y lo demostramos desde la convicción profunda de aquellos que creemos que, en el turismo, lo mejor todavía está por venir.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-08/APP-000139. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre las medidas puestas en marcha por la Consejería de Educación en el desarrollo de la Ley de Educación de Andalucía

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero de Turismo y Deporte.

A continuación, continuamos con el punto tercero del orden del día, en este caso con la comparecencia de la señora Consejera de Educación, a fin de informar sobre medidas puestas en marcha por la Consejería de Educación en torno al desarrollo de la Ley de Educación en Andalucía. Esta comparecencia se realiza a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Consejera de Educación.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, Presidenta. Señora Presidenta. Señorías.

En anteriores intervenciones parlamentarias he tenido la ocasión de destacar la importancia de habernos dotado con un instrumento, como es la LEA, un instrumento que consideramos fundamental para el futuro de la educación en Andalucía; importancia que adquiere su verdadera dimensión en la medida en que vamos avanzando en su desarrollo.

Cinco grandes objetivos vertebran en gran medida esta ley. El primero, la mejora de los resultados escolares del alumnado en función de sus capacidades, de sus expectativas, y el aumento del número de personas con una titulación superior.

A la consecución de este objetivo está orientada de facto la totalidad, el conjunto de la ley, pues son numerosas las medidas concretas orientadas al cumplimiento. Si me permiten, todas pretenden prestar una atención más personalizada al alumnado, a fin de motivarlo para que alcance el éxito escolar, para que continúe sus estudios y obtenga una titulación superior. Ello se traduce en una mayor dotación de profesorado, y por ello hemos querido empezar este curso incorporando a 3.269 docentes, nuevos docentes, en Andalucía.

En segundo lugar, permítanme que me refiera a la incorporación de las nuevas competencias y saberes que los jóvenes necesitan para desenvolverse en la sociedad del siglo XXI. Con esa finalidad, ya hemos regulado el currículo para las enseñanzas educativas de Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, para las enseñanzas profesionales de música y danza y para las enseñanzas especializadas de idiomas.

La regulación que se contiene en toda esta normativa constituye un modelo propio para Andalucía; eso sí, un modelo en el marco común que ha establecido la LOE para el conjunto del Estado; un modelo que parte de la consideración de que la escolarización en edades tempranas es un factor determinante para el buen desarrollo de nuestros niños y niñas, y por ello se ha apostado por universalizar la educación infantil, garantizando la gratuidad en su segundo ciclo. De esta forma, creemos que la educación ejercerá desde sus primeros años un papel compensador de las desigualdades sociales, económicas y culturales y permitirá ampliar las posibilidades de progreso individual y social.

También ha resultado imprescindible desarrollar un modelo curricular único para todo el tramo, de 0 a 6 años, mediante el Decreto 428/2008; un decreto que establece la ordenación de las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía. Es una regulación que otorga carácter educativo al conjunto de la etapa, una etapa que pretende, además, conciliar la vida laboral y familiar. Es un modelo curricular que

ha tenido fundamentalmente en cuenta el desarrollo de las competencias lingüísticas y la iniciación en el uso de las nuevas tecnologías, además del acercamiento al conocimiento de una lengua extranjera; y todo ello en desarrollo de los artículos 42 y 43 de nuestra Ley de Educación.

Por su parte, los principios generales de la educación básica y obligatoria que están recogidos en el Capítulo III, del Título II de la LEA, se han desarrollado ya mediante dos decretos, el 230/2007 y 231/2007; dos decretos que permiten y parten de la consideración y el establecimiento de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria respectivamente.

Parte —les decía— de la consideración de que la Educación Primaria es una etapa fundamental para afianzar en el alumnado nociones, conocimientos globales y conocimientos particulares, y de ahí la importancia que establecen de detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se producen, poniendo en marcha procedimientos de intervención con las medidas de refuerzo y apoyo consideradas oportunas.

Destacaré como medidas que definen este nuevo modelo educativo la creación de un espacio horario para trabajar en Lengua Española, Matemáticas e idiomas extranjeros, con una dedicación específica y especial; la incorporación de actividades de refuerzo y apoyo en horario de tarde; la posibilidad de un agrupamiento flexible para el alumnado que tiene problemas de aprendizaje, y, asimismo, en lo que a las enseñanzas de las lenguas se refiere, hemos incorporado el idioma extranjero en el primer ciclo y vamos a favorecer la renovación de los aspectos metodológicos de las lenguas extranjeras con procedimientos más activos y más participativos. En este sentido, estamos aplicando un amplio programa de formación de nuestro profesorado y potenciando el desarrollo profesional del personal docente que pueda impartir una enseñanza bilingüe.

Por lo que se refiere a la Educación Secundaria Obligatoria, el modelo curricular desarrollado pretende posibilitar la adquisición de competencias básicas que están perfectamente identificadas en el currículum. Además, se continúa a lo largo de toda la etapa con medidas que potencian el aprendizaje de la lengua extranjera generalizando la impartición de determinadas materias en dicho idioma en los centros bilingües y consolidando el aprendizaje de una segunda lengua extranjera. Se incorporan, además, actividades de estudio en horario de tarde que son impartidas por el profesorado del centro. Y los centros, además, disponen de la autonomía necesaria para ser capaces de organizar los grupos y las materias de una manera flexible y para adoptar medidas de atención a la diversidad. Me refiero a agrupamientos flexibles, abiertos al desarrollo de adaptaciones curriculares, al desarrollo de programas específicos de diversificación curricular, a la organización de programas de cualificación profesional inicial, a estas y a otras medidas que se desarrollan y

se concretan pormenorizadamente en la Orden de 25 de julio de 2008.

Permítanme que me detenga brevemente en algunas de ellas. En primer lugar, hemos establecido desdobles de grupos en 120 institutos de Educación Secundaria en materias instrumentales porque las consideramos claves para el éxito escolar, de forma que por cada dos grupos hemos configurado tres; lo que supone un número máximo de alumnos para el desarrollo curricular de estas materias de 20 por cada uno de los grupos.

Y también, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 113.7 de la LEA, se ha reducido la ratio de 25 a 20 alumnos por unidad en 65 centros de Educación Infantil y Primaria, y de 30 a 25 en 37 institutos de Educación Secundaria, en todos aquellos que presentan una especial problemática socioeducativa.

En 1300 centros se están impartiendo clases de refuerzo y apoyo durante cuatro horas semanales, dos días a la semana, fuera del horario lectivo, con la finalidad de paliar las carencias en comunicación lingüística y en razonamiento matemático.

Y, por otra parte, la LEA, en su artículo 56.2, prevé el desarrollo de programas de diversificación curricular para el alumnado con dificultades de aprendizaje; en total, son 1.645 los grupos autorizados —837 en tercero de la ESO y 808 en cuarto—.

Contamos, además, con 509 programas de cualificación profesional inicial que se corresponden a 19 perfiles profesionales diferentes. Son programas cuyo desarrollo está previsto en el artículo 59 de la LEA, que permiten al alumnado mayor de 16 años obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y favorecer así su inserción laboral.

Para la atención del alumnado que presenta graves carencias lingüísticas derivadas de su incorporación tardía en el sistema educativo, la LEA prevé en sus artículos 113 y 116 recursos específicos. Contamos ya con 315 docentes que atienden las aulas temporales de adaptación lingüística y con 400 grupos que desarrollan un programa de actividades extraescolares de apoyo lingüístico y que son impartidos por el profesorado de [...]. Además, el aula virtual de español del Instituto Cervantes cuenta con 200 licencias utilizadas no solo por nuestro alumnado, sino también por sus familias.

Señorías, como prevé el artículo 116.2 de la LEA, en la actualidad estamos desarrollando también planes de compensación educativa en 435 centros docentes de Andalucía.

Por otra parte, y en desarrollo del artículo 49, en este curso hemos completado la implantación de la gratuidad de los libros de texto para el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos y, por eso, un millón de alumnos de Primaria y Secundaria Obligatoria tienen desde este año libros de texto gratis.

El artículo 50 de la LEA, que regula los servicios complementarios de la enseñanza, se hace efectivo con el Plan de Apertura de Centros, uno de los me-

jores instrumentos para contribuir a la igualdad y a la conciliación de la vida laboral y familiar; casi dos mil centros, señorías, ofrecen ya este servicio.

Destacaré ahora las medidas adoptadas en desarrollo de la LEA y referidas a las enseñanzas postobligatorias.

Tenemos que reforzar la motivación del alumnado para seguir una enseñanza reglada una vez que han concluido su formación obligatoria, haciéndoles comprender que las exigencias, a medio y largo plazo, del mercado laboral van a ir en este sentido y, sobre todo, explicándoles y convenciéndoles de las ventajas de tener una mayor y una mejor formación.

Teniendo, además, en cuenta que el objetivo para el 2012 es incrementar el número de personas tituladas en Secundaria Superior, estamos haciendo un esfuerzo cualitativo y un esfuerzo cuantitativo en estas enseñanzas.

Hemos diseñado, en el Decreto 416/2008, un nuevo Bachillerato con una metodología más participativa y activa para permitir un tránsito de la Secundaria Obligatoria, anticipando ya formulaciones que están previstas en el Espacio Europeo de Educación Superior y que van a permitir la especialización del alumnado en función de sus intereses. Y, en este sentido, las materias de modalidad conforman el núcleo central en el que se articula el nuevo Bachillerato. Las optativas pretenden reforzar, mediante una configuración basada en proyectos y en trabajos de investigación, una metodología más participativa que estimamos debe poseer el Bachillerato.

Destacaré como característica de esta nueva regulación la flexibilización del Bachillerato, el hecho de que se potencia el Bachillerato semipresencial y a distancia, especialmente, además, en las enseñanzas para personas adultas. Y todo ello, señorías, sin renunciar al nivel de exigencia propio de estos estudios.

La Formación Profesional se ha mostrado en los últimos años como el mejor instrumento para la inserción social y laboral de nuestros jóvenes. El incremento de la población escolar en los ciclos formativos de grado medio y también en los de grado superior ha sido considerable, aunque tenemos que seguir creciendo en el número de alumnos y alumnas que optan por la Formación Profesional.

Para ello hemos potenciado las pruebas de acceso para el alumnado que no posea la titulación requerida y la organización de cursos de preparación para las pruebas de acceso a los ciclos formativos. Se han ofertado por primera vez este año cursos de preparación en 105 institutos en Educación Secundaria en nuestra Comunidad.

Señorías, permítanme que les diga también que en menos de un año de vigencia de la LEA ya hemos cumplido, además, con lo establecido en el artículo 123.1, me refiero a la extensión del derecho a la prestación gratuita del servicio complementario de transporte

escolar para el alumnado de Bachillerato y Formación Profesional. Todo ello intentando facilitar la permanencia de este alumnado y reducir el abandono educativo temprano en cualquiera de sus causas.

Por su parte, en lo que a enseñanzas artísticas se refiere, les diré que hemos regulado ya las enseñanzas profesionales de danza y música, al objeto de adaptarlas a lo establecido en la Ley Orgánica de Educación y también les informo de que el Consejo Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, un consejo creado por el artículo 91.1 de la LEA ya se ha constituido y comenzado su funcionamiento.

En tercer lugar, me referiré al objetivo de potenciar la formación del profesorado y de reconocer las buenas prácticas docentes. Tal y como establece el artículo 21 de la LEA hemos puesto en marcha un sistema de incentivos al profesorado por consecución de objetivos educativos que son fijados por todos y cada uno de los centros que libremente deciden adherirse al mismo. Los centros que voluntariamente participan en él y vienen desarrollando proyectos de calidad, definen sus objetivos a partir de 21 indicadores que están vinculados a los rendimientos académicos, al trabajo cooperativo innovador, a la mejora de la convivencia o a la satisfacción y participación de las familias. La vigencia de estos proyectos es de cuatro cursos, al cabo de los cuales, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa analizará su evolución y el grado de cumplimiento de los objetivos marcados. Hemos querido, además, reconocer al profesorado con medidas como la homologación retributiva del profesorado de la enseñanza pública acordada con los sindicatos mayoritarios, o la homologación salarial del profesorado de la enseñanza concertada, tal y como establece la LOE en su artículo 117.4.

Además, hemos avanzado en el reconocimiento, en la jubilación anticipada del profesorado de la enseñanza pública, en la actualización de las gratificaciones extraordinarias por jubilación, y en la reducción de la jornada lectiva en dos horas, para los docentes mayores de 55 años. Hemos adoptado medidas para la mejora de la formación del profesorado y se han concedido 630 licencias por estudio y 32 ayudas para la formación del profesorado de Formación Profesional. Somos, además, la única Comunidad Autónoma que ha establecido por ley, por ley, señorías, el derecho a la asistencia jurídica y psicológica de nuestro profesorado y estamos, además, desarrollando y extendiendo el Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos del Profesorado, con la implantación de planes de autoprotección en todos y cada uno de los centros públicos de nuestra Comunidad.

En cuarto lugar, me referiré a un objetivo como es profundizar en el proceso de modernización de la escuela impulsando la autonomía de los centros para hacerlos más eficaces, porque esa es una de nuestras grandes apuestas, que los centros docentes gocen de autonomía pedagógica, de autonomía organizativa y de

autonomía de gestión para incrementar su eficacia, para incrementar su capacidad de iniciativa y dar respuesta a todas y cada una de las necesidades y de las singularidades del alumnado. Eso implica reforzar al equipo directivo con más competencias para los directores, y estamos trabajando en ello y pronto haremos públicos los primeros borradores de los reglamentos orgánicos de los centros.

En quinto lugar, estamos potenciando la evaluación educativa como un instrumento de mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Señorías, el sistema educativo requiere una evaluación rigurosa, una evaluación permanente y, para ello, defendemos la evaluación como un instrumento de conocimiento y de mejora de los procesos de enseñanza, de los resultados, del aprendizaje, y de la organización y el funcionamiento de los centros docentes. Por ello, hemos creado la Agencia de Evaluación Educativa, un organismo encargado de realizar todas las evaluaciones del sistema educativo andaluz y la hemos dotado de un estatus propio y autónomo. Señorías, estamos dando así cumplimiento al artículo 156.2 de la LEA, el artículo que se refiere, además, a las evaluaciones de diagnóstico en todos y cada uno de los centros docentes; son evaluaciones que permiten conocer, no ya las posibles carencias formativas sino, sobre todo, que tienen como objetivo facilitar las claves para corregir las deficiencias de la forma más efectiva posible. Hemos sido la primera Comunidad en ponerlas en marcha, la primera Comunidad Autónoma que se ha autoevaluado públicamente y este curso, como novedad, evaluamos, además de las competencias lingüísticas y matemáticas, el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural.

Sin duda, señorías, tenemos por delante mucho trabajo por hacer. La LEA es un buen marco, es un marco que nos señala el camino que tenemos que seguir para avanzar en calidad y para avanzar en equidad en el marco de nuestro sistema educativo. He dicho en alguna ocasión que la Ley de Educación de Andalucía es nuestra mejor hoja de ruta; tiene cinco años para su completa aplicación y creo, señorías, que cuando no se ha cumplido aún un año desde su vigencia, este Gobierno ha adoptado ya y ha puesto en marcha medidas importantes que nos permiten seguir avanzando en nuestro objetivo. Y en unos momentos como los que vivimos hoy, en unos momentos de crisis internacional, en los que se hace necesario el refuerzo de la solidaridad y el impulso de las solidaridades de los poderes públicos, para paliar los efectos negativos sobre las familias de Andalucía, la educación se convierte de nuevo, aún más si cabe, en un pilar fundamental para esa nueva sociedad del conocimiento. Y, desde luego, la Ley de Educación de Andalucía se revela como el mejor de nuestros aliados para hacer de estos objetivos una realidad en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, Consejera de Educación.

Señorías, y para el turno de réplica, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, en este caso, el señor Gallego Morales.

Señor Gallego, su señoría tiene la palabra.

El señor GALLEGO MORALES

—Gracias, señora Presidenta.

Esta es la segunda ocasión en esta tarde que se habla de educación, y quiero empezar al hilo de la intervención anterior diciendo que qué buena es la educación para la ciudadanía y los derechos humanos; qué buena es la educación para la ciudadanía y los derechos humanos, porque de su efectiva aplicación y asimilación por la sociedad dependerán que no se produzcan cosas, que si no, hay que tirar de antiguos protocolos, señor Pérez, y recordar el vigilar y castigar de Foucault que, tan querido, usted recordó antes, o se recordó antes desde esta tribuna, a Goebbels y yo quiero recordar el vigilar y castigar de Foucauld, como sistema de [...]

Pero, el tema que hoy nos ocupa es de nuevo hablar de educación. Y hablar de educación es siempre tocar algo fundamental en las estructuras profundas de la historia y la sociedad española, es además, es una cuestión en que diferencias económicas, determinantes sociales e intenciones ideológicas y cívicas generan complejos remolinos ideológicos y dialécticos. Y viene esto al caso, señorías, porque en estos días se está cumpliendo..., hace unos días se cumplió el año en que aprobamos, que nos dotamos de un instrumento normativo de tanta enjundia y tanto alcance como es la Ley de Educación de Andalucía, y el significado de una ley, señorías, y perdonen que lo señale aquí, pero me parece que algunas veces, hasta las obviedades hay que hacerlas evidentes, más allá de las envolturas con que se puedan envolver, desde las fórmulas mágicas de la ciencia jurídica, es una decisión política. Una ley es una decisión política que no tiene poderes taumatúrgicos sino que es, ni más ni menos, que un acto de regulación de conflictos en la materia en que es centro de imputación normativa, en este caso, es la educación. Y cualquier otro entendimiento, cualquier otra pretensión de unificar dulces quimeras pertenece a la impostura ideológica. Las leyes, además, señorías, son hijas de su tiempo y el caso es que la Ley de Educación para Andalucía se produce en un momento de encrucijada; en un momento en que tenemos que afrontar con garantías de éxito las demandas generadas por la nueva sociedad del conocimiento, donde ya se está hablando hasta de una tercera cultura, más allá de la vieja división entre humanísticas y ciencias se habla de una tercera cultura, sin que ello pueda servir de excusa o, al menos, así lo

entiende quien ahora habla para, a su vez, servir de coartada ideológica para no hacer bueno el principio de igualdad de oportunidades. Principio de igualdad de oportunidades que hay que repensar en nuevos términos, y es en esa tarea y en este tema en el que se escribe la Ley de Educación; la Ley de Educación de Andalucía, señorías, que surgió con un gran consenso, un gran consenso social, todos, todos los actores políticos, todos los actores sociales, toda la comunidad universitaria estuvo de acuerdo con este proyecto en su tramitación parlamentaria; todos, excepto el Partido Popular. Partido Popular que se comportó como aquel personaje de Josep Pla, que solía formar criterio de una cuestión antes de hacer el menor esfuerzo por conocerla, y de eso ha sido un acabado ejemplo el debate inicial; actitud manifiesta que fue durante todo el proceso de elaboración de la ley, donde la manía del Partido Popular respecto al tema de su no a la educación vivió en su laberinto, y vivió en su laberinto de forma que aún se mantienen en él, y hoy hemos tenido nuevos ejemplos.

La Ley de Educación fue un nuevo marco jurídico con unos vectores de fuerza que hacían que algún portavoz, que no era del Partido Socialista, precisamente, dijera en esta tribuna que era una buena ley, una buena ley que había contado con la indispensable colaboración de las fuerzas sociales y que podía marcar la referencia para otras comunidades autónomas; una ley, señorías, que posibilita principios y objetivos que, quienes tenemos una determinada concepción de lo que es la política educativa como la más importante de las políticas, entendemos que, de cómo sea nuestro sistema educativo, se generan, en buena parte, las capacidades de respuesta que va a tener una sociedad para afrontar los retos del futuro.

Y de ahí nuestro interés, sin referirme más al significado de esta ley, a qué ha ocurrido en este año, a cómo ha afrontado el Gobierno el desarrollo de esta ley, y ha sido el Grupo Parlamentario Socialista el que ha solicitado la comparecencia de la Consejera de Educación para hacer un balance, por provisional que fuese, de cuál es el estado de desarrollo de una ley que se nos antoja fundamental, se nos antoja —reitero— fundamental, no solamente en el ámbito concreto al que se circunscribe, sino para toda la sociedad andaluza.

Y esos objetivos, nos lo ha señalado la Consejera, se han..., o se pueden enmarcar esos desarrollos normativos en torno a cinco grandes objetivos, que serían la espina dorsal de la ley, y, por lo tanto, los elementos a sustanciar en su desarrollo. Y, realmente, realmente, tenemos que mostrar nuestro nivel de satisfacción con el trabajo realizado. Tenemos que mostrar nuestra satisfacción, porque, sin reiterar cada una de las medidas a que se ha referido la Consejera, sí me parece interesante que las envuelva en la realización de valores que son importantes y de cuyo análisis se da cumplida cuenta de cómo está trabajando el Gobierno de Andalucía en el encargo que tiene por toda la sociedad de, en el

menor tiempo posible —de un plazo de cinco años nos ha hablado la Consejera—, poner en acción todo el significado y todas las potencialidades de esta ley.

Se han afrontado, señora Consejera, y la felicitamos por ello, retos que afectan a todo el sistema educativo. La propia relación que nos ha hecho de cómo se afronta y desde qué concepción se afronta la etapa de los 0 a 3 años, y, por tanto, su imbricación completa en el sistema educativo, frente a otras concepciones que hay presentes en la sociedad española, y que son de las que deberían alimentar esos posicionamientos ideológicos distintos de cómo se conciben los tramos educativos, nos parece que es la más acertada de las fórmulas, y hoy mismo hemos tenido noticias de que a una proposición de ley, dimanante de este Parlamento, le ha faltado tiempo, en el sentido positivo, de poner en acción lo que le encarga el Parlamento, y, por tanto, que la función de impulso que se realiza en este Parlamento se pone directamente en acción. Por tanto, nuestra felicitación, porque toman cuerpo de inmediato lo que son las peticiones de este Parlamento, que no se mandan al futuro, con efectos retardatarios, como conocemos en otras prácticas.

Hay, señora Consejera, medidas reorientadoras, reequilibradoras y de revalorización social de la educación y de los protagonistas del sistema, el personal docente y el alumnado. Acaba usted de referir todos los elementos que muchas veces se consideran que son los únicos a los que se circunscriben las demandas de los profesionales, como podrían ser los salariales, que están cumplidos, y, por tanto, también felicitaciones por ese cumplimiento rápido de lo que es la homologación salarial, tanto en los niveles ordinarios como en los concertados, pero no se circunscribe solamente a eso, sino que todo el sistema de licencias, de otros temas que suponen una revalorización de la función social y de dotar de protagonismo a quienes en el futuro, frente a las historias de la pequeña Dorrit, que nos cuentan en otros momentos, muchas veces recordaremos a estos profesores por lo que nos enseñaron a vivir y a entender la vida de la forma en que lo han hecho.

Hay medidas que suponen, y esto quiero subrayarlo desde la perspectiva del Grupo Socialista, un avance en clave de relectura en términos ideológicos del principio de igualdad de oportunidades. Son, pueden pasar desapercibidas muchas veces y aparecer como medidas pequeñas, como temas de prestación de servicios complementarios, de transporte escolar... No, no, no, eso no significa más que el principio de igualdad de oportunidades, que ya estaba universalizado en los sistemas, en la enseñanza obligatoria, esté también en los tramos postobligatorios y no se convierta en una ideología que permita otro tipo de enseñanza y márgenes adicionales de ventaja relativa para los sistemas privados de educación. Por tanto, felicitaciones por hacer efectiva la igualdad en momentos que no se circunscriben a la obligatoriedad, y no va en medidas que, a buen seguro, sé que trabajará su Consejería, y de la podemos, cuando sea oportuno,

también felicitarnos desde esta tribuna. Son medidas que estimulan la permanencia de los jóvenes en los tramos postobligatorios, y me parece también que ese es otro tema de especial interés, porque se habla mucho del análisis de la situación española, pero podríamos traer ejemplos acabados de lo que es el abandono escolar y el fracaso escolar en otros sistemas europeos y no europeos, pero siempre desde el Primer Mundo, donde los datos son tan estremecedores, o tan malos para el sistema educativo, como los que eventualmente, en términos denigrantes, se utilizan para el abandono, pero, por tanto, todas las medidas que afecten a que los ciudadanos permanezcan en los tramos postobligatorios serán siempre saludadas con entusiasmo por este Grupo Socialista, precisamente porque inciden en el más querido de nuestros principios en el tema de la enseñanza: la igualdad de oportunidades, y no convertirla en una ideología sustanciada únicamente para la enseñanza obligatoria.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Gallego Morales, le ruego que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor GALLEGO MORALES

—Voy, termino, termino, señora Presidenta, subrayando las medidas que inciden en la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo. Sistemas como el Plan de Calidad, que viene a cumplir una función de desarrollo del artículo 21 de la ley, y hay que decirlo tal como es, ¿el cumplimiento de una ley desde cuándo? ¿Desde cuándo el cumplimiento de una ley, saludada con entusiasmo por toda la comunidad, se pone en solfa? Y, además, cuando se facilita, y quiero circunscribir el debate a sus justos términos políticos y jurídicos, si se quiere, el ejercicio de un derecho en nada perjudica el no ejercicio del derecho por otro. ¿Por qué el que no quiere ejercer el derecho quiere castigar al sistema entero de aquellos que, acogiéndose a una norma dictada legítimamente, a un programa dictado en desarrollo de una ley, ejerce su derecho? ¿Qué clase, qué clase de inquisición sobre las voluntades ajenas se realiza a través de esas prácticas? Y, precisamente, porque no están en condiciones de participar en situaciones de legalidad en la determinación de los planes.

Y creo que, como somos todos buenos entendedores, no tengo que hacer ulteriores desarrollos, ni siquiera ideológicos, de lo que significa el que eso que se decía en los tiempos de la Transición por algunos: ¿Qué es esto, que una mayoría quiere imponernos la voluntad a una minoría? ¿O alteramos el sistema? Se puede jugar también a eso, pero, vamos, es una opción.

Medidas de revalorización de la función social de determinados estudios, que me parece importantísimo, lo ha subrayado usted, señora Consejera, porque la Formación Profesional cumple una función social, económica, educativa, social y económica, que era hora de que se pusiese todo el énfasis que se está poniendo desde su Consejería en la consideración social de esos estudios. Igualmente que la atención a otras demandas educativas, y no voy a referirme, lo ha hecho usted con detenimiento, como son todas las enseñanzas [...], o la redefinición de contenidos y reestructuración de los estudios, tan importantes, tan importantes, para, de verdad, poder afrontar con garantías de éxito los retos derivados del espacio europeo de educación superior, y, por tanto, entroncar la enseñanza postobligatoria con la educación superior en todos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor..., señor Gallego, ahora ya sí le ruego que finalice la intervención.

El señor GALLEGO MORALES

—Termino, termino ya, señora Consejera, porque la cultura de la evaluación, basta con decirlo, cultura de la evaluación, guste a quien guste, eso es lo que permite repensar, saber cuándo se ha errado y saber cuándo se ha acertado. Los tránsitos históricos siempre están llenos de resistencias, señora Consejera, y, por tanto, aquí estará el Grupo Socialista para superar siempre los miedos y las reticencias de quienes defienden las instituciones por su mera existencia, porque ese es el peor de los conservadores.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Gallego Morales.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Señora Presidenta...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera de Educación, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Señora Presidenta...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Sí, señor Pérez?

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Según el Reglamento, he sido aludido, y quisiera...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, le doy la palabra, pero para que invoque el artículo al que quiere usted acudir.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Artículo 77.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Artículo 77. ¿Alusiones quizás?

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Sí.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Puede usted leerlo, por favor?

El señor PÉREZ LÓPEZ

—No lo tengo, pero me lo sé de memoria.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No lo tiene usted. Bien.

Lo que sí que le quiero decir es que he estado atenta a la intervención del señor Gallego. En este

Parlamento se han dicho cosas mucho más fuertes que las que ha dicho el señor Gallego, y no procede darle el turno a usted por alusiones.

Muchas gracias, señor Pérez.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Señora Presidenta, el artículo dice... Lo dice bien claro.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pérez, su señoría no tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Pues no me siento amparado por usted.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cualquier diputado o diputada de esta Cámara solo interviene cuando la Presidenta le concede la palabra, y usted no la tiene.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Ya, ya. Pues no me siento amparado por usted.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La Presidenta no ha apreciado alusiones. Muchas gracias, señor Pérez.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Pues gracias por su apreciación.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Señora Presidenta, muchas gracias. Señorías.

Señor Gallego, en primer lugar, permítame que le agradezca las valoraciones y el apoyo de su grupo al trabajo de este Gobierno, al trabajo que está realizando este Gobierno en el ámbito de la educación.

Quiero reiterar la importancia del marco legal con el que nos hemos dotado para el futuro de la educación en Andalucía. Me estoy refiriendo a dos leyes fundamentales, la Ley Orgánica de Educación y la Ley de Educación de Andalucía; dos leyes cuyo desarrollo normativo y cuya aplicación están contribuyendo ya a la mejora de la calidad en equidad en nuestra educación.

No se trata de una frase hecha: creo que es una frase que encierra un profundo significado, porque ha convertido en objetivo de este Gobierno lograr una mayor permanencia de nuestros jóvenes en el sistema educativo, mejorar los rendimientos escolares y, en consecuencia, mejorar el nivel de formación del conjunto de la ciudadanía. Queremos que sea la legislación de más y de mejor educación.

Es un hecho universalmente admitido que el factor humano es la clave del éxito de cualquier organización, de cualquier país, por lo que su formación aparece como ese reto fundamental a la hora de situarnos en una posición privilegiada, la que anhelan todos los países de nuestro entorno, y, desde luego, Andalucía no va a ser menos, y en este sentido les he explicado en mi primera intervención todas las medidas que la Consejería de Educación ha desarrollado desde la entrada en vigor de la LEA, un conjunto amplio en apenas doce meses.

La Ley de Educación de Andalucía ha venido a dar cobertura legal a algunas acciones que este Gobierno ya venía desarrollando, y, además, nos está permitiendo poner en marcha otras que son igualmente necesarias para la consecución de los objetivos a los que vengo refiriéndome. Pero estos objetivos no queremos alcanzarlos de cualquier manera, sino fundamentalmente queremos que sean posibles atendiendo a las peculiaridades, a la diversidad de nuestro alumnado, y, desde luego, haciendo un enorme esfuerzo por atender, por entender su diversidad.

El Gobierno andaluz considera la equidad como un principio fundamental en ese modelo de escuela, en esa escuela inclusiva, y en ese modelo de educación que es capaz de compensar las desigualdades. Solo así creemos que la educación puede dar respuesta efectiva al principio consagrado en la Constitución, y también en nuestro Estatuto de Autonomía.

Por otra parte, hace pocas fechas, al inicio del mes de noviembre, les expuse, en la comparecencia en la que expliqué los presupuestos de la Consejería de Educación para el próximo ejercicio, cuáles van a ser nuestras prioridades: todas y cada una de ellas, señorías, están

garantizadas, están incluidas en la Ley de Educación. Vamos a desarrollar políticas de solidaridad y de equidad que palien los efectos de esta situación en todas las familias andaluzas, y, de hecho, las políticas sociales, y, entre ellas, la educación, concentran más de las dos terceras partes del gasto no financiero del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Por tanto, el presupuesto destinado a educación para el próximo ejercicio va a contribuir, va a seguir contribuyendo a la consecución de los objetivos de la LEA; va a seguir contribuyendo a alcanzar esa mayor formación de la ciudadanía, y, por tanto, a mejorar la competitividad de nuestra economía y de nuestra sociedad. Entre ellos, vamos a seguir promoviendo la cultura del esfuerzo, del estudio y de la convivencia; vamos a avanzar en la innovación y en la modernización de nuestro sistema; vamos a seguir reforzando el importante papel del profesorado, y, sobre todo, implicando más a las familias andaluzas.

Queremos flexibilizar nuestro sistema educativo, potenciar la orientación y la evaluación como la mayor garantía de calidad, mejorar los rendimientos escolares, aumentar la permanencia del alumnado en el sistema, e incrementar las tasas de escolarización en la Formación Profesional y en el Bachillerato. Son objetivos en los que profundizaremos en el próximo ejercicio.

Pero permítanme destacar algunas de las actuaciones que realizaremos, además de las que ya les he avanzado en mi primera intervención, y que responden también al desarrollo de objetivos estratégicos de la LEA. Me refiero a actuaciones previstas para promover la actualización y la mejora continua de la cualificación profesional de nuestros docentes, que consideramos que son las figuras claves para permitir la innovación y el avance de nuestro sistema educativo. Me estoy refiriendo también a la entrada en funcionamiento de seis nuevas titulaciones de Formación Profesional, o a actuaciones previstas en las enseñanzas de régimen especial, tanto en las enseñanzas artísticas —música, danza, arte dramático, artes plásticas y diseño— como en las enseñanzas de idiomas, que van a proporcionar a nuestro alumnado una formación de calidad, garantizando la cualificación de los futuros profesionales en este ámbito de las enseñanzas de régimen especial.

Vamos a continuar la implantación del plan de fomento de plurilingüismo y, desde luego, vamos a profundizar, a seguir profundizando en la modernización del sistema educativo andaluz a través de la incorporación de las nuevas tecnologías y a través de un proyecto como and@red, que está destinado principalmente a la utilización de las TIC como herramientas educativas. Como les digo, son líneas generales de las actuaciones previstas para consolidar un sistema educativo que promueve la cultura del estudio, del esfuerzo, de la convivencia; que apuesta por la mejora de los rendimientos escolares y por la disminución del abandono educativo temprano.

Recordar, para finalizar, que el ámbito temporal del cumplimiento de lo que establece la Ley de Educación de Andalucía es de cinco años, que ya hemos avanzado en su desarrollo, y, aunque es cierto que tenemos aún mucho trabajo por hacer, mucho camino por recorrer, también lo es que contamos con tiempo suficiente, con ganas, con un gobierno que cree en la educación, y, desde luego, tengo la satisfacción de decir que también con un grupo parlamentario como el suyo que comparte todas las líneas estratégicas y nos ayuda día a día a hacerlas posibles.

Espero, señorías, contar, además, con el apoyo de esta Cámara, porque creo que la educación se encuentra en un momento en el que, si somos capaces de avanzar y de aplicar lo establecido en nuestra ley, seremos capaces de beneficiar a todas y a todos los ciudadanos de Andalucía, y creo que ese es un objetivo compartido, más allá del Grupo Socialista, más allá del Gobierno, por todos los miembros, hombres y mujeres que día a día hacemos real el trabajo de esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Educación.

Y, para finalizar el punto tercero del orden del día...

Señor Ramos, por favor, le ruego me diga el artículo que invoca para solicitar la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Bueno, el artículo es el desarrollo del Pleno y el cumplimiento de una iniciativa que mi grupo ha planteado...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Puede usted decirme exactamente el artículo al que se refiere?

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señora Presidenta.

... basada en el artículo 38 del Reglamento, que articula el procedimiento para solicitar una Junta de Portavoces.

Tanto el Grupo Parlamentario Popular como Izquierda Unida han presentado una solicitud de reunión de la Junta de Portavoces. Previamente tendrá que reunirse —quiero

pensar— la Mesa del Parlamento, porque, en definitiva, de lo que se trata es de articular decisiones y soluciones de cara al desarrollo de este Pleno, y fundamentalmente a lo que presumiblemente ocurrirá mañana.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar, como usted sabe, la convocatoria de la Mesa corresponde a la Presidenta. Está usted interrumpiendo el normal funcionamiento del Pleno. Ahora lo que corresponde es continuar con la siguiente iniciativa, que corresponde al Grupo Parlamentario Popular, que es la comparecencia del Consejo de Gobierno para debatir sobre cuestiones de índole social, creo recordar.

Señor Ramos Aznar... Señor Ramos Aznar, le ruego a su señoría que no le ponga las tareas a la Presidenta. La Presidenta acaba de recibir la petición de los dos grupos sobre la celebración de una Junta de Portavoces extraordinaria. La tengo aquí, encima de la mesa. ¿De acuerdo, señor Ramos Aznar?

El señor RAMOS AZNAR

—Señora Presidenta...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Usted ya no tiene la palabra, señor Ramos Aznar. Le he escuchado atentamente. Deje a la Presidenta que haga su trabajo.

8-08/APP-000141. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta de las políticas sociales en Andalucía y de los recortes previstos para 2009, en el contexto de la situación actual de crisis económica

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con el punto tercero del orden del día, que corresponde a la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de dar cuenta de las políticas sociales en Andalucía y de los recortes previstos para 2009 en el contexto de la situación actual de crisis económica, teniendo como grupo proponente al Grupo Parlamentario Popular.

En estos momentos, tiene la palabra la Consejera Igualdad y Bienestar Social, la señora Navarro.

Señora Consejera de Igualdad, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara para tratar un asunto que, desde mi punto de vista, pues, fue tratado ampliamente por el propio Consejero de Economía y Hacienda, Vicepresidente Segundo del Gobierno, hace unos días. De todas formas, lo hago con sumo gusto, porque además sé que es mi obligación comparecer en esta Cámara cuantas veces me sea demandado por parte de algún grupo parlamentario.

El compromiso del gasto social se manifestó..., se manifiesta a través del instrumento de planificación económica, que son los presupuestos para el año 2009. En ellos quiero destacar fundamentalmente un dato: el total del gasto social es de 21.348 millones de euros, es decir, dos terceras partes del gasto y representa, por tanto, el 13,4% del PIB. Las políticas sociales concentran más de dos terceras partes del gasto no financiero, un 66,7%, y están distribuidas principalmente en tres ámbitos: sanidad, educación y servicios y prestaciones sociales. Esto supone que el incremento de estas tres políticas equivale al 80% del aumento total del gasto no financiero del presupuesto, lo que quiere decir que cuatro de cada cinco euros de aumento del presupuesto se destinan a sanidad, educación y servicios sociales. En definitiva, un volumen muy importante del presupuesto destinado a financiar y consolidar el modelo social, asistencial y solidario que el Gobierno ha ido desarrollando a lo largo de esta y anteriores legislaturas. Las políticas sociales siempre han sido un referente y eje presupuestario del gasto público para la Junta de Andalucía. Si las familias andaluzas avanzan, Andalucía avanza.

Este año, caracterizado por tener un contexto económico complejo, queremos seguir garantizando mejoras sociales y el desarrollo de nuevos derechos para las andaluzas y andaluces. Avances sociales que han de tener su reflejo, que tienen su reflejo, en el presupuesto.

Dentro de este marco, en los presupuestos para este año, Salud se lleva el mayor porcentaje del presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2009, más de 9.000 millones de euros; es decir, el 30% del presupuesto. Nuestro esfuerzo sanitario ha sido, es y seguirá siendo una prioridad para Andalucía. A la salud van destinados, en primer lugar, los esfuerzos presupuestarios de este Gobierno.

Respecto al presupuesto de Educación, para el ejercicio económico 2009, asciende a cerca de seis

mil millones de euros. En los últimos años, nuestros presupuestos en Educación se han incrementado un 45%, y sobre ese incremento de presupuesto del 45%, este año aumenta, además, un 3,76% más. Es decir, que en un año de complejidad económica como este consolidamos nuestro crecimiento de la última legislatura. Otro dato: la media del gasto educativo en relación al PIB en nuestro país es del 3,91%; en Andalucía, sin contar la enseñanza universitaria, está en el 4,48 del PIB. Somos la tercera comunidad en esfuerzo inversor en educación. Por tanto, el gasto educativo, tras la política de salud, ocupa el segundo lugar en políticas de gasto.

Y, en tercer lugar, las políticas sociales que se integran en la Consejería de la que soy titular. El presupuesto destinado a esta Consejería es el de mayor crecimiento, tanto en términos absolutos como porcentuales. Para este año 2009 cuenta con un crédito total de más de 1.700 millones de euros, un 23% más que en el año 2008. Con ello se crece en estas políticas cuatro veces más de lo que lo hace el total del presupuesto. No solo vuelve a crecer el presupuesto de esta Consejería para este año, sino que lo hace con un mayor porcentaje de crecimiento que el año pasado, cinco puntos por encima.

Por tanto, la actual situación económica no supone en ningún caso una menor exigencia de gasto en políticas sociales, sino todo lo contrario: mayor exigencia y mayor presupuesto destinado a las familias andaluzas y a las personas que se encuentren en situación de especial vulnerabilidad.

Estos presupuestos responden a un modelo social solidario, y por ello se han reforzado las partidas destinadas a políticas sociales. Y lo hemos hecho, en primer lugar, incrementando las partidas destinadas a la atención a las situaciones de dependencia. En total se destinan 530 millones de euros de presupuesto inicial a la aplicación de esta ley, doblando el presupuesto del año anterior. El incremento de estas partidas a nivel estatal es del 12,16% más que en el año 2008; en Andalucía suponen el 96% más que en el año 2008. Estamos ante unos créditos, como he dicho en otras ocasiones, que son ampliables, y unos créditos que se han presupuestado sin que haya supuesto una menor exigencia de gasto en las demás políticas sociales.

Como saben, Andalucía cuenta con un programa específico para la atención a la dependencia, además del de las políticas para personas mayores o para las personas con discapacidad. Un año más, y como reflejo del compromiso adquirido por este Gobierno, el complemento de las pensiones asistenciales se incrementa en un 8%. Con ello se mantiene el compromiso de prestar asistencia económica a personas mayores de 65 años enfermas, con discapacidad, sin recursos económicos —o insuficientes— para hacer frente a sus necesidades básicas. Aproximadamente unas 130.000 personas podrán beneficiarse de estos complementos en el año 2009.

También se han incrementado los créditos destinados a que las corporaciones locales puedan man-

tener el sistema público de servicios sociales. Para la financiación de los servicios sociales comunitarios en Andalucía, en el ejercicio 2009, se destinan, a través del plan concertado, 42,5 millones de euros. Con ello, el incremento acumulado, financiado con créditos procedentes del presupuesto propio de la Comunidad Autónoma en el período 2004-2008 ha sido del 30,42% de aumento. Para el año 2009 vuelve a incrementarse esa partida presupuestaria.

Puedo compartir que la propia complejidad presupuestaria pueda hacer difícil su lectura, en ocasiones, o que plantee la necesidad de integrar programas, sesiones o artículos para una correcta interpretación del gasto, en otras. Por eso, en este caso como en otros, hemos de partir de unas cuestiones previas antes de afrontarlas.

En primer lugar, para este año, en la estructura del presupuesto se hace referencia al proceso de universalización de la Educación Infantil que se ha iniciado en Andalucía. Para ello se ha creado un programa presupuestario específico, el 42.I, denominado Educación para la Infancia, que incluye las partidas que en años anteriores se contemplaban en el programa destinado al Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas. Por tanto, la inversión para las escuelas infantiles aumenta, y lo hace en un 25% más con respecto al año 2008. El total destinado a escuelas infantiles para el año 2009 supera los doscientos treinta y cuatro millones de euros. Esto nos permitirá cumplir dos compromisos. Uno, el de incrementar las plazas en 15.000 nuevas plazas para este curso escolar, y, el llegar, dentro de esta legislatura, al finalizar la misma, a las cien mil plazas, que son las que forman parte del compromiso de este Gobierno.

Hecha esta salvedad —evidentemente, señorías, yo les puedo hacer todas las salvedades—, los problemas de los presupuestos no están en que haya más o menos complejidad a la hora de estudiarlos, o de mirarlos, sino de la complejidad que cada uno le añadimos en función de lo que queramos encontrar, lo que queremos buscar y lo que queremos que aparezca, o queramos resaltar en los propios presupuestos. Pero, para eso, yo ya no tengo remedio.

Hecha la salvedad de las plazas en guarderías, decirles que podemos establecer comparaciones. El presupuesto destinado a política de atención a la infancia, en Andalucía, es de 175 millones de euros; un presupuesto que, por tanto, en estos términos, no decrece sino todo lo contrario. Estos créditos se destinarán, fundamentalmente, a las siguientes actuaciones: el impulso, gestión y desarrollo de los programas de prevención en el medio familiar y de atención a familias en dificultad social. Por otro lado, además, incide en la consolidación definitiva de la red de los equipos de tratamiento familiar sobre los que se trabaja en 2009. Para ello, se van a destinar, en este año 2009, 15.787.500 euros. Como verá, también un incremento importante sobre el presupuesto del año 2008.

También se trabaja la prevención y detección de situaciones de maltrato infantil, pretendiéndose, para 2009, consolidar y generalizar el sistema de información y de atención sobre el maltrato infantil en toda Andalucía.

En 2009, se continuará con la gestión de los programas de acogimiento familiar como complemento al acogimiento residencial, y, por otro lado, se seguirán remunerando los acogimientos familiares para que nunca, en ningún caso, un menor no pueda estar con su familia biológica, o con su familia extensa, por una cuestión meramente económica. Para eso, hemos aumentado el presupuesto también en este apartado, destinando más de nueve millones de euros.

Con todas estas medidas estamos poniendo, a disposición de las familias andaluzas, unas prestaciones y servicios que, además de permitir la conciliación de la vida laboral y familiar de mujeres y hombres, permiten el acceso a unos recursos y un ahorro en gastos. Por ejemplo, quiero resaltar, específicamente —no lo he hecho cuando he hablado de educación—, hablando de conciliación, lo que está suponiendo el desarrollo y el aumento, año tras año, curso tras curso, de los comedores escolares, y lo que eso supone a la hora de que las familias andaluzas puedan conciliar la vida familiar, la atención a sus hijos y su tarea laboral.

Las cantidades destinadas a la atención a las familias andaluzas, a través del Plan de Apoyo, se incrementan en un 4,39%, por encima del IPC. En lo que respecta a las medidas de las que es responsable la Consejería para la Igualdad, el incremento es mayor, y, en concreto, del 6%.

Sin ánimo de ser exhaustiva, porque muchas de estas medidas ya se han expuesto en esta Cámara, su aplicación supondrá, para 2009, en lo que respecta a las competencias de la Consejería para Igualdad y Bienestar Social, la puesta en marcha y desarrollo de medidas como el incremento en plazas de unidades de estancia diurna y plazas en centros ocupacionales para personas con discapacidad en nuestra Comunidad Autónoma; unas plazas que, en su mayor parte, son financiadas y construidas con fondos públicos.

Para 2009, se van a incrementar las plazas de respiro familiar. Se contemplan partidas específicas destinadas a reforzar nuevos dispositivos de atención, como los programas de Unidad de Estancia Diurna de fines de semana, a los que se destinan, en 2009, casi tres millones y medios de euros; un millón y medio de euros más que en el ejercicio anterior.

Se crearán nuevas plazas de estancia nocturna, para las que se han previsto partidas presupuestarias para el ejercicio 2009. Y este plan se incrementa, en un 42% respecto a 2008, la inversión destinada a la bonificación de comidas que benefician, especialmente, a personas mayores de bajo poder adquisitivo, cuyos ingresos no superen el 75% del salario mínimo interprofesional. Los servicios de comedor bonificado, que se

esperan alcanzar durante el ejercicio 2009, en centros de días de mayores, ascienden a más de setenta y cinco mil.

La promoción de los derechos de las personas mayores y las personas con discapacidad se va a desarrollar, de forma muy considerable, durante el año 2009, sobre todo, porque hemos mantenido el compromiso político, y además apoyado en el presupuesto, de seguir desarrollando todas aquellas medidas que tienen que ver con el desarrollo y la aplicación de la Ley de Dependencia, y todos aquellos programas que atienden a personas que, sin ser dependientes, necesitan de una atención.

Desde los presupuestos apostamos por ello, dotando a las políticas de atención a los mayores andaluces —mayores que no son personas dependientes— con 337 millones de euros, lo que refleja un crecimiento superior al seis por ciento, y, por tanto, superior también a la media del crecimiento del presupuesto. Esto nos va a permitir consolidar e incrementar programas tan importantes como el que se lleva a cabo a través del Servicio Andaluz de Teleasistencia, del que se van a beneficiar más de ciento doce mil personas a lo largo del año 2009. También va a permitir incrementar el número de personas que se benefician del Programa de Turismo Social, que, anualmente, asciende a unas trece mil plazas.

Además, desde el punto de vista de las acciones concretas, se han incrementado las destinadas a mejorar la dotación y aumentar la calidad en la atención. Para ello, las líneas a desarrollar durante el año 2009, tendrán incidencia en la inversión para la atención residencial y no residencial, teniendo en cuenta su adecuación a los nuevos perfiles, así como poner a disposición de las personas mayores y sus familias nuevos recursos.

Respecto a la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, en cuanto a los créditos asignados, se contempla un total de 184 millones de euros. En el crédito inicial, en estos presupuestos, hay un aumento en las partidas destinadas a convenios y concertos de plazas residenciales, y de día, que superan el 7,51%. Actualmente, son 137 centros en fase de construcción, reforma o equipamiento, cuya titularidad ostenta la iniciativa privada sin ánimo de lucro, los ayuntamientos, o la propia Administración autonómica.

Del total de plazas, en centros residenciales para personas con discapacidad, más del setenta y cinco por ciento son financiadas, totalmente, por la Junta de Andalucía; porcentaje que se incrementa, en el caso de los centros ocupacionales y unidades de estancia diurna, en las que son más del ochenta por ciento del total de las plazas.

Se está trabajando y se va a seguir trabajando, el próximo año, en la coordinación y desarrollo del Plan de Acción Integral de las Mujeres con Discapacidad, que, saben sus señorías, se han expuesto también en

esta Cámara que tiene una vigencia del año 2008 a 2013, del que formamos parte, prácticamente, todas las consejerías del Gobierno, y que tiene un presupuesto, para el año 2009, de casi cuatro millones de euros.

Asimismo, se van a reforzar —se refuerzan en estos presupuestos— las cantidades destinadas a cofinanciar la elaboración de planes municipales de accesibilidad. El objetivo es conseguir que todos los municipios andaluces cuenten con un plan de accesibilidad.

Para concluir —y como he señalado—, vamos a mantener y a incrementar nuestro esfuerzo presupuestario en políticas sociales. Y creo que así quedó patente en la comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda, en esta tribuna, hace muy poquitas fechas.

Este año, con un compromiso además renovado, iniciamos esta VIII legislatura en un contexto económico al que debemos de hacer frente y adoptar medidas de austeridad, que este Gobierno ya ha previsto. Pero, señorías, no les quepa la más mínima duda de que no tienen nada que ver, esas medidas de austeridad, con las políticas de las que les acabo de hablar desde esta tribuna. En este contexto económico son necesarias medidas de austeridad, y se han tomado, y se ha hecho reduciendo gastos que no están vinculados, en ningún caso y en ningún momento, a la prestación de servicios y a la atención a las personas que lo necesitan. En concreto, le voy a dar algunos datos de algunas de las partidas que sí que han sufrido recortes: por ejemplo, gastos relativos a información, divulgación, atención protocolaria, representativa, información institucional..., se reduce el 50% de esas partidas; o a la edición de publicaciones, que se reducen en un 25%. El resto de políticas no solo no se reducen, sino que aumentan de forma considerable.

Señorías, yo sé que lo que les acabo de decir no sirve de mucho. Ustedes se han empeñado en que hay recortes sociales, a ver si, a fuerza de repetirlo, hay alguien que se lo cree. Si hacemos una intervención rigurosa, y creo que adaptándonos a la realidad de los Presupuestos, de lo que hay recogido en este momento en los Presupuestos, no están aprobados definitivamente todavía, pero, lógicamente, el Gobierno ya ha demostrado cuál es su voluntad; si lo hacen así, creo que será difícil que nos puedan decir que ha habido recortes, pero, lógicamente, necesitan seguir hablando de recortes porque en algo tienen que sustentar las cuestiones que están planteando, a ver si, por fin, la ciudadanía andaluza termina convencida, a fuerza de repetir muchas veces una mentira, termina convencida de que ha habido recortes. No ha habido recortes, no va a haber recortes, y lo más importante es que sus señorías saben que ni los ha habido ni los va a haber.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

A continuación interviene el autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular, y, en este caso, su portavoz, la señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señora Consejera, desde el Grupo Popular hemos pedido su comparecencia porque estamos profundamente preocupados por el alcance de la crisis, su repercusión en las familias andaluzas y las políticas que su Gobierno va a desarrollar. Dice usted que se ha tratado aquí ampliamente. Evidentemente no lo compartimos; si no, no tendríamos este debate hoy.

Lamentablemente, pensamos que los Presupuestos en materia social para el próximo año 2009, que ustedes han presentado, son una oportunidad perdida para que la sociedad andaluza se sienta respaldada por el Gobierno. Los Presupuestos no son números, son compromisos políticos, y definen sus prioridades, y ustedes tienen una responsabilidad con la sociedad andaluza. Las políticas que ustedes van a desarrollar son un paso atrás en un momento muy, muy difícil.

Dice usted que, a fuerza de repetirlo desde estas filas, puede que haya alguien que se lo crea. Pero, sinceramente —yo ahora después se lo voy a demostrar con números—, le voy a demostrar que sí existen esos recortes.

Usted se ha subido a esta tribuna hoy y ha negado la mayor: ha dicho que solo se recorta en publicidad. Pues ahora después sumamos lo que se va a recortar en publicidad, porque tiene tela marinera, entonces, lo que se gastaban en publicidad. Hay muchos, muchos programas que se van a ver disminuidos, y, si todo era publicidad, habrá que echarse las manos a la cabeza.

Lo cierto es que usted misma reconocía el otro día que había un ligero, unos ligeros recortes, y que eran capítulos que no consideraba prioritarios —esos de publicidad a los que se refería hace un rato—. Y ni son ligeros los recortes ni dejan de ser prioritarias las políticas recortadas.

Como yo no tengo tanto tiempo como usted, voy a ir directita al grano.

Cuando el Presupuesto educativo crece un 1,7% menos que el total del Presupuesto de la Junta, no se puede afrontar la reforma educativa que Andalucía necesita. Lo que no se puede hacer es decir, como han dicho hoy aquí la Consejera de Educación y usted, que están en marcha las mejoras de la educación, y, a la vez,

congelar las partidas para sustituciones. No se pueden prever menos ordenadores incluso que este año, porque les faltan a ustedes, para cumplir su promesa de un ordenador por cada dos alumnos, ni más ni menos que 258.500 ordenadores. No se puede hablar de la prioridad de educación cuando hay 19.000 niños que están todavía en aulas prefabricadas, y se recortan las partidas para construcción de centros, sobre todo cuando la Consejera suprime —o congela, depende de cómo lo quiera llamar— 11 planes educativos. Y ha dicho que destinan más dinero para las familias andaluzas y los andaluces más desfavorecidos, pero lo cierto es que el Plan de Apoyo a las Familias —es en el que participan varias consejerías— se recorta en un 23,57%, ni más ni menos que un 23,57, hasta 118 millones menos de euros. ¿Cuánta publicidad? Por aquí empezamos. ¿Es que no es ahora, en estos momentos de crisis, cuando más apoyo y ayuda necesitan las familias andaluzas? Por cierto, a cargo de este programa van, por ejemplo, los libros de texto gratis. Ya no era todo publicidad. Y van a disminuir ustedes esa partida en más de treinta y seis millones de euros, 6.000 millones de las antiguas pesetas en libros de textos gratis. Pues eso también era publicidad, porque se ve que era algo ligerito. Ahí es nada.

En Dependencia, señora Consejera, aunque su presupuesto aumenta de forma considerable, y lo hemos reconocido, hasta usted ha tenido que reconocer hoy públicamente que no es suficiente para atender los demandantes que reúnen los requisitos que establecía la ley. Y además, señora Consejera, se destinan 2.200 euros menos que en 2008 por persona atendida. Y se lo doy con sus datos, para que no haya cuestiones a interpretar.

El Presupuesto de 2008 era de 270 millones de euros para 42.923 usuarios. Eso supone 6.290 euros/persona... El Presupuesto para el año 2009 es el que no tiene recortes, destina 530 millones... Pero, claro, para 129.835 usuarios. Eso supone 4.082 euros/persona. Lo dicho: casi dos mil doscientos euros menos por persona para Dependencia. Pero esos no son recortes.

El Programa de Inserción Profesional —porque ha hablado de los más desfavorecidos—, el conocido como salario social, que va a aquellas familias, a aquellas unidades familiares que no tienen ningún otro tipo de ingresos, y que solo supone el 62% del salario mínimo interprofesional, que puede aumentar en 8% por ascendiente o descendiente, pero hasta un tope: hasta el tope del salario mínimo interprofesional. Pues, ese disminuye en 58.000 euros. ¿Eso también era publicidad? ¿También era publicidad? Pero lo más sorprendente es que, con menos dinero, 58.000 euros, se pretende atender a más familias. Esas cuentas sí que no me cuadran.

Y yo no sé si es usted consciente de que hace un par de semanas salió un estudio en el que se decía que 463.000 familias en Andalucía, casi medio millón de familias, no pueden llegar a fin de mes y tienen que

recurrir a los servicios sociales. ¿Cómo se va a afrontar eso con estos Presupuestos, señora Consejera?

El Programa de Atención a la Infancia disminuye un 38,24. Pero debe de ser, también, publicidad. Lo ha dicho la Consejera.

Hay 700.000 parados en Andalucía. Cada día se destruyen empresas y 50 autónomos dejan de serlo. Pero la promoción del empleo en estos Presupuestos se reduce un 1,79%. También sería publicidad, claro.

El Presupuesto de la Consejería de Empleo sufre un recorte del 7,76%; el Servicio Andaluz de Empleo, el 0,26%. Lideramos, desgraciadamente, las muertes en el trabajo, pero no han gastado ni un euro este año en el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales y disminuyen la partida, en los Presupuestos del año que viene, un 5%. Claro que, si no la ejecutan, lo mismo da que la aumenten o que la disminuyan. Pero se ve que eso también era publicidad. Todo era eso, señora Consejera.

Para fomento del empleo e igualdad, señorías, un 11% menos el Programa de Empleabilidad e Intermediación Laboral. Pero ya se ve que eso tampoco era importante para la señora Consejera, porque todo, todo, era publicidad.

Pero llegamos al Plan de Atención a la Drogadependencia de Andalucía, que se reduce un 5,11%, hasta 2 millones de euros menos para la lucha contra la drogadicción en Andalucía. ¿Acaso hemos reducido el número de personas que necesitan ayuda en Andalucía? ¿Nos podemos permitir reducir las campañas de información, de atención o para ayudar a la reinserción a las personas que caen en la droga en Andalucía? Pues 2 millones de euros menos.

El Programa de Acciones para la Igualdad y Promoción de las Mujeres —de su Consejería—, que se reduce un 13,38%.

Se mire por donde se mire, sus Presupuestos suponen importantes recortes sociales, aunque usted no lo quiera reconocer, y no porque lo repitamos, sino porque los datos cantan, y los números son los suyos, los de su Presupuesto.

Sus políticas sanitarias van a crecer por debajo de la media. No hay dinero para sustituciones, para cubrir las bajas de los médicos, para los salientes de guardia, no hay dinero para más personal, no hay dinero para hacer frente a las necesidades en materia de infraestructuras sanitarias. La propia Consejera ha reconocido que va a mantener sus compromisos en infraestructuras, pero que, por culpa de la crisis, tendrán que hacerse más lentamente. Eso es un recorte encubierto, lo llamen como lo llamen. Y el Plan de Alzheimer, en lo que se refiere a Sanidad, disminuye en 39.000 euros. No sé si eso era publicidad o no, pero en Andalucía sigue habiendo más de cincuenta mil enfermos, y faltan recursos y personal para atenderles.

Y hay otros programas que disminuyen: Salud Pública y Participación, Hemoterapia, hasta la inspección de

los servicios sanitarios. Lo cierto es que sus políticas suponen un castigo para las aspiraciones de Andalucía. Sus recortes van a afectar a muchas personas en Andalucía, de una u otra manera.

Y habla usted de medidas de austeridad. Pues no se ven: un incremento de más de veintiséis altos cargos; el gasto en coches oficiales, 299 coches oficiales, 2 millones de euros para vehículos este año, y la obra de San Telmo, que es el ejemplo más claro de la falta de austeridad de su Gobierno. Y, a pesar de la asfixia, además tienen por ahí el dinero que tiene el Gobierno de banco en banco, para que genere intereses, en vez de aplicarlo a ayudas, a subvenciones o a cualquier otra cosa, o de pagar a proveedores. Mientras atesoran el dinero, las políticas sociales se resienten, y de eso van a tener que dar ustedes explicaciones a los andaluces. Y, desde luego, se las vamos a seguir exigiendo desde esta fila, porque es nuestra responsabilidad. Sus prioridades y las nuestras son bien diferentes: las nuestras son las personas y sus necesidades; las suyas, sinceramente, no lo sé.

Le he demostrado con números, sus números, los de su presupuesto, que los recortes no son ligeros y que ustedes han recortado en temas prioritarios para el desarrollo de Andalucía, no solo en publicidad. Dejen de justificar lo injustificable y actúen de una vez. Para eso son el Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Y, para el turno de réplica, tiene la palabra la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, señora Navarro.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Corredera, créame que a mí me costaría trabajo subirme a esta tribuna a decir lo que usted ha dicho. Me costaría trabajo esa falta de rigor, porque creo que hay un proyecto de presupuesto, es verdad que no está aprobado todavía, por eso yo le invito a que nos diga de qué partida quitamos. Mire, yo, por mí, encantada, y seguro que la Consejera de Educación y la Consejera de Sanidad, encantadas de la vida también. Díganos, desde su grupo parlamentario tienen todas las posibilidades y todo el derecho del mundo a presentar todas las enmiendas que estimen oportuno y conveniente. Díganos y hagan con el presupuesto lo que ustedes crean que habría que hacer. Porque una

cosa es hablar sobre el presupuesto y otra cosa es que, cuando hablan o hacen una interpelación sobre cualquier otra política que se está desarrollando en un Gobierno, como es lógico, también es prioritaria esa política. Bueno, pues la dificultad a veces está en eso. Pero créame que lo pone difícil. Porque usted dice: «Se lo he demostrado con números». Mire, si me lo hubiera podido demostrar con números, no habría tenido... Es verdad, me lo ha demostrado con mucho desparpajo, pero números, ninguno; rigor, ninguno, señora Corredera. Y usted lo sabe muy bien, lo sabe muy bien.

Dice que están preocupados. Mire, me lo creo, de verdad. ¿Por qué no? Yo creo que cualquier persona sensata, y yo no voy a decir que no lo sea, aunque tengan esas salidas que tienen de vez en cuando, cualquier persona sensata puede estar preocupada en una situación. Yo lo que sí le puedo decir es que yo, como miembro del Gobierno, estoy preocupada y ocupada. Este Gobierno está preocupado y ocupado, porque además es su obligación, preocuparse y, sobre todo, ocuparse. Y eso es lo que estamos haciendo.

Los presupuestos dice usted que no son sólo números, que son compromisos. Evidentemente. Pero los compromisos tienen que contar con números; si no tienen números, los compromisos no sirven de nada. Y eso es lo que tiene este presupuesto. Por eso, sin contar los organismos autónomos, por ejemplo, esta Consejería aumenta su presupuesto en más de un 23%. No me lo podrá negar, lea como lea los presupuestos. Es que, de verdad, me gustaría saber cómo los lee, porque a lo mejor es que yo no sé leer un presupuesto. Pero me extraña mucho que el Consejero de Economía y Hacienda, el Vicepresidente Segundo del Gobierno, no sepa leer un presupuesto. Creo que tiene la solvencia suficiente, y lo demostró una vez más en esta tribuna, para hablarnos, partida a partida, de esos presupuestos. Yo sé que, así me ponga de rodillas, usted no se va a creer lo que yo le diga, pero, bueno, ese es su problema. Entre otras cosas, ese es su papel, y ahí es donde está el problema, que usted tiene que hacer su papel, y ese es el problema principal.

Dice que yo he hablado..., le he dado algunos ejemplos porque son verdad, y están en el presupuesto, señor Corredera. Lo que se recorta... No he hablado de publicidad, curiosamente; lo que pasa es que ustedes, como les gusta mucho... No he hablado de publicidad. No. Bueno, está ahí el *Diario de Sesiones*. Pues me da igual, me da igual. La publicidad también se hace, forma parte del desarrollo de las instituciones. Búsqueme una institución que no haga publicidad. Pero, bueno, no la he nombrado.

Pero que no hablo de recortes. Pero si es que no hay recortes, señora Corredera. Es que no hay recortes. ¿Qué recorte? Estos programas que usted les da la vuelta... Libros de texto. Señora Corredera, está acordado con el sector el presupuesto necesario

para los libros de texto del próximo curso. Claro, esto le va a dar mucho juego, porque queda un año por delante, Consejera de Educación, y vamos a tener y vamos a escuchar mucho el recorte en los libros de texto. No hay ningún recorte en los libros de texto. Más del 83% de las prefabricadas que todavía quedan están incluidas en el presupuesto del año que viene y van a ser erradicadas; más del 83% de esas que todavía quedan. Eso no es lo que pasa, por ejemplo, en alguna otra comunidad autónoma, esas que son las estrellas, donde gobierna el Partido Popular, donde no tienen que preocuparse de nada porque se ocupan de todo tan bien que no tiene que preocuparse de nada. Bueno, pues aquí también hay un Gobierno que se preocupa.

Hay una cosa, señora Corredera, que creo que no va a tener más remedio que reconocerme, aunque yo creo que le va a costar trabajo reconocer nada. Cuando habla de dependencia, señora Corredera, el presupuesto de dependencia, yo he dicho desde esta tribuna, desde la calle, desde donde alguien me pregunte y desde donde tenga ocasión de hablar, y lo diré mañana, por cierto, que tenemos Consejo Territorial en Madrid, una vez más, que el desarrollo de la Ley de Dependencia necesita más presupuesto. Pero eso no significa que haya sufrido ninguna merma el presupuesto con respecto al año que viene. ¿Por qué no ha sufrido merma? En primer lugar, porque ha aumentado de forma considerable. Pero, en segundo lugar, si usted es rigurosa y mira que el presupuesto inicial del año 2008 eran 270 millones, y cuando finalice este año traeremos a esta Cámara —yo, encantada de la vida, además, de dar cuenta— el presupuesto que se ha ejecutado, bueno, pues se quedará tranquila, sabiendo que, si no son suficientes los 530 que hay previstos inicialmente, se invertirán los que haga falta. Pero, por favor, no me hable de recortes. No me hable de recortes cuando habla del programa de salario social, como lo conocemos normalmente, porque sabe su señoría que es un programa ampliable. Es un crédito ampliable, lo sabe su señoría, porque no es nuevo, que no es de antes de ayer, que es un programa que se viene desarrollando desde hace muchísimo tiempo, y tiene crédito ampliable.

Bueno, como eso, creo que podríamos estar hablando horas y horas. Horas y horas que yo sé que no sirven de nada. De nada, señora Corredera. Yo sé que ustedes tienen que buscar una excusa para seguir hablando de recortes, y como probablemente hablar de recortes en políticas urbanísticas a lo mejor en estos momentos no es..., y no calan tanto, pues no hablan de ese recorte, y entonces se inventan el recorte donde no hay ningún tipo de recorte: en las políticas sociales. Y lo ven, y lo pueden ver, y ven no solo el compromiso del Gobierno, en salud, en Sanidad, en Empleo... No solo el compromiso expresado públicamente por todos y cada uno de los responsables de esas Consejerías,

sino expresado aquí, desde esta tribuna, porque forma parte, cada una de esas partidas recogidas en el presupuesto, cada uno de esos compromisos, mejor dicho, recogidos en el presupuesto, con partida concreta y, en la mayoría de los casos, con crédito ampliable, señoría. Y lo sabe perfectamente. Pero creo... Usted hacía alusión a que yo tenía más tiempo que usted para equiparar los tiempos. Para que no se queje, señora Corredera, yo ni siquiera voy a agotar el mío, porque creo que agotar el tiempo es agotarlo por agotarlo. Simplemente, usted se ha subido aquí, y va a seguir haciéndolo, independientemente de lo que yo le dijera esta tarde, usted va a seguir por esa vía: la de decir que hay recortes. Bueno, pues siga hablando de recortes. Lo importante para mí es que las necesidades que tengan las personas a las que van destinados esos programas van a estar cubiertas, porque hay presupuesto, que ha crecido por encima del presupuesto del año 2008, como el del 2008 creció por encima del 2007. Y lo vamos a seguir haciendo porque forma parte prioritaria de nuestro compromiso político, señora Corredera. Lo demás, pues, son lecturas..., que parece que no hayamos leído el mismo presupuesto, pero porque usted hace una lectura que es... Busca alguna excusa, como, por ejemplo, decir y tratar de buscar..., como que todo es publicidad, todo aquello que se reduce.

Bueno, pues, establezca la comparación con lo que quiera, pero, desde luego, no la establezca con las políticas sociales, porque, en honor a la verdad, no puede hacerlo. A partir de ahí, usted, como legítimamente le corresponde, hará lo que estime oportuno y conveniente. Pero el compromiso de este Gobierno estuvo muy claro en la elaboración de los presupuestos, en la defensa de los presupuestos en las comisiones, en la defensa del presupuesto aquí, y lo va a seguir estando en el apoyo al presupuesto, que, por lo menos, desde el Gobierno y desde el Grupo Socialista, supongo que tendrá este presupuesto. Y, mientras tanto, cada grupo, evidentemente, tiene la posibilidad de presentar las enmiendas que estime oportunas y convenientes para tratar de aumentar esas prioridades que tenemos. Pero, tranquila, tranquila, que las personas dependientes estarán atendidas. Las personas que tengan necesidad de acudir al sistema sanitario estarán atendidas como los menores están atendidos en los colegios. No habrá ninguna necesidad ni ningún problema con los libros de texto, aunque tendremos libros de texto para este curso, por lo menos, hasta que usted vea fehacientemente que en el próximo curso vuelve a haber libros de texto gratis, porque es el compromiso de este Gobierno con las familias andaluzas; hasta que usted vuelva a ver que en el próximo, y a lo largo de este curso, habrá cada vez más comedores escolares, porque ese es el compromiso de este Gobierno con las familias andaluzas, etcétera.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Y para el turno de dúplica tiene la palabra la señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ahí está el *Diario de Sesiones*, ya veremos si he sido yo o ha sido usted la que ha dicho que todo era para publicidad y catálogo. Poco más que lo ha dicho aquí y lo ha dicho en la prensa, porque yo lo he leído. Yo he leído: «Ligero recorte en capítulos que no son prioritarios». Y, dentro de lo que son sus declaraciones, es usted la que asegura que los recortes que se han producido en su Consejería se han producido, pues, en eso: en los catálogos que se hacen, en los folletos informativos, en la publicidad...

Y yo lo que le he demostrado con los números es que —ahora le diré de dónde vienen los números, por cierto—..., lo que le he demostrado con los números, es que o ustedes se gastaban una barbaridad —que se la gastan, que se la gastan— en publicidad o nos está mintiendo, señora Consejera, y no todo era para publicidad. Y no sé por qué, en este caso, me inclino más por lo segundo, en que usted está intentando tapar esos recortes que no quiere reconocer. Y yo entiendo que usted no quiera reconocerlos, pero ahí están, y los números son los que son.

Desparrajo puedo tener más o menos, hay días que una está más iluminada que otros; eso es así, pero los números son los que son. Y, perdone que le diga... ¿Que de dónde los saco? Proyecto de Presupuestos 2008, Proyecto de Presupuestos 2009. No los saco de otro sitio, capítulo a capítulo, mire usted. Y los vamos comparando uno con otro, y los números sí que no engañan. Esto es como lo del algodón. El algodón no engaña, pues, los números no. Si este año hay 41 millones y el que viene hay 38, son dos millones menos. Le guste a usted o no le guste. Y los números son los que ustedes nos dan, los que nos da el Consejero Griñán, que no está aquí hoy, que no está aquí hoy. Esos son los números que estamos barajando. Esos son los números con los que trabajamos, no otros.

Y me dice usted: «Ya hará las enmiendas que considere oportunas». Faltaría más. Más de mil enmiendas, no se si llegan a 1.500, las que hemos presentado desde mi grupo. Pues, claro, esa es nuestra obligación, como la suya es gobernar. Presentar enmiendas de todo aquello que consideramos que carece este presupuesto. ¿A ver cuántas nos aprueban? En los 14 años que llevo aquí: cero, cero, cero. Así que no me diga usted: «hagan en-

miendas», porque ustedes no se dignan ni a estudiarlas ni a verlas; el «no» está por delante.

Y me dice usted: «Es que el presupuesto de mi Consejería aumenta». Pues, claro, si yo no le he dicho que dependencia no tenga dinero. Yo le he reconocido que dependencia, precisamente, tiene una subida sustancial. Lo que le he dicho, Consejera, es que, a pesar de la subida, usted misma ha tenido que reconocer que es insuficiente para poder atender a todos los que van a entrar dentro de la ley, que son los dependientes muy severos y los dependientes severos, que son los que corresponden a partir del 1 de enero. Y lo que le he dicho es que con sus cuentas —y los números nos los ha dado usted, por cierto, porque para eso en los presupuestos también se forma..., se ponen una serie de parámetros—, con sus números nos ha dicho que van a ir 2.000 euros menos por persona, y esa es la realidad. En 2008, sus presupuestos: usuarios, 42.923; partida, 270 millones de euros. En 2009: usuarios, 129.835; partida, 530 millones de euros. Claro que hay casi el doble en la partida, pero es que hay casi..., le iba a decir el triple o el cuádruple, pero es el triple de usuarios. Es que han duplicado la partida y han triplicado los usuarios. Por tanto, las cuentas no cuadran.

Y se lo digo: recortes. ¿Qué es un recorte para este grupo? Que venga menos dinero que venía en el presupuesto de 2008 para las políticas sociales. Porque austeridad en los coches oficiales, austeridad en San Telmo; pero, en las políticas sociales, reducción: ni un euro. Y cada partida que trae menos partida presupuestaria para el 2009 que en el 2008 es un recorte, porque hay más necesidades de las que había en 2008, porque hay más parados y más familias desfavorecidas que no llegan a fin de mes de las que había en 2008. Por lo tanto, eso es un recorte.

Y me dice que las aulas prefabricadas se van a terminar de una vez el próximo presupuesto. Le voy a decir, desde cuando llevo yo oyendo lo de las aulas prefabricadas: desde que era portavoz de educación en mi grupo la señora García-Pelayo, y de eso hace 10 años, ¿eh?, que no hace tres días, y ya iban a acabar ustedes con las aulas prefabricadas.

Mi compañero Santi Pérez lleva dos legislaturas o tres exigiéndoles que, por fin, se ponga fin —valga la redundancia— a las aulas prefabricadas; 19.000 alumnos en Andalucía siguen en aulas prefabricadas, y esa es la realidad, y la realidad es que en estos presupuestos viene menos dinero para construcción de centros que en el presupuesto del año 2008.

Y, me dice, con el tema del salario social... Ha dicho que los créditos son ampliables, ¿no? Me gustaría saber cuántas veces lo ha ampliado y en qué cuantía, porque creo que eso es interesante. Porque cuando se amplían una y otra vez, uno sabe de verdad con qué márgenes cuenta y cuántos usuarios más o menos va a tener. Pero lo que yo le planteaba antes es que usted prevé para unas 19.000 personas —si no recuerdo

mal, estoy diciendo el dato de memoria— de las cuales 14.000 son mujeres solas con cargas familiares. Y yo le pregunto: ¿si están en la calle estudios que dicen que 463.000 familias en Andalucía no llegan a fin de mes, usted cree realmente que con eso es suficiente? Estoy segura y usted lo sabe mejor que yo, que ese salario solo va para aquellos que no tienen otro tipo de ingresos. Pero muchos dentro de unos meses no van a tener otro tipo de ingresos, porque ahora están cobrando el paro, veremos a ver lo que pasa con sus políticas de empleo. Y me dice usted: ¿de dónde se saca los datos? ¿A ver si ahora me va a decir que es mentira que el Programa de Servicio de Apoyo a las Familias disminuye en 118 millones de euros; eso es un 23,7%? ¿A ver si ahora también me niega que el Capítulo de Transferencias Corrientes —Capítulo IV, para que no tenga dudas, y se vaya derechita— de este programa, disminuye en más de 120 millones de euros, un 25,61%? ¿A ver si el gasto de la Consejería de Educación en este programa —le estoy hablando del servicio de apoyo a la familia— no disminuye en más de 31 millones de euros, un 17,50%? ¿Es que no es verdad esto? Si viene en sus presupuestos. ¿Qué está diciendo: que ustedes tienen unos presupuestos y nosotros otros o que no se leer? Pues, yo le advierto que ya llevo aquí muchos presupuestos para saber interpretarlos, y, sobre todo, llevo muchos años viéndoles a ustedes ejecutar o dejar de ejecutar esas partidas, que es lo que ocurre la mayoría de las veces.

Y yo termino. Lo cierto es que tengo aquí todos los programas y las cantidades exactas que se recortan, pero, como yo sé —usted lo sabe igual que yo— que usted está intentando aquí decir que no es cierto algo que es evidente; pues, yo lo único que le voy a decir es que hay un refrán muy andaluz: «Arrieritos somos y en el caminito nos encontraremos». Tenemos todo un año para ver el desarrollo de estas políticas, tenemos todo un año para ver si es verdad lo que dice este grupo o lo que dicen ustedes. Pero, mucho me temo, para desgracia de los andaluces, que en este caso quien lleva razón es el Partido Popular.

Y yo solo le digo que no lo consientan, que en el Consejo de Gobierno, ustedes, las responsables de las políticas sociales en Andalucía tienen que exigirles a sus compañeros que se recorte en otros sitios, donde sí se puede recortar, pero que, en las políticas sociales, ninguno, ni nosotros ni ustedes, debemos ni podemos permitir que se recorte ni un euro, y aquí, por desgracia se recorta.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Corredera.

Para cerrar el debate correspondiente a esta comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera.

Señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, esta tarde creo que me ha quitado un complejo de encima. Dice que lleva muchos años presentado enmiendas y nunca le aprueban ninguna. Yo estuve ocho años presentando enmiendas, cuando gobernaba el Partido Popular, y nunca me aprobaron ninguna. Y yo creía que era un problema mío, que no sabía hacerlas. Bueno, pues, fue así, ocho años. Y es verdad que en aquellos momentos, incluso, en algún presupuesto. ¿Recuerda aquel *decretazo* famoso que hicieron que afectó gravísimamente a Andalucía? Pues presentamos enmiendas, precisamente, en esa dirección y nadie nos hizo ningún caso. Y créame que me reconforta que, por lo menos, ya creo que no era un problema mío, sino que, bueno, pues que, a veces, cuando toca gobernar, hacer un presupuesto no es fácil. Mire, eso se entiende también cuando se está gobernando y ahora yo entiendo que, probablemente, mis enmiendas serían muy buenas, posiblemente, pero, lógicamente, el Gobierno tenía otras prioridades, desde luego, no era mandar dinero a Andalucía, pero tendría otras prioridades.

Señora Corredera, yo creo que podemos estar debatiendo aquí las horas que haga falta y no nos vamos a poner de acuerdo aunque, por supuesto, estamos hablando del mismo presupuesto, de las mismas partidas presupuestarias, de todo. Y no es que no nos vamos a poner de acuerdo, usted ha dicho una cosa para terminar y yo la suscribo, que arrierito somos. Pues esa es la tranquilidad que me queda y, además, la tranquilidad que le tiene que quedar a los andaluces es que hay un Gobierno que se preocupa, y se ocupa, por sus necesidades y las ha reflejado en los presupuestos. Esa es la tranquilidad.

Señora Corredera, hacer demagogia con 460.000 familias, probablemente hasta sean más; familias que tienen dificultades para llegar a fin de mes, una por unas circunstancias y otras por otras, pero vamos a no hacer ese tipo de cosas, evidentemente, dentro de esas familias sí que hay algunas familias que necesitan de una atención muy directa, porque no solo no lleguen a fin de mes, es que no llegan a principios de mes, y esas familias son prioritarias.

Usted me habla y yo le he hablado, principalmente, de todo aquello que significan políticas sociales, salario social y usted lo sabe muy bien, porque lleva muchos años trabajando también en este ámbito. Cuando hablamos de política social, estamos hablando de salario

mínimo de solidaridad; estamos hablando de personas que no tienen ningún tipo de ingresos, no tienen ningún otro recurso en esos momentos.

Cuando estamos hablando de otro tipo de personas con otro tipo de perfiles y en otras circunstancias están también, y han aumentado de forma muy importante y muy considerable los presupuestos de la Consejería de Empleo porque, precisamente, también, están para eso, no solo para aquellas personas que tienen derecho al desempleo, sino para aquellas otras personas que agotando su derecho al desempleo siguen teniendo una necesidad.

Mire, hay una cosa... Yo creo que a veces cuando nos escuchan, en la calle, las personas que nos escuchan, no sé qué imagen llegan a tener, porque es verdad que a veces nos ven discutir, nos ven discutir sobre la misma cosa. Evidentemente, tan legítima es su posición como la mía y decir, bueno, yo tengo un problema y lo que quiero es que mi problema esté resuelto. Menos mal que ellos saben que ese problema está resuelto. No todo se puede resolver, también quiero que quede muy claro, hay cosas —y no le quepa la más mínima duda— que a la primera que le gustaría resolverlo todo, absolutamente todo, sería a mí, pero no siempre es posible. Ahora, caer en la demagogia permanente, cada vez que hablamos aquí de si la publicidad sí, la publicidad no; si San Telmo, sí, si San Telmo, no; si los coches oficiales... Señora Corredera, ¿los alcaldes del Partido Popular, qué van, andando a...? ¿Esos, no tienen coche oficial? ¿Ningún cargo del Partido Popular tiene coche oficial? Vamos a ser un poquito sensatos; vamos a ser un poquito rigurosos; vamos a ser un poquito sensatos y un poquito rigurosos, señora Corredera, con los coches oficiales, con San Telmo, con lo otro y con lo otro, porque eso creo que no nos lleva a resolver ningún problema de nadie. Menos mal que yo creo que a esas cosas hay que dedicarle la menor energía posible —y le iba a decir algo que a lo mejor no queda bien en esta tribuna—, pero, bueno, como que por un oído entra y por el otro sale, no me afecta en absoluto, porque mis energías se tienen que centrar en trabajar, en seguir haciendo propuestas para que cada día sea y seamos más rápidos y más eficaces a la hora de resolver los problemas que tiene la ciudadanía y esa es mi única preocupación. Esa es la preocupación y en defender, pero no desde esta tribuna, solo desde esta tribuna, sino defenderlo donde tengo que hacerlo que todas las necesidades de aquellas personas más vulnerables se vean atendidas. Esa es mi preocupación, pero, sobre todo, mi ocupación y nos veremos a lo largo del año, señora Corredera, y usted se dará cuenta de que lo que yo le estoy diciendo esta tarde es absolutamente cierto.

¿Qué con esto quiero decir que va a haber dinero en el año 2009 para todas las necesidades? No, señora Corredera, y lo digo desde aquí para que conste en el *Diario de Sesiones*. Seguro que hará falta y seguro que todavía sigue habiendo más necesidades que recursos,

pero que eso no signifique, en ningún momento, que usted crea o me adjudique que yo hablo de recortes, porque no los ha habido y no los va a haber, se lo puedo garantizar, ni los ha habido ni los va a haber. Y lo veremos a lo largo del desarrollo y la aplicación del presupuesto a lo largo de todo el año 2009.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

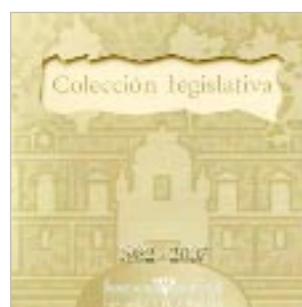
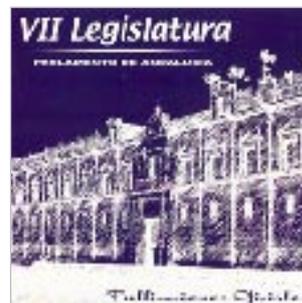
Señorías, con esta última intervención, se suspende el Pleno hasta mañana a las 10 de la mañana. Que tengan una buena noche. Hasta mañana a las 10.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

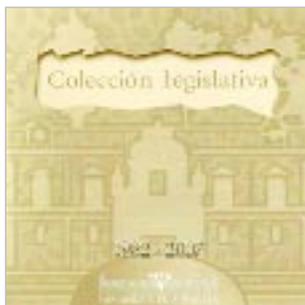


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

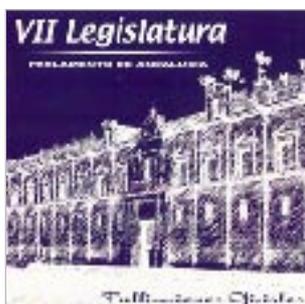
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

